
SAN JUAN TEITIPAC



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

2023-2025

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	3
2. MARCO NORMATIVO.	4
3. MISIÓN Y VISIÓN.	7
4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.	9
5. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD), CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, NACIONAL, ESTATAL Y AGENDA 2030.	13
6. EJES ESTRATÉGICOS	19
EJE ESTRATÉGICO 1: SAN JUAN TEITIPAC CON BIENESTAR.	21
1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.	21
1.2. ALIMENTACIÓN.	25
1.3. EDUCACIÓN.	28
1.4. SALUD.	33
1.5. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	37
1.6. CULTURA Y ARTES.	41
MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	44
EJE ESTRATÉGICO 2. SAN JUAN TEITIPAC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	47
2.1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.	47
2.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	50
2.3. GOBIERNO AUSTERO	53
2.4. TRÁMITES Y SERVICIOS.	56
MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	59
EJE ESTRATÉGICO 3. SAN JUAN TEITIPAC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	61
3.1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.	61
3.2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.	65
3.3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL	69
3.4. CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO.	71
MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	74
EJE ESTRATÉGICO 4. SAN JUAN TEITIPAC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	76
4.1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.	76
4.2. EMPLEO	81
4.3. FOMENTO AGRO ALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.	84
4.4. DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE.	88
MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	90

EJE ESTRATÉGICO 5. SAN JUAN TEITIPAC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	92
5.1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	92
5.2. CAMINOS Y CARRETERAS.	95
5.3. VIVIENDA.	98
5.4. AGUA Y SANEAMIENTO	100
5.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	104
MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	108
 7. EJES TRANSVERSALES	 109
EJE TRANSVERSAL 1.- IGUALDAD DE GÉNERO	110
EJE TRANSVERSAL 2.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO	115
EJE TRANSVERSAL 3.- INTERCULTURALIDAD	122
EJE TRANSVERSAL 4.- NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES.	127
 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	 134
 9. ANEXOS	 136
 10. LISTA DE REFERENCIAS.	 142

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANOS DE SAN JUAN TEITIPAC

Me dirijo a Ustedes con mucho respeto, primero agradecer a todas y todos quienes aportaron su valioso tiempo por participar en las mesas de trabajo para llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de nuestro municipio.



El Plan Municipal contiene el diagnóstico, las problemáticas, los objetivos, las estrategias y las acciones, que fueron expresadas y analizadas durante el proceso participativo en el desarrollo de las mesas de trabajo, en este sentido se convierte en nuestro instrumento rector y de gestión de las acciones que el H. Ayuntamiento llevará a cabo durante tres años de nuestro cargo 2023-2025, con visión de trabajar de manera responsable, honesta, transparente, cercano a la gente, bajo los principios de no robar, no mentir, no traicionar, “Por el bien de todos primero los pobres”, dotando de servicios básicos a las viviendas; como es el agua, la electrificación, el drenaje, así como preservar nuestros recursos naturales en beneficio de las futuras generaciones.

En este documento se abordan 5 ejes estratégicos y 4 ejes transversales los cuales están planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y alineados al Plan Nacional de Desarrollo, de esta manera nos permiten construir rutas con objetivos y estrategias para un Desarrollo Sostenible en beneficio de la población de San Juan Teitipac, dando prioridad a los más vulnerables. Con el compromiso político que el presente documento estará también alineado a los objetivos de la agenda 2030.

En nuestro mandato nos enfocaremos al tema del agua, mediante la construcción, rehabilitación de infraestructura para el aprovechamiento de las aguas pluviales. Con el objetivo de reabastecer los mantos freáticos, que sin duda tendrá un impacto importante en la preservación del medio ambiente para contribuir a que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida.

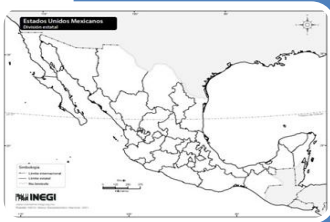
Por último, agradecer a todos los que son parte de este H. ayuntamiento, así como todos los que laboran en esta administración municipal, decirles que el reto es grande, así como las dificultades por lo que exhorto con todo respeto cumplir con nuestro cargo de la mejor manera posible.

C. JUAN CARLOS LORENZO LARITA

*Presidente Municipal Constitucional de
San Juan Teitipac.*

2. MARCO NORMATIVO.

En la administración pública municipal se debe regir bajo normas jurídicas vigentes las cuales van desde el ámbito federal, estatal y municipal, en este sentido el presente Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en el siguiente marco normativo:



CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

art. 26 .- Establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática. Es importante mencionar que la planeación será democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación que la misma ley establece, las demandas recogidas se incorporarán a los planes y programas de desarrollo.

art. 115.- En este artículo la Constitución otorga el carácter de Municipio libre, con personalidad jurídica propia; el Ayuntamiento como órgano de gobierno elegido por elección popular .

LEY DE PLANEACIÓN

art. 33 y 34 fracción II y III.- Establece la coordinación del gob. federal con las entidades federativas y esta considerará a los municipio ; normas y principios básicos para llevar a cabo la planeacion nacional del desarrollo así como las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democratica.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

art. 16.- En este artículo se reconoce por parte del Estado a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y, en general, para todos los elementos que configuran su identidad.

art. 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior se dividen en municipios libres que estan agrupados endistritos rentísticos y judiciales. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. IV.- los municipios en los términos de las leyes Federales y estatales relativas, estarán facultadas para : formular, aprobar, y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

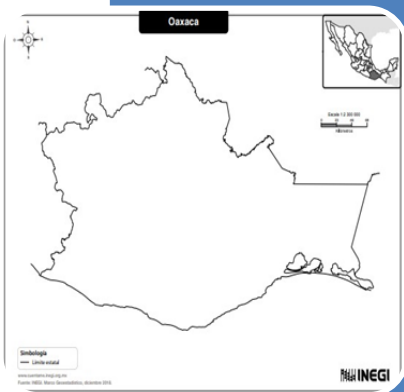
art 1 . fracc IV.- acentua la obligación del Gobierno Estatal de la participación ciudadana del sector social y privado, de las comunidades indígenas la cual se tomará como base para elaborar los programas correspondientes para que se ejecuten y que deberan contemplarse en el PED.

art. 7.- identifica la planeación como una función permanente, no estática, que debe ser de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a las politicas estatal y municipal , por lo tanto la planeación estatal identifica obetivos de política y prioridades donde debe intervenir evaluando los resultados.

art . 63.- precisa que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal

art.64.- los PMD serán constistentes con los instrumentos de planeación regional, microrregional y estatal.

66.- Coplade por conducto de su coordinación general promoverá el fortalecimiento de las autoridades municipales en realción con los temas de planeación, ejecución, y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipa.l



LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Art. 2.- Establece que el Municipio libre es un nivel de gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con libre administración de su hacienda, asentada en una circunscripción territorial y gobernado por un ayuntamiento

Art. 47.- Para poder aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo se requiere de la mayoría calificada del H.Ayuntamiento.

Art. 68.- El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: XIV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Art. 45.- Establece que el Plan Municipal de Desarrollo se debe aprobar por mayoría calificada y se debe publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, así mismo la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación.

Art. 46.- Enfatiza la participación ciudadana así como la atención a demandas de la ciudadanía en las acciones del Gobierno Municipal utilizando de manera racional los recursos financieros para abatir la desigualdad social.

Art. 47.- considera que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico, metas, estrategias, plazos de ejecución, responsables de cumplimiento, incorporar la perspectiva de género.

Art. 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



3. MISIÓN Y VISIÓN.



MISIÓN

SER UN GOBIERNO AL SERVICIO DEL PUEBLO Y CERCANO A LA GENTE, QUE BRINDE APOYOS Y SERVICIOS COMO SEGURIDAD, RECOLECCIÓN DE LA BASURA, AGUA POTABLE, DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, CERTEZA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA DE SAN JUAN TEITIPAC, PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, TRABAJANDO DE MANERA CONJUNTA PUEBLO Y GOBIERNO', ADMINISTRANDO LOS RECURSOS CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.



VISIÓN

SER UN MUNICIPIO AL SERVICIO DEL PUEBLO, CON DESARROLLO SOSTENIBLE, RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE Y CON JUSTICIA SOCIAL SIN DISTINCIÓN DE NADIE, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. UN GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE, SENSIBLE, RESPETUOSO, ORDENADO, UNIDO Y CERCANO A LA GENTE, UN GOBIERNO QUE TRABAJE CON EL EJEMPLO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE “NO MENTIR”, “NO ROBAR”, Y “NO TRAICIONAR”, PARA LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC.

4. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

La participación ciudadana como derecho legítimo recobra una gran importancia en este proceso de planeación, por lo consiguiente el Municipio de San Juan Teitipac para la formulación del PMD se fundamenta en la participación activa y de manera democrática de la ciudadanía, garantizando la participación abierta de todos los sectores de la población. En este sentido la autoridad Municipal lanza la convocatoria de manera abierta a la ciudadanía, de manera específica a los comités de padres de familia de las diferentes instituciones educativas, al comité de salud, a las Autoridades Agrarias, Alcalde Constitucional, comité del sistema de agua potable, artesanos; También se realizaron reuniones con personal directivo y docente de las diferentes instituciones educativas y con personal médico de la unidad médica familiar.

Se instalaron 5 mesas temáticas: En la **mesa uno se abordaron los temas de: Combate a la pobreza y rezago social, Alimentación, Educación, Salud, Personas con discapacidad, Personas adultas mayores, y Cultura y Artes.** En la **Mesa Dos se desarrollaron los temas relacionados: Combate a la corrupción en el servicio público, Transparencia y rendición de cuentas, Gobierno austero, y Trámites y servicios.** En la **mesa tres se abordaron los temas: Prevención, protección y seguridad ciudadana, Gobernabilidad y Derechos Humanos, Gestión integral de desastres y protección civil, Conciliación y prevención del conflicto agrario.** En la **mesa cuatro se desarrollaron los temas de: Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, Empleo, Fomento agroalimentario y desarrollo rural, Turismo, Desarrollo forestal sustentable.** En la **mesa cinco se desarrollaron los temas de: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles, Caminos y carreteras, Vivienda, Agua y saneamiento, Infraestructura educativa.** En cada mesa temática se desarrollaron los temas de los ejes transversales: **La Igualdad de género, Desarrollo sostenible y cambio climático, Interculturalidad, Niñas, niños y adolescentes.**

Estos trabajos de participación ciudadana se llevaron a cabo los días 15 y 16 de abril de 2023, permitió la identificación de los problemas y necesidades más apremiantes, mismas que fueron plasmadas en la Matriz de Riesgos y Problemas. Participaron un total de 36 personas, de los cuales 15 son mujeres y 21 hombres, que representaron a todos los sectores sociales, económicos, y culturales del Municipio de San Juan Teitipac.



ILUSTRACIÓN 1.-MESA TEMÁTICA UNO, TEMA EDUCACIÓN



ILUSTRACIÓN 2.-MESA TEMÁTICA DOS. COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Ilustración 3.- Mesa temática tres, seguridad y justicia.



Ilustración 4.- Mesa temática cuatro, crecimiento y desarrollo económico.

LISTA DE ASISTENCIA
PARTICIPACIÓN - MESAS TEMÁTICAS
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLAC., OAX.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ricardo Martínez Soracho	Presidente de Primaria	[Firma]
Alonso Julián Sánchez Dela	Alcalde Municipal	[Firma]
Ismael Cruzalva Pacheco	Vacante 4º	[Firma]
Virgen María Cruz Sánchez	5º Vocal	[Firma]
Sergio Hernández Montaña	6º Vocal	[Firma]
Adriana Robles Sánchez	Presidenta de CAM	[Firma]
Tomas S. J. Hernández Martínez	Presidente de LA AGUA POTABLE	[Firma]
Victor Méndez Martínez	Presidente Secundaria Tec #99	[Firma]
Augustin Mateo Mateo	Secretario del IEBU	[Firma]
Javier Mateo Cruz	Tesorero Clínica	[Firma]
Juana Hernández Sánchez	Secretaria del Comisariado B.C.	[Firma]
Filiberto Contreras de los Santos	Pte Comisariado	[Firma]

Ilustración 5.- LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES EN LAS MESAS TEMÁTICAS

La planeación municipal es una de las características principales de un buen gobierno. Más que una formalidad con la cual se debe cumplir es el hilo rector de trabajo del gobierno municipal. Al planear podemos tomar mejores decisiones, más informadas y de manera organizada para lograr una gestión pública exitosa y eficiente. Así, los recursos se administran mejor, se previenen riesgos, se evitan gastos innecesarios y hay mayor claridad al momento de ejecutar las acciones públicas.

En estas actividades la ciudadanía identifica problemáticas, narrando con antecedentes lo que hace en algunos casos que los mismos asistentes enriquezcan la plática, etc., lo que permite conocer las causas y también permite den una propuesta de solución desde su perspectiva.

Se suman a este diagnóstico la priorización de obras y acciones, otro proceso de planeación el cual prioriza las obras o acciones a realizar en el periodo de Gobierno Municipal.

Finalmente se integra el Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Teitipac 2023-2025 que parte de un diagnóstico con participación ciudadana, contando con las estadísticas cuantitativas y cualitativas de las fuentes oficiales como EL INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc., que permitieron identificar la problemática más ampliamente, analizarla y definir la solución con objetivos que

aborda la agenda 2030, por ende las estrategias, líneas de acción y los programas o proyectos a llevar a cabo a corto, mediano y largo plazo.

Es necesario resaltar que la importancia de los presupuestos participativos como instrumento de la participación ciudadana radica en que el proceso presupuestario, por una parte, está ligado al interés público por definir las estrategias en el uso de los recursos públicos escasos, pero por la otra implica también una relación de diálogo entre Estado y sociedad.

Una vez concluidos los trabajos de las mesas temáticas se concentraron las minutas de las necesidades de la población, elaborando el matriz de riesgos y problemas, que representa la información cualitativa, que servirá para elaborar los diagnósticos y problemáticas del plan municipal de desarrollo.

5. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD), CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, NACIONAL, ESTATAL Y AGENDA 2030.

Alineación de la Planeación Municipal con el Plan Nacional de desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el documento rector de la planeación en el país, el cual se enmarca en los siguientes principios rectores:

Honradez y honestidad

No al gobierno rico con pueblo pobre

Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie

Economía para el bienestar

El mercado no sustituye al Estado

Por el bien de todos, primero los pobres

No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera

No puede haber paz sin justicia

El respeto al derecho ajeno es la paz

No más migración por hambre o por violencia

Democracia significa el poder del pueblo

Ética, libertad, confianza

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estructura en tres ejes generales: a) Política y Gobierno, B) Política Social, c) Economía, que agrupan las prioridades del Gobierno Federal, describiendo y explicando cuáles son sus objetivos primordiales, enunciando los problemas nacionales y enumerando las soluciones.

En el eje de Política y Gobierno, se manifiesta la prioridad de erradicar la corrupción, recuperar el estado de derecho, separar el poder político del poder económico y cambiar de paradigma en materia de seguridad. También se menciona la importancia de la democracia participativa, la revocación de mandato, la consulta popular, mandar obedeciendo, de la política exterior, la migración y la libertad e igualdad.

El eje de Política Social propone la construcción de un país con bienestar, desarrollo sostenible, derecho a la educación y salud, cultura para la paz, para el bienestar y para todos, por medio de un conjunto de programas que lleguen a las y los mexicanos de manera directa sin intermediarios.

Finalmente, en el eje de Economía, se propone un nuevo modelo para detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas, no más incrementos impositivos, promover la inversión privada, rescatar el sector energético, impulsar la reactivación económica, así como la creación del Banco del Bienestar, la construcción de caminos rurales, la cobertura de internet, proyectos regionales, rescate al campo, ciencia y tecnología, deporte es salud, cohesión social, y orgullo nacional.

En este sentido y con el firme propósito de colaborar con el País en la cuarta transformación, el Plan Municipal de desarrollo 2023-2025 del Municipio de San Juan Teitipac se alinea con los ejes rectores y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Alineación de la Planeación Municipal con el Plan Estatal de desarrollo 2022-2028.

El plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 es el documento rector de la planeación Estatal, cuyo principal objetivo es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido el pueblo de Oaxaca y se basa en tres principios fundamentales que agrupan las iniciativas que sustentan:

- I. Un nuevo pacto social, para la convivencia pacífica y segura de los habitantes, mediante la lucha contra la corrupción, con la solución de conflictos, respeto y promoción de la cultura de los pueblos desde una perspectiva intercultural.
- II. La Reparación Histórica de los Pueblos, a través de las políticas de bienestar, para garantizar el acceso a los derechos sociales, a reducir las brechas de desigualdad y abandono, del Estado Oaxaqueño.
- III. La Construcción de las Bases para el Desarrollo Integral y Sustentable de las ocho regiones de Oaxaca, buscando desarrollar las vocaciones productivas de cada una de ellas, con estrategias para el desarrollo económico que permita el fortalecimiento de la producción local, nacional e internacional, para convertirse en el motor económico del sur del País.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se estructura en cinco ejes estratégicos y cuatro ejes transversales; que agrupan las prioridades del Gobierno Estatal, explicando cuáles son sus objetivos prioritarios, enunciando los problemas las estrategias y líneas de acción a desarrollar.

En este sentido y con el compromiso de contribuir desde lo local el Plan Municipal de Desarrollo se alinea a los ejes rectores y objetivos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y que contribuirá a alcanzar los grandes objetivos establecidos en él.

Alineación de la Planeación Municipal con la Agenda 2030.

La Agenda 2030 es un plan de acción global que a través de 17 Objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) y 169 metas busca poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la agenda 2030.

No	OBJETIVO
	PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.
	PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.
	GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES.
	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.
	LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS
	GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.
	PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.
	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.
	REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS,

	LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.
	GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES
	ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.
	CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.
	PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.
	PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.
	FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Agenda 2030 es un plan de acción global respaldado por todos los países miembros de las Naciones Unidas, diseñado para abordar los desafíos más apremiantes del mundo, desde la erradicación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático. México se sumó a esta iniciativa el 25 de septiembre de 2015, comprometiéndose a trabajar por la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo y las 169 metas que los conforman. Este compromiso busca forjar un futuro más justo, igualitario y sostenible para todas las personas, y cumplir con la promesa central de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

En este sentido, la planeación del desarrollo del municipio tiene un enfoque territorial y una perspectiva de sostenibilidad, multidimensionalidad e inclusión. De esta manera, el municipio al ser la unidad territorial básica y donde se conocen las necesidades más inmediatas de la población: **EL Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como un compromiso político que el Gobierno municipal tiene con las prioridades, Metas generales y Específicas comunes a nivel global”.**

Contribución de los Objetivos alcanzados desde lo local al logro de los Objetivos mayores del PED 2022-2028

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con los instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030



“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”

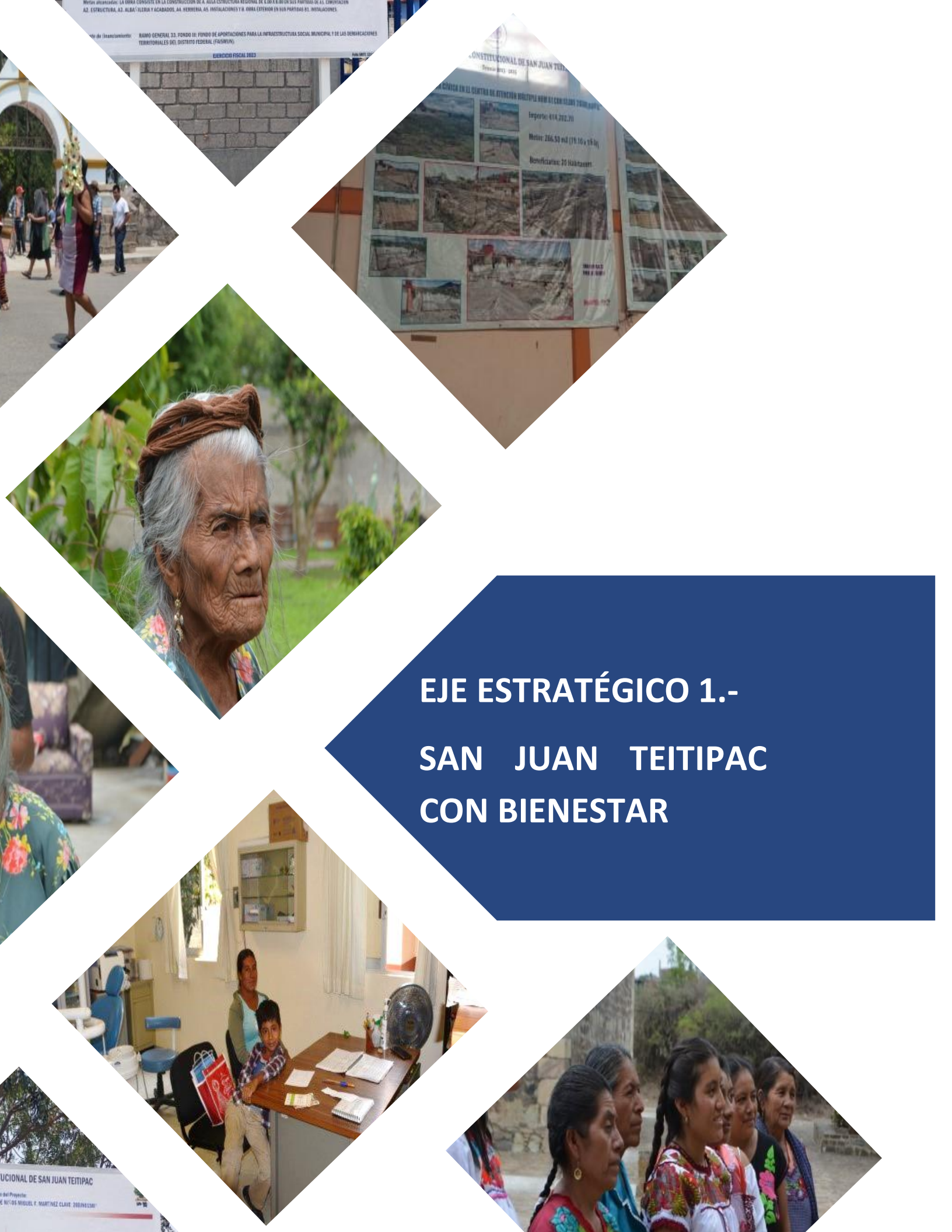
ILUSTRACIÓN 6.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN TEITIPAC Y EJES ESTRATÉGICOS, CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y AGENDA 2030.

CONTRIBUCIÓN DESDE LO LOCAL DEL PMD 2023-2025 DE SAN JUAN TEITIPAC A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS MAYORES DEL PED 2022-2028.

Como conclusión tenemos que, el Gobierno del Estado de Oaxaca en su PED 2022-2028 considera la planeación de los 570 municipios en un periodo de 6 años de acuerdo con las necesidades y problemas identificados en los foros Regionales y reuniones con diferentes actores, así como la información estadística y estableciendo en un marco estratégico los Grandes Objetivos Estatales a alcanzar. Por otra parte, el municipio de San Juan Teitipac en su PMD 2023-2025 propone sus Objetivos menores locales a alcanzar, y al conseguirlos y como está confederado dentro de los 570 municipios del estado, está Contribuyendo a que el Estado alcance también sus grandes Objetivos propuestos a nivel estatal, esto se logra creando sinergias institucionales, ya que ambos son órdenes de Gobierno que se complementan para generar el desarrollo y bienestar de la población.

6. EJES ESTRATÉGICOS





EJE ESTRATÉGICO 1.- SAN JUAN TEITIPAC CON BIENESTAR

EJE ESTRATÉGICO 1: SAN JUAN TEITIPAC CON BIENESTAR.

1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.



ILUSTRACIÓN 7. POBLACIÓN VULNERABLE

INTRODUCCIÓN

En el combate a la pobreza y rezago social el Gobierno municipal impulsará la participación de la sociedad, mediante el tequio y el servicio comunitario, enfocados a impulsar la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, el fomento al empleo, a los servicios básicos en la vivienda, a mejorar la calidad de las viviendas, bajo los principios **“por el bien de todos primero los pobres”** y **“no dejar nadie atrás no dejar nadie afuera”**

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Para medir la pobreza (CONEVAL, 2020)¹ parte de dos enfoques de análisis: el de Bienestar económico y el de derechos

sociales y, a partir de ellos, es posible determinar las siguientes categorías:

- Se considera en pobreza a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.
- Se considera en pobreza moderada a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.
- Se considera en pobreza extrema a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.
- Se considera en vulnerabilidad por carencias sociales a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales.
- Se considera en vulnerabilidad por ingresos a la población que no padece ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar.

Ahora bien, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), en su artículo 36 establece que para la identificación y medición de la pobreza se deberá utilizar la información que genere el Instituto

¹ CONEVAL. (2020). *INFORME DE POBREZA Y EVALUACIÓN 2020, OAXACA*.

JIMENEZ, J. E. (2021). *DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS*.

Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI) en los siguientes indicadores²:

- I. Ingreso corriente per cápita.
- II. Rezago educativo promedio en el hogar.
- III. Acceso a los servicios de salud.
- IV. Acceso a la seguridad social.
- V. Calidad y espacios de la vivienda digna y decorosa.
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda digna y decorosa.
- VII. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
- VIII. Grado de cohesión social y
- IX. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

- e) El 1.1% de la población se encuentra en vulnerabilidad por ingresos (30 habitantes).
- f) El 0.70 % de la población no son pobres y no vulnerables (19 habitantes).

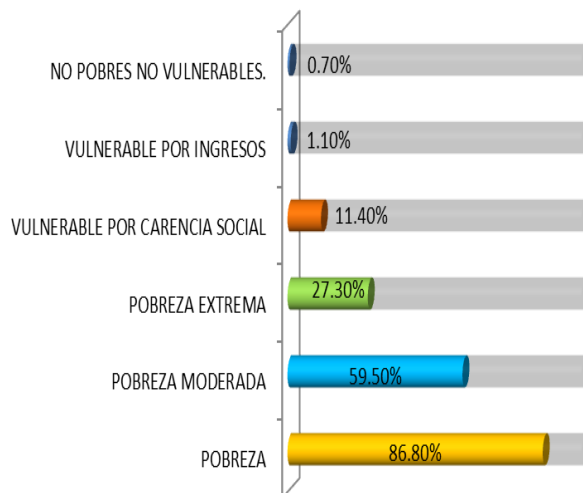


GRÁFICO 1. POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2020. ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

POBREZA

De acuerdo con las categorías establecidas por el CONEVAL y los indicadores para la identificación y medición de la pobreza, en el Municipio de San Juan Teitipac se tiene la siguiente estadística, establecida en el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social que emite la secretaria de BIENESTAR 2024³ y grafica número dos.

- a) El 86.8% de la población se encuentra en pobreza (2316 habitantes).
- b) El 59.5% de la población se encuentra en pobreza moderada (1587 habitantes).
- c) **El 27.3% de la población se encuentra en pobreza extrema (728 habitantes).**
- d) El 11.4% de la población se encuentra en vulnerabilidad por carencia social (304 habitantes).

- a) El municipio de San Juan Teitipac tiene un rezago educativo del 42.3% de la población (1130 habitantes).
- b) En acceso a los servicios de salud tiene un rezago del 21.8% de la población (582 habitantes).
- c) En acceso a la seguridad social tiene un rezago del 81.1% de la población (2163 habitantes).
- d) En calidad y espacios de la vivienda tiene un rezago del 23.6 % (629 habitantes).
- e) En acceso a los servicios básicos en la vivienda tiene un rezago del 30.9% (1625 habitantes).

² LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

³ INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024.

- f) En acceso a la alimentación nutritiva y de calidad el 21.4% de los habitantes tiene carencias (570 habitantes).

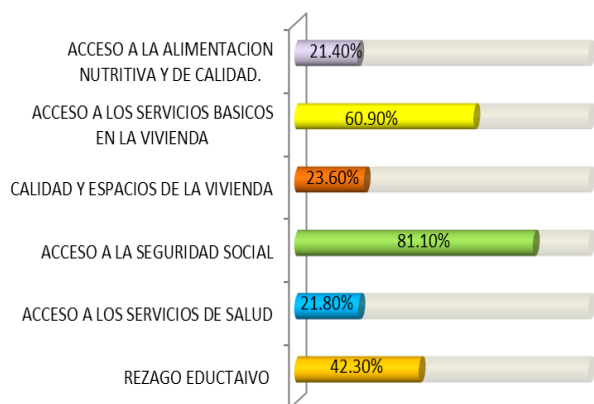


GRÁFICO 2: CARENCIAS SOCIALES 2020. ELABORACIÓN PROPIAS CON DATOS INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024.

De acuerdo con la medición de la pobreza por la CONEVAL el Municipio de San Juan Teitipac, la pobreza extrema se redujo en 11.4 puntos porcentuales del año 2015 al 2020. Pasando de 1044 personas que en el año 2015 se encontraban en pobreza extrema a 728 personas al 2020.

Analizando lo anterior podemos decir que **en el municipio de San Juan Teitipac 9 de cada 10 personas se encuentran en pobreza, es decir que ganan menos de lo que cuesta la canasta básica y no básica y que no tiene acceso de al menos un derecho social. Y casi 3 de cada 10 personas se encuentran en pobreza extrema, es decir que no tiene acceso de al menos tres derechos sociales y gana el mínimo para la canasta alimentaria.**

Lo que significa que los índices pobreza en el municipio son muy altos, debido al abandono histórico de los gobiernos anteriores en los tres niveles de gobierno.

REZAGO SOCIAL

El **Rezago Social** es una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas (entidades federativas, municipios y localidades)⁶

Para el caso del municipio de San Juan Teitipac y de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONAPO) tiene **un grado de Rezago social Medio y un grado de marginación alto.**

En educación 4 de cada 10 personas se encuentran en rezago educativo, 2 de cada 10 personas de la población carece de acceso a los servicios de salud, 8 de cada 10 personas de la población carece de seguridad social, 2 de cada 10 de las viviendas los espacios no son adecuados y la vivienda no es de calidad, 6 de cada 10 personas no tienen acceso a los servicios básicos en la vivienda y 2 de cada 10 personas no tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

Sin duda atender a los más vulnerables y olvidados de siempre es una prioridad para este gobierno Municipal, con acciones y programas que beneficien directamente a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para garantizar la cobertura de los derechos sociales de la población, mediante el mejoramiento y ampliación de los servicios básicos en la vivienda, específicamente como el agua, el drenaje, la electrificación y el mejoramiento de los espacios en la vivienda.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas los participantes expresaron que la autoridad municipal deberá atender primeramente a la población más desprotegida, aquellas familias que se encuentran en pobreza extrema, con programas de dotación de despensas básicas nutritivas.

PROBLEMA IDENTIFICADO

En el Municipio de Jan Juan Teitipac la mayoría de los habitantes presentan altos índices de pobreza, alto grado de marginación y rezago social, afectando a los grupos más vulnerables.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en situación de pobreza y rezago social, del municipio de San Juan Teitipac, dando prioridad a la población más vulnerable.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1. - Establecer acciones y programas sociales en apoyo a las personas de escasos recursos del Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1. – Focalizar las acciones y/o programas que ayuden en la población que se encuentra en pobreza extrema.

Línea de acción 2. – Desarrollar acciones de orientación de políticas públicas de bienestar a la población que no es beneficiada de San Juan Teitipac.

1.2. ALIMENTACIÓN.

INTRODUCCIÓN

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

FUENTE CONEVAL⁴

La carencia por el acceso a la alimentación es uno de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal.

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO



GRÁFICO 3: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024.

De acuerdo con el INEGI⁵ en el municipio de San Juan Teitipac se tiene las siguientes estimaciones de los hogares censados, según las condiciones de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero ó recursos económicos:

SITUACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE 18 AÑOS Y MÁS.	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LIMITACIÓN DE ACCESOS A LA ALIMENTACIÓN.
Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	52.98%
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	12.19%
Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer	39.74%
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	13.25%
Algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día	7.02%

Tabla 1.- ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN SAN JUAN TEITIPAC

En San Juan Teitipac según el CONEVAL⁶ del año 2015 al 2020 las carencias por las limitaciones al acceso a la alimentación disminuyeron en un 5.6% unidades porcentuales. En el año 2015 existían 730 personas con limitaciones por el acceso a la alimentación, y en el 2020 el número de persona disminuyó a 570. En términos porcentuales en el 2015 equivalía al 27% de la población y en el 2020 al 21.40%. **Lo que significa que 2 de cada 10 personas tuvieron carencias al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el año 2020. Por debajo a nivel estatal que en términos porcentuales es de 28.6%, es decir 3 de cada 10 persona tuvieron carencias al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.**

Las carencias por el acceso la alimentación en el país tiene varios factores; como la pobreza, la falta de empleos formales, falta de oportunidades en el sector agrícola, el rezago educativo, agudizándose más en las zonas rurales del país. Pero sin duda un factor que está totalmente interrelacionado es el abandono del campo por parte de los campesinos,

⁴ CONEVAL. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA EN MÉXICO (SEGUNDA EDICIÓN). MÉXICO, DF: CONEVAL, 2014.
⁵ CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. CUESTIONARIO AMPLIADO.

⁶ CONEVAL: MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2010-2020.

sobre todo de los jóvenes que migran en busca de oportunidades.

En San Juan Teitipac el cultivo predominante es la siembra de calabaza-frijol-maíz intercalado, con una superficie promedio de 336 hectáreas, y en menos proporción de siembra de cultivos perennes como es el agave con 11 hectáreas, alfalfa 5.56 hectáreas, aguacate 0.05 hectáreas, y limón 0.05 hectáreas⁷. Estos cultivos son de temporal y prácticamente el cultivo por riego es inexistente a excepción de frijol (0.12 has) y la alfalfa (3.6 has) que se siembre en mínimas cantidades. Aunado a la poca actividad en el campo el problema se agrava por los bajos rendimientos en la producción, 25 kg por hectárea en la calabaza, 38 kg de frijol por hectárea, 233 kg de maíz por hectárea, por lo que es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de autoconsumo de la población.

Estos bajos rendimientos están relacionados principalmente por los escasos de lluvias, y por la degradación de los terrenos de siembra.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ALIMENTARIO.

Actualmente en el municipio se carece de infraestructura alimentaria, por lo cual se necesita la construcción de un comedor comunitario para atender alrededor de 570 personas con carencia al acceso a la alimentación de la Población de San Juan Teitipac.

PROBLEMA IDENTIFICADO

La población de San Juan Teitipac enfrenta una situación crítica en cuanto a su seguridad alimentaria, ya que carece de una alimentación nutritiva, de calidad y variada.

Esta deficiencia se refleja en diversos factores, como la escasez de productos frescos, la limitada variedad de alimentos disponibles y el acceso insuficiente a

opciones saludables. Las personas en la comunidad, en su mayoría, dependen de una dieta basada en alimentos procesados y tradicionales que, aunque son parte de su cultura, no siempre proporcionan los nutrientes esenciales para un desarrollo físico y cognitivo adecuado.

Además, la falta de infraestructura para dotación de raciones alimenticias a la población más vulnerables.

Esta falta de acceso a una alimentación adecuada no solo afecta la salud de la población, sino también su calidad de vida, ya que contribuye al aumento de enfermedades relacionadas con la desnutrición, como la anemia, problemas de crecimiento en los niños y enfermedades crónicas a largo plazo. La ausencia de una dieta balanceada también incide en el rendimiento escolar y laboral de los miembros de la comunidad, perpetuando un ciclo de pobreza y subdesarrollo.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Coadyuvar al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a la población más vulnerable de San Juan Teitipac.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1. - Establecer un sistema de colaboración entre el Estado y Municipio para llevar a cabo acciones que faciliten el acceso de alimentos a las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema.

⁷ INEGI. CENSO AGROPECUARIO 2022.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1. - Desarrollar infraestructura para proporcionar el servicio alimentario a personas que carecen de alimentación nutritiva y de calidad, dando prioridad a la población más vulnerable y en pobreza extrema.

Línea de acción 2. – Proporcionar raciones alimenticias a las personas del municipio de San Juan Teitipac que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

1.3. EDUCACIÓN.



ILUSTRACIÓN 8.- POBLACIÓN INFANTIL.

INTRODUCCIÓN

Sin duda la educación es un factor importante en el desarrollo de un país y para la vida misma de las personas. Influye en las personas a enfrentar los retos desde otra perspectiva y que se traduce en una mejor calidad de vida y a una sociedad más justa. Sin embargo, no todos tienen las mismas oportunidades a pesar de que el Estado (Federación, Estados y Municipios) tienen la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación básica, preescolar, primaria y secundaria.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En San Juan Teitipac existen las siguientes escuelas:

- Escuela jardín de niños “Miguel F. Martínez”, con clave 20DJN0158T. Actualmente laboran 6 profesoras como educadoras. La escuela cuenta con una
- matrícula de 180 alumnos de los cuales 91 son mujeres y 89 son hombres.
- Escuela primaria “Valentín Gomes Farías”, clave 20DPR0768K. En la escuela primaria existen dos grupos en todos los niveles, con una matrícula inicial en el presente ciclo escolar (agosto 2023 al 16 de julio de 2024) de 276 alumnos, 148 mujeres y 128 hombres. Cuenta con 12 profesores de grado, un administrativo, dos asistentes de servicio, un maestro de educación física y la directora de la escuela la C. Lizbeth Pilar García Blas.
- Escuela secundaria técnica #99, clave 20DST0080Y. existe una matrícula de 132 alumnos, 75 mujeres y 57 hombres del ciclo escolar 2023-2024.
- Instituto de estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, Plantel 138, clave 20ETH0119M. cuenta con una matrícula de 118 alumnos, 69 mujeres y 49 hombres.

- Centro de Atención Múltiple #61, clave 20DML0061G.

Rezago Educativo

Ahora bien, el CONEVAL⁴ establece que existe un rezago educativo en la población que se encuentra en las siguientes situaciones:

- De 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.

En San Juan Teitipac existe una población de 559 personas que tienen de 3 a 15 años, de **estas 69 no tiene escolaridad**, y **92 no asisten a la escuela**⁸.

- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).

De la población que nació antes de 1982 son 1158 personas mayores de tres años, de **estos 265 no tienen ninguna escolaridad**⁸.

- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

La población nacida a partir de 1982 mayores de tres años es de 1375 personas, de **estas 78 personas no tienen escolaridad**⁸.



GRÁFICO 4.- REZAGO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC. FUENTE: INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024. BIENESTAR

De acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 de la secretaria de BIENESTAR, en el Municipio de San Juan Teitipac existe una población de 1130 personas con rezago educativo, que corresponde al 42.3%, es decir que 4 de cada 10 personas tienen un rezago educativo, comparado a nivel Estatal el rezago educativo es menor 29.1%, 3 de cada 10 personas carecen de rezago educativo.

De acuerdo con los resultados en la medición de la pobreza en el tema educativo de CONEVAL⁶, en San Juan Teitipac existe un rezago educativo que ha ido disminuyendo en alrededor de 4.8 puntos porcentuales a partir del año 2010 al 2020. En el 2010 el 52% de la población (1327 personas) se encontraba en rezago educativo. En el 2015 el porcentaje disminuyó al 47.1% equivalente a 1272 personas con algún rezago educativo. Y el año 2020 el porcentaje fue del 42.3% equivalente a 1130 personas con algún rezago educativo. Es decir 4 de cada 10 personas tienen algún rezago educativo.

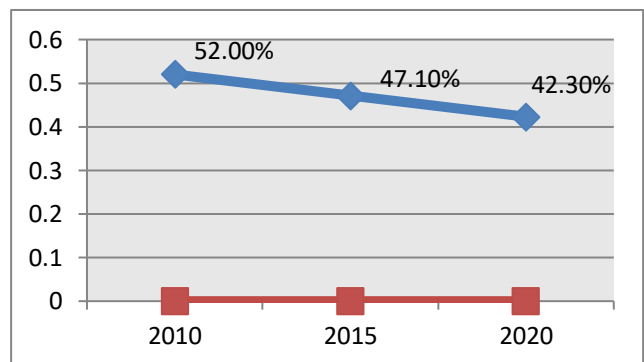


GRÁFICO 5.- REZAGO EDUCATIVO, EN SAN JUAN TEITIPAC 2020. FUENTE CONEVAL

Nivel Educativo

En San Juan Teitipac según el censo de población y vivienda 2020⁸, existe una población de 2533 habitantes mayores de tres años, de los cuales; 139 personas cursaron el nivel preescolar, 1266 cursaron la primaria, 519 la secundaria, 183 el bachillerato, 4 con estudios técnicos con preparatoria, 78 con nivel licenciatura, una persona con posgrado y **343 sin escolaridad**.

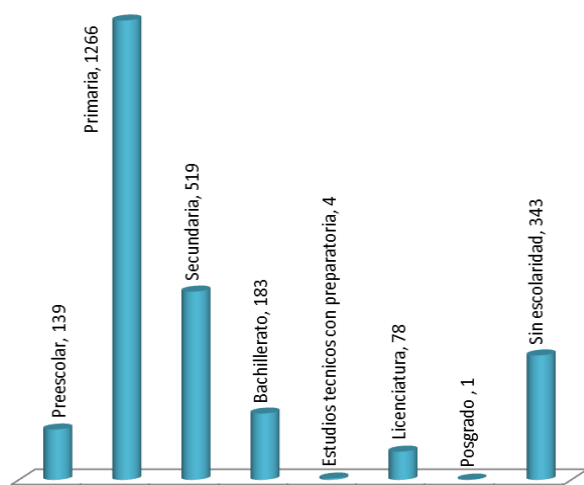


GRÁFICO 6.- POBLACIÓN DE TRES AÑOS Y MÁS, SEGÚN ESCOLARIDAD, TIPO EDUCATIVO Y NIVEL.

De la población de 6 a 14 años que son 381 personas; 343 saben leer y escribir, 168 son mujeres y 175 hombres, y **38 no saben leer ni escribir, 17 mujeres y 21 hombres**. En san Juan Teitipac el nivel de escolaridad promedio es de 5.88 años, muy por debajo del nivel de escolaridad a nivel estatal que es del 8.1 años.

Asistencia Escolar

Existe una población de 559 personas que tienen de 3 a 15 años, de **estas 69 no tiene escolaridad**, 135 cursan el nivel preescolar, 221 aprobaron del primero al quinto año y 44 aprobaron el sexto año del nivel primaria. En el nivel secundaria 71 alumnos aprobaron el primero y segundo año, 16 el tercer

año, y 3 cursan el nivel bachillerato. De esta población 467 asisten a la escuela y **92 no asisten a la escuela**⁸.

Ahora bien, de la población que nació antes de 1982 son 1158 personas mayores de tres años, de **estos 265 no tienen ninguna escolaridad**, 4 cursaron el preescolar, 470 cursaron hasta el quinto grado de primaria, y 419 cursaron la primaria completa como educación obligatoria, y 739 no lo hicieron⁸.

La población nacida a partir de 1982 mayores de tres años es de 1375 personas, de estas **78 personas no tienen escolaridad**, 535 cursaron el nivel primario, y 762 cursaron la secundaria como nivel de educación básica obligatoria. Lo que significa que 613 personas no cuentan con los estudios básicos (primaria y secundaria).

Deserción Escolar

La deserción escolar se define como el abandono de las actividades escolares antes de terminar algún grado o nivel educativo⁹.

Las deserciones escolares en San Juan Teitipac, se dan más frecuentemente a nivel secundaria, bachillerato. En el nivel secundaria se presentaron cuatro casos de deserción escolar y a nivel bachillerato se incrementó la deserción a 19 alumnos. En ambos casos fue por el bajo aprovechamiento escolar. Las causas son diversas como sociales, económicas y culturales. Sin embargo, estos casos específicos se derivaron por la pandemia del COVID, ya que las clases presenciales se suspendieron, únicamente se daban por línea, lo que dificultó el aprendizaje.

Abandono escolar.

Se entiende como el porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares durante el ciclo

⁸ INEGI. - CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, TABULADOS DEL CUESTIONARIO BÁSICO.

⁹ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2004.

escolar y al finalizar este, respecto al total de alumnos inscritos en el ciclo escolar¹⁰.

PRIMARIA

En el ciclo escolar 2022-2023, la estadística proporcionada por la Institución Educativa fue de 276 alumnos inscritos al iniciar el curso, y 281 alumnos inscritos la final del ciclo, lo que significa que la tasa de abandono es de -1.8%.

El porcentaje es negativo debido a que durante el ciclo escolar en referencia existieron más alumnos que se inscribieron como altas (5 alumnos), que los que se enunciaron como bajas¹⁰.

SECUNDARIA

En el ciclo escolar 2023-2024, la estadística proporcionada por la Institución Educativa fue de 132 alumnos inscritos al iniciar el curso, y 128 alumnos inscritos la final del ciclo, lo que significa que la tasa de abandono es de 3.0%, lo que significa que 3 de cada 100 alumnos abandonan la escuela.

BACHILLERATO

En el ciclo escolar 2023-2024, la estadística proporcionada por la Institución Educativa fue de 138 alumnos inscritos al iniciar el curso, y 119 alumnos inscritos la final del ciclo, lo que significa que la tasa de abandono es de 13.7%, lo que significa que 1 de cada 10 alumnos abandonan la escuela.

Los casos de abandono escolar en el nivel secundaria y bachillerato fue por bajo aprovechamiento escolar. El bajo aprovechamiento escolar de los alumnos se dio principalmente por la pandemia, ya que las clases fueron por línea, lo que dificultó el aprendizaje. Actualmente ambas instituciones implementan tutorías académicas para alumnos que

tienen bajo aprendizaje, sobre todo en matemáticas y en lectura.

Analfabetismo

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. En San Juan Teitipac existe una población de 15 años y más de 2012 habitantes, de los cuales 1680 son alfabetos (817 mujeres y 863 hombres), y 332 son analfabetas (246 son mujeres y 86 son hombres)⁸, en términos porcentuales el 16.5% de la población mayor de 15 años son analfabetas. Lo que equivaldría a 2 de cada 10 personas son analfabetas.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas, se destacó la importancia de atender a la población analfabeta mediante programas de alfabetización, para mejorar la calidad de vida de este sector de la población.

PROBLEMA IDENTIFICADO

La población de San Juan Teitipac presenta bajos niveles educativos, resultado de un sistema de enseñanza deficiente y limitado en las instituciones públicas.

La educación que se imparte carece de calidad, recursos adecuados y enfoque contextualizado, lo que impide el desarrollo pleno de las capacidades de los estudiantes y limita sus oportunidades de crecimiento personal, académico y profesional. Esta situación contribuye a la reproducción del rezago educativo y a la falta de acceso a mejores condiciones de vida para gran parte de la comunidad.

La calidad de la enseñanza es limitada debido a factores como la falta de recursos didácticos, infraestructura inadecuada, escasa capacitación docente y ausencia de programas educativos

¹⁰ INEGI. - TASA DE ABANDONO ESCOLAR POR ENTIDAD FEDERATIVA, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, CICLOS ESCOLARES.

inclusivos que respondan a las necesidades culturales, sociales y lingüísticas de la comunidad.

Esta situación genera barreras significativas para el acceso equitativo a una educación de calidad, especialmente para niños, jóvenes y personas pertenecientes a grupos vulnerables. Muchos estudiantes enfrentan dificultades para continuar sus estudios o alcanzar un desarrollo académico adecuado, lo que perpetúa condiciones de desigualdad, rezago educativo y falta de oportunidades.

Por ello, resulta urgente implementar políticas que fortalezcan el sistema educativo en todos sus niveles, garantizando una enseñanza inclusiva, equitativa y pertinente, que permita a todos los habitantes de San Juan Teitipac acceder a una educación digna y transformadora.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1. - Gestionar ante la instancia correspondiente un programa de alfabetización para adultos mayores en el Municipio de San Juan Teitipac.

Línea de acción 2. Impulsar programas interculturales en las diferentes instituciones educativas del municipio de San Juan Teitipac.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Contribuir al acceso al derecho a la educación de forma inclusiva, de calidad, en todos los niveles educativos de forma gratuita y laica a la población de San Juan Teitipac.	 Los iconos representan los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (Fin de la pobreza), 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género) y 10 (Reducción de las desigualdades).

ESTRATEGIA

Estrategia 1. – Promover los servicios de educación en el Municipio de manera equitativa e inclusiva para contribuir a abatir el rezago social.

1.4. SALUD.



ILUSTRACIÓN 9.- PERSONAL MÉDICO DEL CENTRO DE SALUD.

INTRODUCCIÓN

La salud es un derecho fundamental establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo, actualmente existe un gran número de personas que no tienen los accesos a los servicios.

Se considera que una persona no tiene acceso a los servicios de salud cuando:

- No cuenta con adscripción ó derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta: las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.⁴

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

PERSONAL DE SALUD

En San Juan Teitipac existe un centro de salud de dos núcleos básicos que depende de la secretaria de

Salud. Cuenta con el siguiente personal; cuatro médicos generales, cuatro enfermeras, dos odontólogas, una psicóloga, tres becarios; además existe un comité de salud que se encarga de velar por el buen funcionamiento de la institución.

El centro de salud presta los servicios de lunes a viernes de 9:00 am a 2:00 pm, y de 4:00 pm a 6:00 pm y con guardia las veinticuatro horas incluyendo sábados, domingos y días festivos. Los servicios que ofrece el Centro de Salud están encaminados a la promoción de la salud, la prevención, la curación, la educación sanitaria, la vigilancia sanitaria, y salud mental. Se ofrecen consultas de manera general, consulta odontológica, y psicológica. El personal del Centro de Salud periódicamente realiza visitas a las diferentes instituciones educativas para promover la higiene personal, higiene bucal, nutrición, entre otras. Cuando son casos más especializados se trasladan al centro regional 06 en Tlacolula.

EQUIPAMIENTO

En cuanto al equipamiento básico de las diferentes áreas, se tienen carencias muy importantes y urgentes, a continuación, se alistarán los equipos en mal estado o que se carece de ello.

CANTIDAD	EQUIPO	CONDICIÓN
2	DOPPLER FETAL	SE CARECE
1	ESCRITORIO	EN MAL ESTADO
2	MESA DE EXPLORACIÓN	EN MAL ESTADO
2	ESTUCHES DE EXPLORACIÓN	SE CARECE
4	EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESORA	SE CARECE
14	SILLAS PARA PACIENTES	SE CARECE
1	ESTETOSCOPIO	EN MAL ESTADO
1	COMPRESOR INDUSTRIAL	SE CARECE
1	ESTANTE PARA ODONTOLOGÍA	SE CARECE
1	GLUCÓMETRO	SE CARECE
4	BAUMANÓMETRO	SE CARECE
1	OXÍMETRO	SE CARECE
	TIRAS REACTIVAS	SE CARECE
4	TERMÓMETROS	SE CARECE

1	GENERADOR ELÉCTRICO	SE CARECE
5	SILLAS GIRATORIAS	SE CARECE
4	ESTETOSCOPIO	SE CARECE
3	LÁMPARA DE CHICOTE	SE CARECE
1	MESA DE CHESLONG	SE CARECE
1	REFRIGERADOR	REQUIERE DE MANTENIMIENTO
1	CARRITO DE CURACIONES	SE CARECE
1	MESA PASTEUR	SE CARECE
6	ESCALERAS DE DOS PELDAÑOS	SE CARECE
1	TERMÓMETRO DE EXTERIOR	SE CARECE
1	BASCULA CON PORTA BEBE	SE CARECE
2	VITRINA VERTICAL	SE CARECE
5	PINZAS DE TIRA PUNTOS	SE CARECE
5	PINZAS MOSCO	SE CARECE
3	PORTA AGUJAS	SE CARECE
1	NEBULIZADOR	SE CARECE
6	ANAQUELES PARA ARCHIVO	SE CARECE
8	TARJETEROS	SE CARECE
1	PIZARRÓN DE CORCHO	SE CARECE
2	CAMAS PARA RESIDENTE	SE CARECE
1	ESTERILIZADOR	SE CARECE
1	HORNO DE MICROONDAS	SE CARECE
1	MESA DE MADERA	SE CARECE
1	AMBULANCIA	SE CARECE

Tabla 2.-EQUIPO EN MAL ESTADO Y CARENCIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN TEITIPAC.

Cabe ser mención que la unidad cuenta con una ambulancia semi equipada, en malas condiciones, por lo que es necesario la adquisición de una nueva unidad para el traslado de pacientes.

Administrativamente cada área de la unidad médica registra sus reportes a un sistema de computación de manera diaria, para que el sistema nacional de salud tenga una base de datos de todas las clínicas del país de manera actualizado, para la toma de decisiones correspondientes. Sin embargo, para llevar a cabo esta actividad tienes limitaciones los médicos y enfermeros ya que no se cuenta con equipos de cómputo e impresión. A excepción de la encargada que cuenta con un equipo de cómputo en regulares condiciones. Actualmente los médicos utilizan equipos propios o rentados. Aunado a lo anterior el internet es bastante inestable en la comunidad, lo que afecta no nada más a la unidad

médica, sino también a las instituciones educativas, y al público en general.

POBLACIÓN CON CARENCIAS AL ACCESO DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

En San Juan Teitipac de acuerdo con los datos del INEGI, la distribución porcentual en cuanto al uso de los servicios de salud de la población es la siguiente:

INSTITUCIÓN	PORCENTAJE
IMSS	1.45%
ISSSTE	0.23%
PEMEX, DEFENSA, O MARINA.	0.15%
SECRETARIA DE SALUD	78.14%
IMSS BIENESTAR	0.04%
SERVICIO PRIVADO	18.62%
CONSULTORIO DE FARMACIA	1.26%
OTRA INSTITUCIÓN	0.11%
NO USUARIO	1.57%

Tabla 3.- DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL EN CUANTO AL USO DE LOS SERVICIOS DE SALUD. FUENTE. INEGI

Por lo tanto, en cuanto a las carencias de los servicios de salud y seguridad social, la Secretaria de Bienestar en el informe anual emite lo siguiente grafica



GRÁFICO 7.-POBLACIÓN CON CARENCIAS DE ACCESO A LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. FUENTE: INFORME ANUAL DE BIENESTAR 2023.

En el Municipio de San Juan Teitipac el 21.8% de la población total tiene carencias al acceso a los servicios de salud y a nivel Estatal representa el 36.9% en cuanto al acceso a la seguridad social es el 81.1 % a nivel municipal y a nivel Estatal representa el 73.2%.

En el siguiente cuadro se desglosa la población afiliada a los servicios de salud en el Municipio de San Juan Teitipac.

INSTITUCIÓN	POBLACIÓN
IMSS	64 PERSONAS
ISSSTE	15 PERSONAS
PEMEX, DEFENSA, O MARINA.	5 PERSONAS
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	1991 PERSONAS
IMSS BIENESTAR	4 PERSONAS
SERVICIO PRIVADO	2 PERSONAS
OTRA INSTITUCIÓN	2 PERSONAS
NO AFILIADO	590 PERSONAS
NO ESPECIFICO	1 PERSONAS
	2674 PERSONAS

TABLA 4.- POBLACIÓN DE SAN JUAN TEITIPAC QUE ESTA AFILIADA A LOS SERVICIOS DE SALUD. FUENTE INEGI.

Como se puede observar 590 personas en total no están afiliados a ninguna institución pública que ofrezca servicios médicos.

Se concluye que en el municipio de San Juan Teitipac, 2 de cada 10 personas no tienen acceso a los servicios salud, y 8 de cada 10 personas no tienen acceso a la seguridad social.

ENFERMEDADES MÁS COMUNES

En el tema de morbilidad de la población de San Juan Teitipac; Las enfermedades más comunes que se presentaron durante el 2023 son: Enfermedades respiratorias agudas 23 casos, infección intestinal 13 casos, enfermedades de vías urinarias 8 casos,

vulvovaginitis 6 casos, úlceras, gastritis y duodenitis 12 casos, hipertensión arterial 12 casos, diabetes mellitus 52 casos, enfermedades del corazón 5 casos, tumores malignos 2 casos, insuficiencia renal 2 casos, obesidad 11 casos, dengue 2 casos, desnutrición leve 3 casos, conjuntivitis 4 casos. Como puede observarse las enfermedades más comunes son la diabetes, hipertensión arterial, la obesidad¹¹. Como consecuencia de los malos hábitos alimenticios, y comida chatarra. Por lo que la institución ha implementado en las escuelas educativas y en el propio centro de salud, la orientación de una comida saludable. Los casos de desnutrición se presentaron en niños provenientes de familias de escasos recursos. En el tema de adicciones no se presentaron casos.

En el 2023 se presentan 4 casos de esquizofrenia, 5 pacientes con crisis de ansiedad, y en el presente año 2024 se tiene registrado un caso de violencia familiar¹¹. Por lo anterior la Dra. Encargada de la unidad médica manifiesta que se requiere de un personal de apoyo par a el área de psicología, ya que con un personal no se logra atender al 100% los pacientes y a los jóvenes de las distintas instituciones educativas.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas la doctora Magda Judith Mateo García encargada de la unidad manifiesta que uno de los principales problemas más agudizados que se tiene es la falta de medicamentos, a pesar de que se solicita en tiempo y forma al centro regional 06 de Tlacolula. Actualmente el municipio adquiere alguno de los medicamentos más urgentes en apoyo a la población, sin embargo, no son suficientes. Otra situación que se enfrenta el personal a diario es la falta de equipo básico para curaciones, lo que dificulta brindar un buen servicio a la población. En el caso del área de psicología una de las principales

¹¹ DATOS PROPORCIONADOS POR LA UNIDAD MÉDICA DE SALUD DE SAN JUAN TEITIPAC.

limitaciones es el espacio. Actualmente se utiliza el área de archivos para las sesiones de terapia por parte del personal de psicología, que diariamente atiende entre 8 a 10 pacientes incluyendo los jóvenes de las distintas instituciones educativas.

INFRAESTRUCTURA

En cuanto a infraestructura la unidad médica consta de tres salas de consulta en regulares condiciones, un consultorio dental en regular condición, un consultorio de psicología en malas condiciones, un área de orientación nutricional, área de enfermería, área de curaciones, área de explosión, área de vacunación, área de expulsión, área de archivo, área de farmacia, área de recuperación, área de esterilización, área de comedor y área estacionamiento de ambulancia.

Derivado de lo anterior en visita de campo se observó que se requiere de una rehabilitación general en infraestructura, instalaciones, equipamiento y obra exterior de manera urgente para brindar los servicios médicos de manera adecuada y oportuna.

En el desarrollo de las mesas temáticas se expuso la necesidad de la construcción de un centro de salud con servicios ampliados (CESSA), debido a que la Unidad Médica actualmente ya no es suficiente en cuanto a espacios.

PROBLEMA IDENTIFICADO

El sistema de salud en San Juan Teitipac presenta deficiencias significativas tanto en infraestructura como en recursos humanos y materiales.

La escasa disponibilidad de personal médico, la falta de insumos básicos y el deterioro de las instalaciones limitan gravemente la capacidad de respuesta ante las necesidades sanitarias de la población. Esta situación se traduce en una atención médica de baja calidad, tiempos de espera prolongados y

dificultades para acceder a servicios preventivos y curativos. Como consecuencia, la población más vulnerable —incluyendo personas de escasos recursos, adultos mayores y niños— se ve particularmente afectada, perpetuando condiciones de desigualdad y aumentando los riesgos para la salud pública en la comunidad

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Coadyuvar el acceso al sistema de salud gratuito y de calidad a toda la población de San Juan Teitipac.	

ESTRATEGIA

Estrategia. -Fortalecer la capacidad operativa y funcional del sistema de salud que brinda atención a la población del municipio de San Juan Teitipac, mediante el mejoramiento de su infraestructura y la dotación de materiales.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1. – Promover la gestión oportuna ante la secretaria de Salud el suministro de medicamentos.

Línea de acción 2. - Rehabilitar la Infraestructura de salud en el municipio de San Juan Teitipac.

Línea de acción 3. - Promover la dotación del Equipo Médico necesario para el buen funcionamiento de la unidad de salud.

Línea de acción 4. – Construir Infraestructura de salud en el municipio de San Juan Teitipac.

1.5. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

INTRODUCCIÓN

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



ILUSTRACIÓN 10.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Organización Mundial de la Salud define como discapacidad:

“Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano”¹².

La discapacidad en las personas limita su actuar de manera normal en su entorno, mismas que pueden ser temporales o permanentes. El INEGI clasifica su causa en cuatro grupos principales: Al nacimiento, por enfermedad, por accidente, por edad avanzada.

Y los tipos de discapacidad los clasifica de la siguiente manera:

- **Sensorial Visual:** Es la deficiencia estructural o funcional del órgano de la visión y de sus funciones asociadas como: agudeza visual, campo visual, visión de los colores o profundidad.
- **Sensorial Auditiva:** Es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos, alteración de los mecanismos de transmisión, transducción, conducción e integración del estímulo sonoro, que a su vez pueden limitar la capacidad de comunicación.
- **Discapacidad Motriz:** En la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura.
- **Intelectual:** Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonada, como en la conducta adaptativa de la persona como: el autocuidado, ir a la escuela o aprender habilidades sociales.
- **Mental o Psicosocial:** Se puede derivar de una enfermedad mental, que tiene factores bioquímicos y genéticos, donde los síntomas se presentan por lo general en la adolescencia y no está relacionada con la discapacidad intelectual. Puede ser temporal o permanente y se convierte en una condición de vida. Afecta la forma de pensar, los sentimientos, el humor, la habilidad para relacionarse con otros y el funcionamiento diario de una persona¹³.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En San Juan Teitipac de la población total de 2668 habitantes, el 24.59% presenta alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, que corresponde a 656 personas, 364 son mujeres y 292 hombres¹⁴. De este sector de la población existe un subsector de 144 personas con discapacidad

¹² ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

¹³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). - LA DISCAPACIDAD EN MÉXICO.

¹⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). - CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.- TABULADOS DEL CUESTIONARIO AMPLIADO Y BÁSICO.

según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla: 77 son mujeres y 67 hombres. Y otro subsector de 500 personas, 283 mujeres y 217 hombres con limitación según actividad cotidiana que lo realiza con poca dificultad.

ACTIVIDAD	MUJERES	HOMBRES
VER AÚN USANDO LENTES	26	15
OÍR AUN USANDO APARATO AUDITIVO	24	27
CAMINAR SUBIR O BAJAR	41	32
RECORDAR O CONCENTRARSE	12	12
BAÑARSE, VESTIRSE O COMER	21	6
HABLAR O COMUNICARSE	5	7
POBLACIÓN CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL.	12	20
TOTAL	141	119

NOTA: LA SUMA DE ACTIVIDADES COTIDIANAS PUEDE SER MAYOR POR AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN MAS DE UNA LIMITACIÓN

Tabla 5.-PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN ACTIVIDAD COTIDIANA QUE REALIZA CON MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDE HACERLA¹⁴.

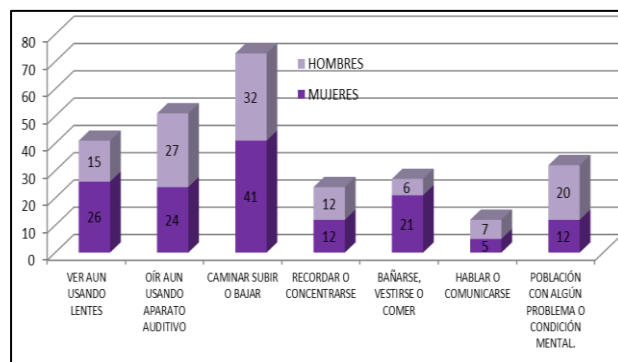


GRÁFICO 8.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN ACTIVIDAD COTIDIANA QUE REALIZA CON MUCHA DIFICULTAD O NO PUEDE HACERLA.

ACTIVIDAD	MUJERES	HOMBRES
VER AUN USANDO LENTES	182	114
OÍR AUN USANDO APARATO AUDITIVO	72	85
CAMINAR SUBIR O BAJAR	129	98
RECORDAR O CONCENTRARSE	47	34
BAÑARSE, VESTIRSE O COMER	21	13

HABLAR O COMUNICARSE	11	13
TOTAL	462	357

NOTA: LA SUMA DE ACTIVIDADES COTIDIANAS PUEDE SER MAYOR POR AQUELLAS PERSONAS QUE TIENEN MAS DE UNA LIMITACIÓN

Tabla 6.- PERSONAS CON LIMITACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD COTIDIANA QUE REALIZA CON Poca DIFICULTAD.

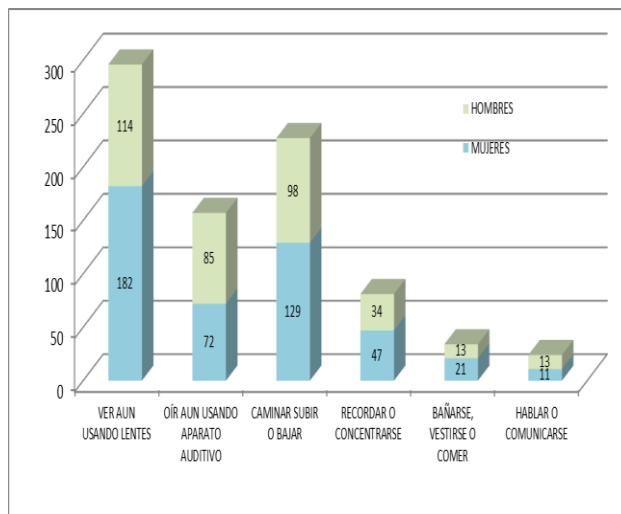


GRÁFICO 9.- PERSONAS CON LIMITACIÓN SEGÚN ACTIVIDAD COTIDIANA QUE REALIZA CON Poca DIFICULTAD.

Como puede observarse las personas en San Juan Teitipac con alguna discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad ó no puede hacerlo, primeramente, se encuentra el de caminar, subir o bajar esta se presenta de 3 de cada 100 personas, seguido por personas que les cuesta mucho trabajo oír a pesar que utilizan aparato auditivo presentándose en 2 de cada 100 personas, y en tercer lugar se encuentran las personas que les cuesta ver a pesar de utilizar lentes los cuales se presentan 2 casos de cada 100 personas. Ahora bien, de las personas con alguna limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad, pero que afecta a la población si no se atiende, es el de ver aun utilizando lentes, existen 11 de cada 100 personas, seguido de las personas que tienen dificultad para andar, subir ó bajar se presentan en 8 de cada 100 personas, y en tercer lugar personas que presentan dificultades para oír aún usando aparato auditivo son 6 de cada 100 personas.

PERSONAS ADULTAS MAYORES

INTRODUCCIÓN



ILUSTRACIÓN 11.- PERSONAS ADULTAS

En México se considera como adulto mayor a las personas que tienen más de sesenta años, una etapa de las personas donde muchas veces su entorno se vuelve difícil, por la vulnerabilidad física, de salud, y económica. Etapa de la vida donde las oportunidades de trabajo se dificultan, la inclusión social en ocasiones es rechazada.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En San Juan Teitipac existe una población de 60 años y más de 612 personas, 350 mujeres y 262 hombres¹⁴.

Como puede observarse en la gráfica de grupos quinquenales de edad, según discapacidad ó limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema ó condición mental. A partir de los 60 años la tendencia es de incremento en alguna discapacidad ó limitación¹⁴.

Además 7 de cada 10 personas adultas presentan alguna discapacidad, limitación ó algún problema ó condición mental. De este grupo de personas 2 de cada 10 personas le cuesta mucha dificultad ó no puede hacer alguna actividad cotidiana.

En la gráfica de grupos quinquenales, según condición de alfabetismos se puede observar que a partir de los 50 años el número de personas analfabetas incrementa, y a los 70 años prácticamente es la misma proporción de personas con la condición de alfabetos y analfabetas¹⁴.

De la población de 60 años y más de un total de 612 personas, 6 de cada 10 personas adultas son alfabetos y 4 de cada 10 personas son analfabetas.

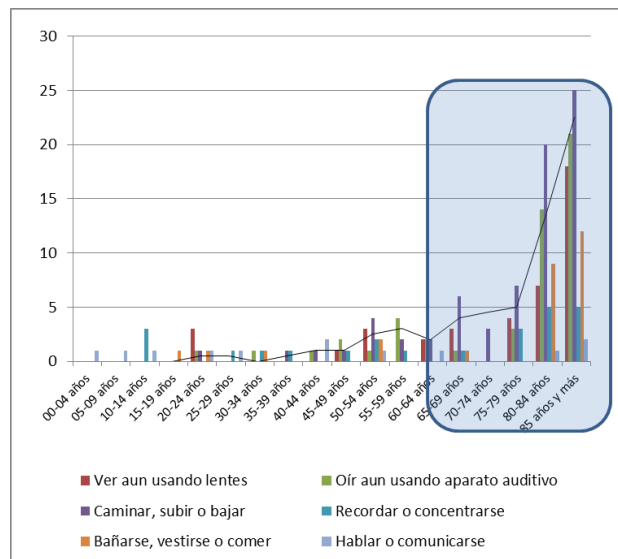


GRÁFICO 10.- GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DISCAPACIDAD O LIMITACIÓN POR TIPO DE ACTIVIDAD COTIDIANA QUE REALIZA Y POBLACIÓN CON ALGÚN PROBLEMA Ó CONDICIÓN MENTAL.

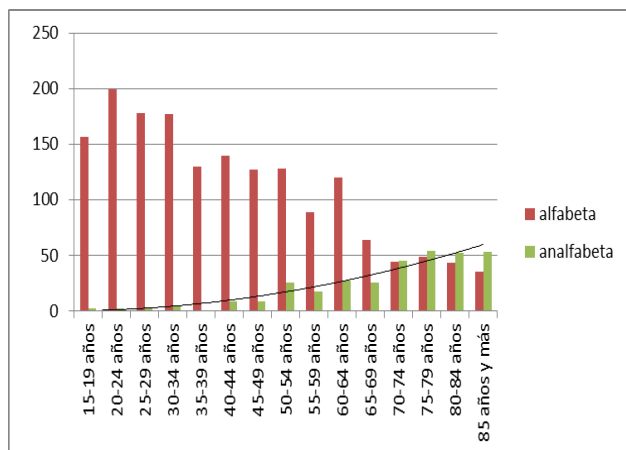


GRÁFICO 11.- GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO.

De este grupo de personas mayores de 60 años y más, en San Juan Teitipac, 207 son personas económicamente activas de las cuales 69 son mujeres y 138 hombres, y tenemos que 395 personas no son económicamente activas, de los cuales 274 son mujeres y 121 hombres. De esta población no económicamente activa 233 se dedican a quehaceres del hogar 205 son mujeres y 28 hombres y 83 personas tienen alguna limitación física o mental que les impide trabajar, y finalmente 10 personas no especificaron.

Como puede apreciarse las personas más vulnerables son las que tienen alguna discapacidad, limitación ó condición mental, pero se agudiza más cuando esta población es mayor de edad. Los principales limitaciones o dificultades que atraviesan en la vida diaria es la de caminar, subir o bajar. Situaciones que se da primeramente por las mismas condiciones de pobreza en la que se encuentra este sector, y porque no existe una concientización en el desarrollo de comunidades más accesibles, es decir comunidades integrales con espacios físicos, como rampas de acceso, puentes peatonales, señalamientos, transporte adecuado, baños adaptados, etc. Actualmente el municipio carece de infraestructura urbana adecuada para este sector de la población. Durante las participaciones en las mesas temáticas se propuso que las obras que se

realicen, como pavimento de calles, banquetas, edificios públicos, vialidades etc. Se considere rampas de acceso sin obstáculos. Y en las existentes que se adecue los accesos.

PROBLEMA IDENTIFICADO

La población más vulnerable de San Juan Teitipac enfrenta una baja calidad de vida como resultado de la persistente desatención en áreas fundamentales como salud, educación e infraestructura urbana, lo que profundiza las condiciones de desigualdad y exclusión social.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables y marginados del municipio de San Juan Teitipac, mediante estrategias focalizadas.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Impulsar la inclusión social de las personas con alguna discapacidad y de escasos recursos económicos, para mejor calidad de vida.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Proporcionar apoyos para las personas con alguna discapacidad, y de escasos recursos económicos.

Línea de acción 2.- Sensibilizar mediante campañas de difusión sobre los derechos de este grupo de atención prioritaria a la población en general.

1.6. CULTURA Y ARTES.



ILUSTRACIÓN 12.- VESTIMENTA REPRESENTATIVA

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Los estados Unidos Mexicanos en su Artículo 2º establece que *“La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”*.

En el Estado de Oaxaca conviven alrededor de 19 grupos étnicos; Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Tzotziles, Zapotecos, Zoques, Mestizo, y comunidad Afromexicanos.

San Juan Teitipac se fundó por la raza zapoteca en el año de 1100 y se llamó en la antigüedad Zetobaa, que quiere decir: "Otro sepulcro", para distinguirlo del primero y más suntuoso que era Mitla: también se llamó Quehuiquijezáá, que significa "Palacio de piedra o cátedra de enseñanza", lo primero por haberse edificado uno sobre una gran piedra y los segundo, por el destino que se dio al edificio¹⁵.

Teitipac significa: "Encima de la piedra". El nombre correcto es Teictipac y se compone de Tetl: "piedra", lti: que es una ligadura eufónica y de lcpac: "encima"¹⁵.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En San Juan Teitipac, según datos del INEGI¹⁴, de la población de 3 años y más 2247 se considera indígena, 1175 mujeres y 1072 hombres, y 284 personas no se considera indígena. **De esta población indígena 273 habla alguna lengua indígena, 131 mujeres y 142 hombres** y 2260 no habla lengua indígena. La lengua indígena que más se habla es el zapoteco con 269 personas, el chatino una persona, y tres no especificaron.

De la población total por municipio, 26 habitantes, 12 mujeres y 14 hombres, se consideran afromexicana o afro descendientes.

San Juan Teitipac es una comunidad religiosa predominando la religión católica con 2485 habitantes, 52 personas protestantes/cristiano evangélico, una persona con otra religión y 129 personas sin religión o adscripción religiosa. Al ser

¹⁵ Inafed.gog.mx. - ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DE MÉXICO.

una comunidad católica en su mayoría, se realizan festividades como la del 24 de junio en honor al Santo Patrón San Juan Bautista Teitipac, el 12 de diciembre en honor a la virgen de Guadalupe, el 20 de enero en honor a San Sebastián, Estas festividades se realizan a través de mayordomías, con la colaboración de la población y la autoridad Municipal. En estas festividades se celebran misas solemnes, se desarrollan juegos pirotécnicos, deportivos, carreras de caballos, jaripeo, y se ofrece la comida en la casa del mayordomo. La comida típica que se ofrece en estas festividades es el mole, los higaditos, la barbacoa, el mezcal y el téjate. Otra celebración prehispánica es la celebración del día de muertos los días primero y dos de noviembre, donde se ofrece a los muertos la comida y bebidas que en vida les agradaba, en los altares que se arreglan de manera especial para la celebración.



ILUSTRACIÓN 13.- COMIDA TÍPICA

En san Juan Teitipac se localiza un Exconvento que data del siglo XVI, en su interior se encuentran notables pinturas de la misma época. Este templo perteneció a la orden dominica¹⁵.



ILUSTRACIÓN 14.- EX CONVENTO QUE DATA DEL SIGLO XVI.

En San Juan Teitipac es una comunidad donde se hace el realzado de la piedra, se elaboran, molcajetes para la elaboración de salsas típicas de la región, el metate para la molienda de granos, refinar la masa para las tortillas, y otros utensilios como lavabos, floreros.



ILUSTRACIÓN 15.- ARTESANÍAS DE PIEDRA.

Considerando que en esta nueva etapa que vive el país, donde es una prioridad nacional defender y ser respetuosos de los pueblos originarios, a sus usos y costumbres y el derecho a libre autodeterminación, al desarrollo equitativo, a subsanar y no agudizar las

desigualdades; “por el bien de todos primero los pobres”.

En este sentido observamos que poco a poco se va perdiendo la identidad de los pueblos originarios, con apenas el 10.8% de la población que habla la lengua indígena, y el 89.20% no habla la lengua indígena. Otra preocupación relevante que manifestaron los habitantes durante el desarrollo de las mesas temáticas es el abandono del noble oficio del alzado o labrado de la piedra en la elaboración de artesanías como molcajetes, metates, floreros, figuras decorativas etc. y del trabajo del carrizo en la elaboración de canastos, cestos, y otras artesanías para el hogar.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Pérdida de identidad cultural en la población, particularmente en lo que respecta al uso de la lengua materna y la tradición del trabajo artesanal con piedra y carrizo.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Promover el rescate, preservación y fortalecimiento del arte y la cultura en San Juan Teitipac como elementos esenciales de identidad comunitaria, cohesión social y desarrollo integral, mediante acciones que fomenten la participación activa de la población, la recuperación de tradiciones y el impulso a las expresiones culturales locales.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Impulsar la conservación y preservación de la cultura y arte de la comunidad de San Juan Teitipac.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Diseñar un programa de difusión cultural y promoción de artesanías con alcance regional y nacional, orientado a visibilizar el patrimonio local y fortalecer la economía creativa de San Juan Teitipac.

Línea de acción 2.- Desarrollar programas de capacitación en técnicas de elaboración artesanal con el objetivo de fortalecer las habilidades creativas de la población, promover el desarrollo productivo local y contribuir a la preservación del patrimonio cultural de San Juan Teitipac.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

LOCALID AD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	En el Municipio de Jan Juan Teitipac la mayoría de los habitantes presentan altos índices de pobreza, alto grado de marginación y rezago social, afectando a los grupos más vulnerables.	Mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en situación de pobreza y rezago social, del municipio de San Juan Teitipac, dando prioridad a la población más vulnerable.	Establecer acciones y programas sociales en apoyo a las personas de escasos recursos del Municipio.	Focalizar las acciones y/o programas que ayuden en la población que se encuentra en pobreza extrema.	Dotacion de despensas basicas balanceadas y nutritias.	-96.608372	16.933955	Presidente Municipal, Regidor de Obras.	2023	\$ 20,000.00	RAMO 28	100 Despensas	280 Personas	% de despensas basicas entregadas . Cantidad de despensas basicas entregadas entre la cantidad total de despensas basicas programas por cien.

TEMA: ALIMENTACIÓN

LOCALID AD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	La población de San Juan Teitipac carece de una alimentación sana y de calidad.	Coadyuvar al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a la población más vulnerable de San Juan Teitipac.	Establecer un sistema de colaboración entre el Estado y Municipio para llevar a cabo acciones que faciliten el acceso de alimentos a las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema	Desarrollar infraestructura para proporcionar el servicio alimentario a personas que carecen de alimentación nutritiva y de calidad, dando prioridad a la población más vulnerable y en pobreza extrema.	Construcción de comedor comunitario en San Juan Teitipac.	-96.609029	16.933342	Regidor de Obras	2025	\$ 500,000.00	FAISMUN	100 M2	728 Personas	% de M2 construidos de comedor comunitario. Cantidad de m2 construidos de comedor comunitario entre la cantidad total de m2 de comedor cunitario programado por cien.

TEMA: EDUCACIÓN

LOCALID AD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	La población de San Juan Teitipac presenta bajos niveles educativos, resultado de un sistema de enseñanza deficiente y limitado en las instituciones públicas.	Contribuir al acceso al derecho a la educación de forma inclusiva, de calidad, en todos los niveles educativos de forma gratuita y laica a la población de San Juan Teitipac.	Promover los servicios de educación en el Municipio de manera equitativa e inclusiva para contribuir a abatir el rezago social.	Gestionar ante la instancia correspondiente un programa de alfabetización para adultos mayores en el Municipio de San Juan Teitipac.	Programa de alfabetizacion a adultos mayores de San Juan Teitipac.	-96.608357	16.934400	Regidora de Educacion , Director General de INEA	2025	\$ 5,000.00	RAMO 28	1 PROGRAMA	100 Personas	% de programa de alfabetizacion realizado. Cantidad de programas de alfabetizacion realizados entre la cantidad total de programas de alfabetizacion programado por cien.

TEMA: SALUD

LOCALID AD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	El sistema de salud en San Juan Teitipac presenta deficiencias significativas tanto en infraestructura como en recursos humanos y materiales.	Coadyuvar el acceso al sistema de salud gratuito y de calidad a toda la población de San Juan Teitipac.	Fortalecer la capacidad operativa y funcional del sistema de salud que brinda atención a la población del municipio de San Juan Teitipac, mediante el mejoramiento de su infraestructura y la dotación de materiales.	Promover la gestión oportuna ante la secretaria de Salud el suministro de medicamentos.	Tramitar medicamentos ante la Secretaria de Salud.	-96.608763	16.927652	Regidora de Salud	2023-2025	\$ 5,000.00	Ramo 28	500 Pzas	2668 Personas	% de pzas tramitadas de medicamentos. Cantidad de pzas de medicamentos tramitados /cantidad total de medicamentos programados por cien.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	La población más vulnerable de San Juan Teitipac enfrenta una baja calidad de vida como resultado de la persistente desatención en áreas fundamentales como salud, educación e infraestructura urbana, lo que profundiza las condiciones de desigualdad y exclusión social.	Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables y marginados del municipio de San Juan Teitipac, mediante estrategias focalizadas.	Impulsar la inclusión social de las personas con alguna discapacidad y de escasos recursos económicos, para mejorar la calidad de vida.	Proporcionar apoyos para las personas con alguna discapacidad, y de escasos recursos económicos.	Dotar de lentes a personas con discapacidad visual, de escasos recursos económicos.	-96.608357	16.934400	Presidente Municipal, Regidora de Salud.	2003	\$ 15,000.00	RAMO 28	10 Lentes	10 Personas	% de lentes entregados a personas con discapacidad visual. Cantidad de lentes entregados a personas con discapacidad entre la cantidad de lentes programados a entregar por cien.

TEMA: CULTURA Y ARTES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	Pérdida de identidad cultural en la población, particularmente en lo que respecta al uso de la lengua materna y la tradición del trabajo artesanal con piedra y carrizo.	Promover el rescate, preservación y fortalecimiento del arte y la cultura en San Juan Teitipac como elementos esenciales de identidad comunitaria, cohesión social y desarrollo integral, mediante acciones que fomenten la participación activa de la población, la recuperación de tradiciones y el impulso a las expresiones culturales locales.	Impulsar la conservación y preservación de la cultura y arte de la comunidad de San Juan Teitipac.	Diseñar un programa de difusión cultural y promoción de artesanías con alcance regional y nacional, orientado a visibilizar el patrimonio local y fortalecer la economía creativa de San Juan Teitipac.	Difusión de eventos de tianguis comunitario en San Juan Teitipac.	-96.606935	16.933826	Presidente Municipal, Regidora de educación.	2024, 2025	\$ 30,000.00	RAMO 28	10 Difusiones	2668 Personas	% de difusiones de tianguis comunitario realizados. Cantidad de difusiones de tianguis comunitario entre la cantidad total de difusiones de tianguis comunitario programado por cien.



**EJE ESTRATÉGICO 2.-
SAN JUAN TEITIPAC
HONESTO, CERCANO Y
TRANSPARENTE.**

EJE ESTRATÉGICO 2. SAN JUAN TEITIPAC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

2.1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con el objetivo de prevenir actos de corrupción.

INTRODUCCIÓN

La corrupción en nuestro país se vino agravando durante los periodos de gobiernos neoliberales, causando gran malestar en la población y que se transformó en desconfianza en el sistema de administración pública del Gobierno y de los servidores públicos. Actualmente el gobierno Federal y Estatal en curso, dentro de los objetivos centrales está el de erradicar la corrupción en todas sus aristas y en todos los niveles y que ningún servidor público se beneficie de su cargo que desempeña, salvo su retribución legítima que por su labor o trabajo que desempeña.

La corrupción es el principal factor que impide el crecimiento y desarrollo tanto económico, social y político de nuestro país y que está asociado a los altos índices de impunidad, violencia, inseguridad y desigualdad.

Actualmente el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) coordina a las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, Federal, Estatal, y Municipal a fin de prevenir, investigar y sancionar a quien cometa algún acto de corrupción.

Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en su artículo 4 segundo párrafo establece que los Municipios en el ámbito de su competencia deberán cumplir con las obligaciones, recomendaciones, políticas públicas y normatividad que les impone la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En el Estado de Oaxaca de acuerdo a los datos del INEGI 2023¹⁶ de la población mayor de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor y que experimentó algún acto de corrupción en algún trámite realizado es de 16712 personas por cada 100,000 habitantes. La percepción sobre la frecuencia de la corrupción de habitantes que radican en áreas urbanas es de; 38.8% como muy frecuente, 48.3% frecuente, 10.9% poco frecuente, 1.3% nunca, y 0.70% no se especifica.

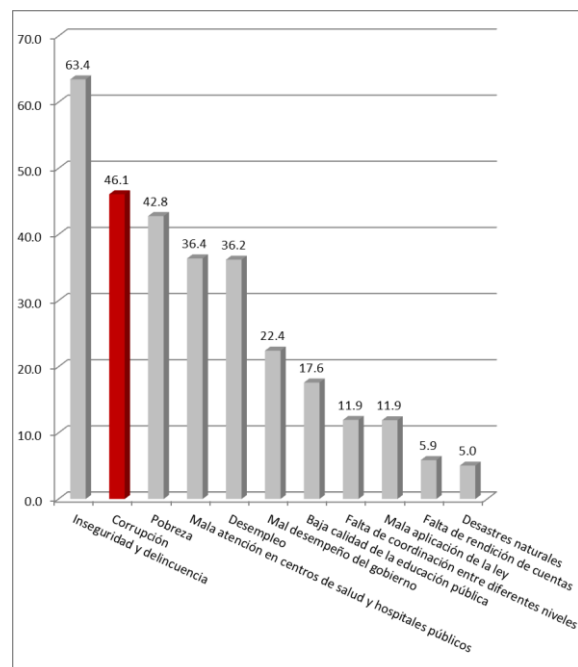


GRÁFICO 12.- PERCEPCIÓN DE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES EN EL ESTADO DE OAXACA, INEGI 2023¹⁶.

¹⁶ INEGI. - ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL 2023 (ENCIG). TABULADOS BÁSICOS.

Como se puede observar en el gráfico, la corrupción es el segundo problema con más percepción que se tiene en el Estado de Oaxaca.

Por lo tanto, el combate a la corrupción no nada más tiene que ser una prioridad a nivel Federal, Estatal, sino que también a nivel Municipal.

En el Municipio de San Juan Teitipac, se observó el manejo indebido del Gasto Público como práctica más común. Dicha práctica la observó la Auditoría Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca, durante la revisión de la cuenta pública 2022²⁰.

Como resultado de la auditoría a la revisión de la cuenta pública se concluyó el incumplimiento con las disposiciones normativas aplicables en el ejercicio del gasto público, al no presentar y no publicar el Programa Anual de Obra Pública, no publicar el padrón de contratistas; la suma de los montos contratados por excepción a la licitación pública de los distintos programas que ejecutó, excedió del 30% del presupuesto autorizado en materia de obra pública; celebró un contrato de obra pública por encima del monto máximo para adjudicar por excepción a la licitación pública; no presentó memoria de cálculo, memoria descriptiva, responsiva del Director Responsable de Obra, especificaciones generales y particulares de construcción, y estudios de ingeniería topográficos.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas, se manifestó conocer de la existencia de Instituciones Gubernamentales tanto Federales (Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública) como Estatales (Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Auditoría Superior del Estado de Oaxaca) de manera general, sin embargo, se desconoce de manera específica que instancias que atienden las denuncias y quejas de los posibles actos de corrupción²⁰.

En el municipio no existe la cultura de denuncia de los posibles actos de Corrupción por indiferencia y desconocimiento.

En San Juan Teitipac, una forma de cómo combatir la corrupción, es mediante el proceso de nombramiento de las autoridades municipales, de acuerdo con los usos y costumbres. Este nombramiento se realiza mediante una asamblea comunitaria, donde los candidatos deben cumplir ciertos requisitos; buen comportamiento ante la población, trabajar y vivir con honradez, haber cumplido con los cargos encomendados. Es un buen principio, pero sin embargo es necesario fortalecer los instrumentos y mecanismos de redición de cuentas. Así como de la capacitación de los integrantes del cabildo de sus responsabilidades, en materia de prevención a la Corrupción y sobre todo para conocer la LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA para aplicarla en el municipio, ya que el hecho de que se desconozca de las leyes y normatividades no los exime de las responsabilidades.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En su Artículo 43 fracciones LXXIX, establece que es competencia del Ayuntamiento Promover e instalar los Comités de contraloría social, así como también en su artículo 126BIS, establece que; *“las funciones de supervisión, evaluación y control de los recursos municipales estarán a cargo de un órgano interno de control municipal, el cual será responsable de analizar, revisar y evaluar las funciones de la administración pública municipal, verificando la correcta aplicación del gasto municipal”*.

En San Juan Teitipac se cuenta con los comités de Contraloría Social, quienes son los responsables de la vigilancia en la ejecución de las obras. Sin embargo, no se cuenta con un órgano de control interno Municipal o comisión que designe el

ayuntamiento para cumplir con las funciones de dicho órgano.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas se manifestó cierta desconfianza hacia la Autoridad Municipal, manifestando que siempre las autoridades en turno gobiernan de manera unilateral, y nunca consultan al pueblo de los problemas que más aquejan, así como también que no informan con transparencia durante su gestión. Por lo que esperan que los temas que se han desarrollado en las mesas temáticas de trabajo se plasmen y que la autoridad Municipal en turno lo respete y lo lleve a cabo, informando de los avances y resultados obtenidos.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Existencia de mecanismos insuficientes de control, fiscalización y rendición de cuentas sobre el gasto público ejercido por los servidores públicos del Municipio de San Juan Teitipac, lo que limita la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Impulsar una administración pública, transparente, eficiente y orientada al desarrollo integral y sostenible de la comunidad de San Juan Teitipac.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Desarrollar mecanismos de control de carácter preventivo que permita evitar actos de corrupción.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1. – Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos Municipales autorizados para la Obra Pública y Adquisiciones.

Línea de acción 2. – Crear un Órgano Interno de Control Municipal del Municipio de San Juan Teitipac.

2.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

INTRODUCCIÓN

La transparencia es una cualidad y una obligación de cualquier sujeto obligado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública (ley general), de poner a disposición de las personas, información sobre las acciones que realiza y el uso que realiza de los recursos públicos¹⁷. La rendición de cuentas se puede definir como *“la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia”*.¹⁸

De acuerdo con la Legislación vigente, diversos ordenamientos regulan la rendición de cuentas de los municipios, y establece la obligatoriedad de la comprobación y aplicación correcta de los recursos que integran la hacienda pública municipal, ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en caso de no hacerlo es causa grave para la desaparición de un ayuntamiento o la suspensión o revocación de alguno de sus miembros.

Los municipios deberán promover los órganos de vigilancia como: la contraloría interna Municipal o en su defecto una Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, que tendrá como funciones principales la supervisión, evaluación, verificación y control de los recursos Municipales, así como su aplicación correcta y como promotor de la participación de la sociedad.

Para el seguimiento y supervisión de la obra pública Municipal los municipios deberán promover los comités de contraloría social, nombrados mediante asambleas comunitarias de manera democrática. Y

por cada obra Municipal se deberá nombrar un comité ciudadano de control y vigilancia.

La Ley de Acceso a la Información Pública Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en su artículo 30 establece que los municipios tienen la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la siguiente información: I. El catálogo de falta o infracciones que contengan los ordenamientos municipales. II. El monto de los recursos públicos recibidos de la Federación y el Estado, así como el monto de los ingresos propios recaudados; III. Las cantidades recabadas por concepto de multas, IV. Los indicadores de gestión de los servicios públicos que presten; V. En su caso, el contenido de la Gaceta Municipal; VI. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; VII. Las actas de sesiones de cabildo; VIII. La información que muestre el estado que guarda su situación patrimonial; IX. Los empréstitos, deudas contraídas a corto, mediano y largo plazo; X. Respecto al ejercicio del presupuesto: un reporte trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y estatales; XI. Las rutas establecidas en planos y tarifas de transporte público en la página oficial y en lugares públicos visibles; XII. Las obras priorizadas, el monto económico asignado a cada una de ellas; XIII. Los informes de gobierno anuales una vez presentados y difundidos ante la ciudadanía; XIV. Las versiones públicas de los contratos celebrados con las empresas; XV. El atlas municipal de riesgos; XVI. Las ordenanzas y reglamentos municipales aprobados y vigentes; El Bando de Policía y Gobierno deberá publicarse o ponerse a disposición del público, dentro de los 90 días siguientes del inicio de cada administración municipal. XVII. Los planes de desarrollo municipal. Además, los municipios deberán administrar, sistematizar, archivar y

¹⁷ INAI. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales.

¹⁸ Delmer D. Dunn, *“Mixing Elected and Nonelected Officials in Democratic Policy Making: Fundamentals of Accountability and Responsibility”*, en Bernard Manin, Cambridge, 1999, p. 298

resguardar la información pública y fomentar la cultura de la transparencia y acceso a la información.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

EL municipio de San Juan Teitipac, en cada inicio de año en sesión de cabildo acuerda y actualiza las ordenanzas municipales, padrón de contratistas, integra un Consejo Municipal de Desarrollo, prioriza las obras a ejecutar con el FAISMUN, y se informa al consejo del monto asignado de dicho fondo, se nombran los comités de participación social por cada obra de acuerdo con los lineamientos de BIENESTAR, se realizan los procesos de contratación de las obras. Durante los procesos de planeación para la ejecución de las obras, se realizan los reportes trimestrales a la plataforma de la matriz de inversión de desarrollo social MIDS de la Secretaria de Bienestar y al Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT de la secretaria de Hacienda. Sin embargo, el municipio no cuenta con una página oficial (página web) para poner a disposición del público de las acciones del Gobierno Municipal, por desconocimiento de esta obligación. Actualmente se realiza a través de asambleas comunitarias, y al final del año (noviembre o diciembre) el cabildo rinde un informe general en asamblea comunitaria de toda la situación que guarda el Municipio y de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal.

El Municipio cuenta con un comité de contraloría social quien es la que se encarga supervisar y vigilar que las obras Municipales, cumplan, con la normatividad para su asignación, la calidad necesaria, y las especificaciones del proyecto.

El Municipio de San Juan Teitipac ha cumplido con la obligación de presentar en tiempo y forma su información financiera de manera trimestral ante la

Órgano Superior de Fiscalización de Estado de Oaxaca.

I. Resultado del cumplimiento en la presentación de los informes de avance de gestión financiera¹⁹.

MUNICIPIOS CUMPLIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA (4TO TRIMESTRE 2023)		
No	CVE_MUN	MUNICIPIO
TLACOLULA		
47	78	ROJAS DE CUAUHTÉMOC
48	118	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA
49	145	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ
50	197	SAN JUAN GUELAVÍA
51	219	SAN JUAN TEITIPAC

TABLA 7.-MUNICIPIOS CUMPLIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA (CUARTO TRIMESTRE 2023).

El municipio de San Juan Teitipac se encuentra dentro de los Municipios cumplido con la presentación de los Informes de Avance de Gestión Financiera del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 y reportaron información en los formatos “Relación de Obras en Proceso”¹⁹



No	CVE_MUN	MUNICIPIO	DISTRITO
304	393	SANTA LUCÍA OCOTLÁN	OCOTLÁN
305	452	SANTIAGO APÓSTOL	OCOTLÁN
306	530	SANTO TOMÁS JALIEZA	OCOTLÁN
307	561	YAXE	OCOTLÁN
308	78	ROJAS DE CUAUHTÉMOC	TLACOLULA
309	118	SAN BARTOLOMÉ QUIALANA	TLACOLULA
310	145	SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ	TLACOLULA
311	197	SAN JUAN GUELAVÍA	TLACOLULA
312	219	SAN JUAN TEITIPAC	TLACOLULA
313	233	SAN LUCAS QUIAVINI	TLACOLULA

TABLA 8.-REPORTE DE OBRAS, CUARTO TRIMESTRE DE 2023

Durante la fiscalización de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de San Juan Teitipac, se observó que el Ayuntamiento no acreditó en su totalidad haber establecido el Marco Compuesto de Control Interno (MICI)²⁰. Falta de evidencias de sus registros de saldos en bancos

¹⁹ ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE 2023. OSFE.

²⁰ INFORME INDIVIDUAL DE LA AUDITORIA DE LA CUENTA PUBLICA 2022 DE SAN JUAN TEITIPAC. OSFE,

donde se haya comprometido y devengado o en su caso reintegrado a la instancia correspondiente²⁰.

Inconsistencias entre los registros contables y los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Falta de documentación comprobatoria y justificativa de recursos ejercidos. En materia de adquisiciones, arrendamientos y obra pública los procesos de contratación no fueron los adecuados donde garanticen al municipio de San Juan Teitipac, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Así como también deficiencias en la integración correcta de los expedientes técnicos de obra y deficiencias durante la ejecución de las obras Municipales.

Durante el diagnostico se observó que la autoridad municipal desconoce de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, de la normatividad aplicable en metería de adquisiciones, arrendamiento, y contratación de obra pública. Así también carece de un órgano de contraloría interna Municipal, o en su defecto una Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información, que garantice un gobierno transparente y con rendición de cuentas ante las instancias correspondientes, pero sobre todo con la población de San Juan Teitipac.

Los valores en materia de trasparencia de esta administración son la honestidad, la responsabilidad y de apertura con el objetivo de mantener un pueblo informado y crítico para un mejor desarrollo del Municipio.

En cuanto a la normativa jurídica que regula la administración municipal (manuales de operación), se carece de esta, debido a que los integrantes fueron electos por el sistema normativo de los usos y costumbres, y carecen de una formación al servicio público, por consecuencia se hace necesario la capacitación de la importancia de contar con normas

jurídicas internas, así como la normatividad que rige la obra pública y adquisiciones (procesos de contratación de obra pública).

De acuerdo con lo expresado en el desarrollo de todas las mesas temáticas por parte de los participantes, de manera general se percibió un alto grado de desconfianza hacia la autoridad municipal, argumentando que los Gobiernos anteriores han Gobernado sin tomar en cuenta a la población y sin rendir cuentas claras a la población.

PROBLEMA IDENTIFICADO

En San Juan Teitipac, se carece de mecanismos adecuados para informar de manera clara y oportuna a la población en materia de rendición de cuentas.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Consolidar un gobierno municipal transparente, basado en la cultura de rendición de cuentas y en la participación ciudadana, que garantice el acceso a la información y el uso responsable de los recursos públicos en beneficio de la población de San Juan Teitipac	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Fortalecer de manera efectiva la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de San Juan Teitipac.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Desarrollar y mantener una página web municipal como herramienta oficial de consulta, transparencia y comunicación institucional, que facilite el acceso a la información pública y la interacción con la ciudadanía.

Línea de acción 2.- Informar a la ciudadanía de manera clara, transparente y oportuna sobre las acciones, programas y resultados del gobierno municipal, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas, la confianza pública y la participación activa de la población en los asuntos del municipio

2.3. GOBIERNO AUSTERO

INTRODUCCIÓN

De Acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana, la austeridad Republicana se debe entender como “Conducta republicana y política de Estado que los entes públicos así como los Poderes Legislativo y Judicial, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias, y los órganos constitucionales autónomos están obligados a acatar de conformidad con su orden jurídico, para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados”²¹

La política de austeridad no es únicamente reducir el gasto corriente en el presupuesto de egresos como servicios personales, materiales, suministros y servicios generales, lo más importante que los recursos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, para asumir el

compromiso de Gobierno Austero conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo para cumplir lo anterior es necesario apegarse a la normatividad vigente en materia de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y obra pública.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Teniendo en cuenta el rezago en que se encuentran los municipios del Estado de Oaxaca, por al abandono durante muchos años por los gobiernos Neoliberales, los recursos municipales no son suficientes para abatir el rezago social y en San Juan Teitipac se presentan indicadores en rezago educativo, de salud, de vivienda, con carencias en los servicios de alumbrado público, agua potable, recolección de basura y seguridad.

Destaca que en las mesas temáticas expresaron que existe deficiencias en la aplicación de los recursos municipales, y este deberá ser más enfocado en beneficio de la población más vulnerable o con carencias básicas, y para este se deberá contar con información suficiente y actualizado del Municipio, para direccionar la aplicación de los recursos públicos y tener mejores resultados. Así también se manifestó que los gobiernos municipales anteriores han administrado los recursos municipales sin aplicar políticas de austeridad, se ha mal invertido los recursos, sin beneficiar de manera directa a la población más desprotegida y en situación de pobreza.

Teniendo en cuenta que el Municipio se rige por sistemas normativos internos (Usos y costumbres), las personas electas desconocen sus funciones a desempeñar además carecen de capacidad de gestión lo que implica que la planeación municipal se convierta en deficiente y desordenada. Es por ello que se hace necesario se desarrolle el Plan

²¹.- LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

Municipal de Desarrollo para fortalecer las capacidades de gestión.

Es importante tener en cuenta que principalmente los ingresos del municipio de San Juan Teitipac se obtienen de las participaciones y aportaciones Federales, en el ejercicio 2024 representó el 98.66% y solo el 1.34% son recursos provenientes de impuestos con el 0.18%, derechos el 0.98%, productos con el 0.01%, y aprovechamientos con 0.17%²².

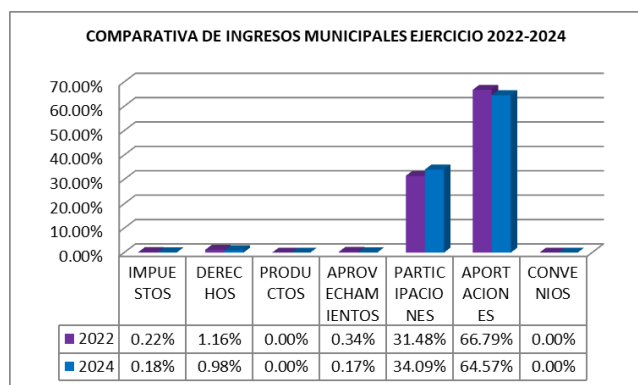


GRÁFICO 13.- INGRESOS MUNICIPALES EJERCICIO 2022-2024

Como puede observarse en esta tabla el 98.66% de los ingresos Municipales provienen de las participaciones y aportaciones Federales, es decir \$99.00 de cada 100 pesos. En términos generales se depende de los ingresos federales y al no existir otros ingresos más generosos, los recursos son insuficientes para abatir el rezago social que se encuentra el Municipio.

Tomando en cuenta el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio 2024 del Municipio de Juan Teitipac, el gasto fue de acuerdo con la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	PORCENTAJE
SERVICIOS PERSONALES	26.95%
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.60%
SERVICIOS GENERALES	16.66%
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.36%

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3.91%
INVERSIÓN PÚBLICA	47.52%
INVERSIONES FINANCIERAS	0 %
DEUDA PÚBLICA	0 %

tabla 9.- Clasificación del gasto 2024

- Humano.** - El 26.95% del presupuesto se destina a servicios personales y básicamente es para el pago de dietas y a la policía municipal. Implementando una política de contratación de personal en base a su perfil y eficiencia, como es el personal técnico. La contratación de la policía municipal se realiza con ciudadanos de la comunidad en su mayoría campesinos, es decir sin perfil.
- Materiales.** - Se aplica el 7.60% y es básicamente para gastos de operación en la administración municipal. En este sentido el cabildo a determinado evitar gastos innecesarios y la reutilización de materiales.
- Inversiones.** - Se aplica el 64.18% en obra pública, en construcción, rehabilitación o mantenimiento. La inversión se realiza en base a resultados medibles, con el objetivo de abatir el rezago social y pobreza extrema de la población. En relación con la forma de contratación de la obra pública se ha venido realizando mediante invitación restringida, sin embargo, como medida de austeridad, es necesario que al menos el 70% de la inversión pública se realice mediante contratación por licitación pública para obtener las mejores propuestas en términos de economía y transparencia. En este sentido es necesario contar con personal técnico en la regiduría de obras para llevar a cabo dichos procesos de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- Patrimoniales.** -Se destina el 3,91% para este rubro para el equipamiento de oficina y adquisición de vehículos oficiales. Aplicando políticas de austeridad en la compra de

²² LEY DE INGRESOS MUNICIPALES 2024, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC.

vehículos austeros y equipo de oficina lo únicamente indispensable, siempre realizando al menos tres cotizaciones.

Se puede observar que el mayor gasto se destina para la inversión pública, sin embargo, es necesario Desarrollar políticas de austeridad, apoyados con instrumentos de planeación para enfocar de manera más eficaz la inversión pública. las capacidades de gestión técnicas administrativas y organizativas del Municipio.

De lo anterior se considera importante realizar este instrumento de planeación participativa y sostenible para que sirva de guía a la Autoridad en turno que permita fortalecer la capacidad de gestión, y maximizar los ingresos en el tema de generar proyectos, capacitar a los servidores públicos, acondicionamientos de espacios, etc. para una mejor eficiencia administrativa.

Tomando en cuenta como lo establece la ley de coordinación fiscal el municipio podrá destinar hasta el 2% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), con la finalidad de fortalecer sus capacidades de gestión, mediante el acondicionamiento de espacios físicos, adquisición de software y hardware, creación y actualización de la normatividad Municipal (PMD, Reglamentos, manual de Organización, etc.), cursos de capacitación y actualización que fomente la formación de las personas servidoras públicas.

Así mismo se podrán destinar hasta el 3% de los recursos del FAISMUN para la verificación, seguimiento de las obras, realización de estudios y la evaluación de proyectos y acciones.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas, se manifestó que en el municipio no cuenta con información suficiente y actualizada. Así mismo existen obras publicas inconclusas y de mala calidad que no cuentan con expedientes técnicos.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Se carece de información actualizada en los instrumentos de planeación municipal, así como de expedientes técnicos para el seguimiento y evaluación de gasto público municipal.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Contar con instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación, con políticas de austeridad Republicana, en beneficio de la población de San Juan Teitipac.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1. - Impulsar la planeación estratégica en el municipio de San Juan Teitipac a través de Instrumentos de Planeación Municipal para mejorar la capacidad de gestión del Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Formular el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo.

Línea de acción 2.- Contratar personal técnico para el seguimiento y evaluación de las obras Municipales de San Juan Teitipac.

2.4. TRÁMITES Y SERVICIOS.



ILUSTRACIÓN 16.- ÁREA DE ESPERA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

INTRODUCCIÓN

Un trámite se refiere a la solicitud o entrega de información que una persona física o moral realiza ante una dependencia y en este caso al Municipio de San Juan Teitipac, ya sea para cumplir con una obligación u obtener un beneficio. Un servicio es la actividad que brinda el municipio ya sea material o no material a las personas físicas o morales con el objeto de satisfacer una necesidad pública.

En el Estado los trámites más comunes según datos del INEGI¹⁶ son: a Instituciones de Gobierno con el 52.9%, bancos, supermercados, tiendas y farmacias 10.4%, Líneas de atención telefónica 2.8%, Internet 13.4%, cajeros automáticos 19.7%. En lo que se refiere a trámites ante instituciones de gobierno, el 16.7% es para el pago de luz, pago de agua potable 68.2%, pago predial 94.2%, pago de tenencia o impuesto vehicular 66.9%, tramites vehiculares 87.9%, tramites fiscales el 48%, atención medica 94.3%, tramites de educación pública 90.6%, tramite ante el registro civil 79.5%, créditos o programas

sociales 44.7%, tramites en juzgados o tribunales 92.7%.

De los trámites realizados el 35.8% de la población enfrente algún problema (barrera en el trámite, asimetría en la información, problemas con la tecnología de la información). El tiempo de espera en los trámites fue de 49 minutos a 4 horas 24 minutos.

Los Municipios están obligados a prestar servicios públicos básicos como: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; y los demás que señala el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, velando siempre por la preservación del equilibrio ecológico²³.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El Municipio de San Juan Teitipac cuenta con los servicios básicos como es el agua potable, sistema de drenaje, tratamiento de aguas residuales, alumbrado público y recolección de basura.

En el municipio los trámites más frecuentes son: pago predial, constancias de origen y vecindad, constancias de posesión y deslinde, atención a instituciones educativas, de salud, mercados, programas sociales, alumbrado público.

El servicio de agua potable es administrado por un comité de agua potable, es quien autoriza nuevas tomas, repara las fugas de agua, realiza los cobros, y realiza los bombeos para el suministro del agua. Sin embargo, carece de un padrón real de los usuarios, y un reglamento interno para la administración del sistema de agua potable.

²³ LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

El servicio de recolección de basura se realiza los días domingo de 7 de la mañana a 2:00 de la tarde, con un camión volteo y se deposita en un sitio a cielo abierto.

El pago de impuesto predial se realiza en la tesorería Municipal. Sin embargo, no se cuenta con un sistema informático que facilite y agilice el servicio, así como también para llevar un registro detallado de los ingresos Municipales. Se cuenta con un padrón de 500 contribuyentes, pero únicamente alrededor de 200 son los que realizan su pago correspondiente, por lo que es necesario depurar dicho padrón e Desarrollar mecanismos para una mejor recaudación.

Para el servicio de alumbrado público el Municipio cuenta con 336 luminarias, en funcionamiento, sin embargo, se requieren de alrededor de 130 luminarias para cubrir el 100%.

Para trámites y pagos de servicios el municipio atiende de 9:00 am a 2:00 pm y de 5:00 pm a 9:00 pm de lunes a viernes. Para el caso de la sindicatura la atención se puede dar las 24 si así lo amerita el caso.

Es importante mencionar que San Juan Teitipac es un municipio de usos y costumbres, en el que la mayoría de los habitantes se dedica a la agricultura y ganadería en pequeña escala. Por lo tanto, los servidores públicos que se nombran, en su mayoría, no tienen un perfil académico acorde con su cargo. Esto ocasiona una falta de personal profesional, lo que hace necesario promover la profesionalización del servicio público. Es fundamental considerar que las actividades municipales requieren la formación de personal capacitado para la toma de decisiones y para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

A lo anterior, se suma la necesidad de contar con mobiliario y equipo de oficina, así como con equipos de cómputo e insumos que son herramientas esenciales para desempeñar de manera adecuada

las funciones del personal administrativo. Actualmente, los muebles y equipos de oficina se encuentran en malas condiciones. Por ello, es necesario destinar una parte del 2% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión y mejorar los servicios en beneficio de la población de San Juan Teitipac.

Durante la participación en el desarrollo de las mesas temáticas se planteó que el municipio deberá implementar un mecanismo para agilizar cualquier trámite, con menos burocratismo y más eficiencia. Además, es fundamental contar con personal profesional y humanitario que brinde un mejor servicio a la población, con una atención especial a los sectores más vulnerables.

PROBLEMA IDENTIFICADO

El municipio presenta deficiencias en la calidad de atención al público en las oficinas municipales, lo que afecta la eficiencia en la gestión de trámites y la prestación de servicios a la ciudadanía.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Optimizar los trámites y servicios que ofrece el municipio de San Juan Teitipac, mediante la implementación de procesos más eficientes y eficaces que garanticen una atención oportuna, transparente.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Fomentar el acceso y uso de tecnologías digitales para modernizar y agilizar los trámites y servicios municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Proveer equipo informático adecuado para fortalecer la capacidad operativa de la administración municipal, con el objetivo de mejorar y agilizar la gestión de trámites y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Línea de acción 2.- Contar con personal capacitado y con habilidades de atención al público, que garantice una gestión eficiente, cordial y accesible de los trámites municipales en San Juan Teitipac

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	Existencia de mecanismos insuficientes de control, fiscalización y rendición de cuentas sobre el gasto público ejercido por los servidores públicos del Municipio de San Juan Teitipac, lo que limita la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos	Impulsar una administración pública transparente, eficiente y orientada al desarrollo integral y sostenible de la comunidad de San Juan Teitipac.	Desarrollar mecanismos de control de carácter preventivo que permita evitar actos de corrupción.	Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos Municipales autorizados para la Obra Pública y Adquisiciones.	Capacitación a servidores Públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.	-96.608476	16.934414	Presidente Municipal, síndico, Regidora de educación.	2023-2025	\$ 10,000.00	RAMO 28	3 Capacitaciones	15 Personas	% de capacitaciones realizados a servidores públicos. Cantidad de capacitaciones realizadas a servidores públicos entre la cantidad total de capacitaciones a servidores públicos programados por cien.

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	En San Juan Teitipac, se carece de mecanismos adecuados para informar de manera clara y oportuna a la población en materia de rendición de cuentas.	Consolidar un gobierno municipal transparente, basado en la cultura de rendición de cuentas y en la participación ciudadana, que garantice el acceso a la información y el uso responsable de los recursos públicos en beneficio de la población de San Juan Teitipac	Fortalecer de manera efectiva la cultura de transparencia y rendición de cuentas en el municipio de San Juan Teitipac.	Desarrollar y mantener una página web municipal como herramienta oficial de consulta, transparencia y comunicación institucional, que facilite el acceso a la información pública y la interacción con la ciudadanía.	Desarrollar Página web Municipal en San Juan Teitipac.	-96.608476	16.934414	Regidora de Hacienda	2024	\$ 15,000.00	RAMO 28	1 Pagina Web	2668 Personas	% de paginas web Municipales realizados. Cantidad de paginas web Municipales realizados entre la cantidad total de paginas web Municipales programados por cien.

TEMA: GOBIERNO AUSTERO.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	Se carece de información actualizada en los instrumentos de planeación municipal, así como de expedientes técnicos para el seguimiento y evaluación de gasto público municipal.	Contar con instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación, con políticas de austeridad Republicana, en beneficio de la población de San Juan Teitipac.	Impulsar la planeación estratégica en el municipio de San Juan Teitipac a través de instrumentos de planeación Municipal para mejorar la capacidad de gestión del Municipio.	Formular el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo.	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM-PMD).	-96.608476	16.934414	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Tesorera.	2024	\$ 99,343.00	FAISMUN	1 PMD	2668 Personas	% de elaboracion de Plan Municipal de Desarrollo realizado. Cantidad del PMD realizado entre la cantidad total del PMD programado por cien.
San Juan Teitipac	Se carece de información actualizada en los instrumentos de planeación municipal, así como de expedientes técnicos para el seguimiento y evaluación de gasto público municipal.	Contar con instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación, con políticas de austeridad Republicana, en beneficio de la población de San Juan Teitipac.	Impulsar la planeación estratégica en el municipio de San Juan Teitipac a través de instrumentos de planeación Municipal para mejorar la capacidad de gestión del Municipio.	Contratar personal técnico para el seguimiento y evaluación de las obras Municipales de San Juan Teitipac.	3% de gastos indirectos (PROYECTOS)	-96.608476	16.934414	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Obras.	2023-2025	\$ 458,837.00	FAISMUN	10 Proyectos	2668 Personas	% de proyectos realizados. Cantidad de proyectos realizados entre la cantidad total de proyectos programados por cien.

TEMA: TRÁMITES Y SERVICIOS.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	El municipio presenta deficiencias en la calidad de atención al público en las oficinas municipales, lo que afecta la eficiencia en la gestión de trámites y la prestación de servicios a la ciudadanía.	Optimizar los trámites y servicios que ofrece el municipio de San Juan Teitipac mediante la implementación de procesos más eficientes y eficaces que garanticen una atención oportuna, transparente.	Fomentar el acceso y uso de tecnologías digitales para modernizar y agilizar los trámites y servicios municipales.	Proveer equipo informático adecuado para fortalecer la capacidad operativa de la administración municipal, con el objetivo de mejorar y agilizar la gestión de trámites y la prestación de servicios a la ciudadanía.	Adquisición de equipos de computo en el Municipio de San Juan Teitipac.	-96.608476	16.934414	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Tesorera.	2024	\$ 25,000.00	RAMO 28	2 Equipos	2668 Habitantes	% de equipos de computo adquiridos. Cantidad de equipos de computo adquiridos entre la cantidad total de equipos de computo programados por cien.



EJE ESTRATÉGICO 3.- SAN JUAN TEITIPAC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

EJE ESTRATÉGICO 3. SAN JUAN TEITIPAC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

3.1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.



ILUSTRACIÓN 17.- PATRULLA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

La “**Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana**” se refiere a un conjunto de acciones y estrategias que buscan garantizar la seguridad de las personas y las comunidades²⁴.

1. **Prevención:** Se refiere a las medidas que se toman para evitar que ocurran situaciones de riesgo, como el crimen, los accidentes o los desastres. La prevención puede involucrar actividades como la educación sobre seguridad, la vigilancia comunitaria y la implementación de políticas públicas que reduzcan las causas de la inseguridad²⁴.

2. **Protección:** Implica las acciones que se toman para resguardar la integridad física y emocional de las personas, ya sea frente a amenazas

externas como la violencia, desastres naturales, o cualquier otra situación que pueda poner en peligro a la comunidad. Esto incluye tanto la protección policial como la implementación de normas que garanticen los derechos y la seguridad de los ciudadanos²⁴.

3. **Seguridad Ciudadana:** Es el concepto general que engloba las medidas y políticas diseñadas para garantizar el bienestar y la seguridad de los habitantes de una ciudad o comunidad. Esto incluye no solo la presencia de fuerzas de seguridad como la policía, sino también el desarrollo de políticas sociales y urbanísticas que favorezcan la convivencia pacífica y reduzcan la criminalidad²⁴.

²⁴. - ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL).

En conjunto, "Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana" se refiere a un enfoque integral para promover entornos seguros y protegidos para los ciudadanos, involucrando tanto la prevención de delitos y riesgos, como la protección activa de las personas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 21 párrafo noveno establece que: *“La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de esta Constitución que garantiza los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños; así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia...”***¡Error! Marcador no definido..** Y el Artículo 21, párrafo ocho de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que: *“La seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala”*²⁵.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal y esta Constitución.

El atender las necesidades fundamentales de la población es atacar las causas que originan la inseguridad en el país y en el municipio. Un Municipio con bienestar social, con bienestar económico, con bienestar en educación, salud, vivienda, empleo, lograría un equilibrio social y económico, lo que disminuiría gradualmente el índice de violencia y criminalidad. La seguridad ciudadana está implícita la seguridad, jurídica, la

social, económica, la certeza jurídica, la defensa del medio ambiente, la lucha contra la desigualdad, el respeto a los derechos humanos. Para lograr la seguridad ciudadana es necesaria la participación de la sociedad, para la toma de decisiones en beneficio de la comunidad. Los temas implícitos de educación, salud, vivienda, certeza jurídica, etc. Se ha venido analizando a lo largo del presente Plan Municipal de Desarrollo.

La inseguridad y delincuencia es considerado como el principal problema a nivel del estado de Oaxaca, le sigue la corrupción, la pobreza, la mala atención de las unidades médicas, mal desempeño del gobierno, baja calidad en la educación pública, mala aplicación de la Ley, falta de rendición de cuentas y por último los desastres naturales.

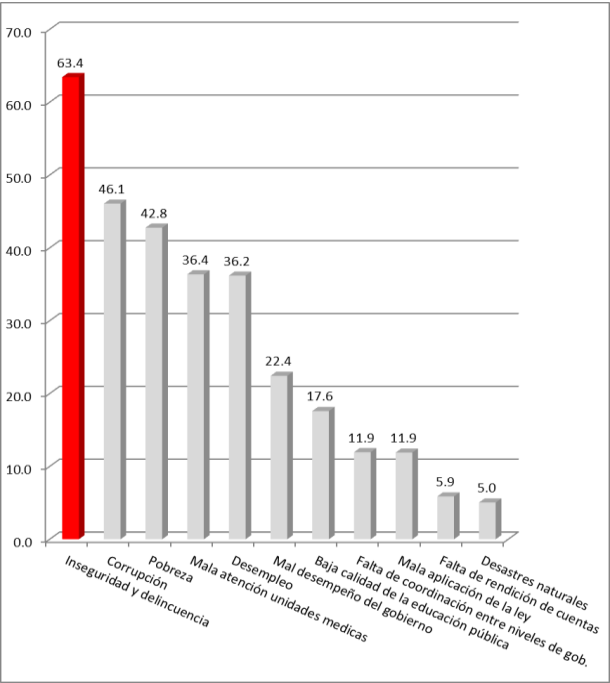


GRÁFICO 14. PERCEPCIÓN DE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES EN EL ESTADO DE OAXACA, INEGI 2023

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El tema de seguridad pública, como parte de la seguridad ciudadana, en el municipio de San Juan Teitipac, es atendido por el Síndico Municipal, quien es el responsable de la seguridad de la población.

²⁵ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Este está a cargo del cuerpo de policía, conformado por 10 policías y dos comandantes, que se organizan dos grupos: cada una compuesta por 5 policías y un comandante. Trabajan turnos de 24 horas por 24 horas. Su base se encuentra en el Palacio Municipal, donde disponen de una oficina y una cárcel para resguardar a cualquier infractor o delincuente. El cuerpo de policías cuenta con uniforme, toletes, radios de comunicación portátil, esposas o grilletes, linternas, una patrulla (en regulares condiciones), y formatos para levantar actas o informes de detención.

El cuerpo de policías los contrata cada autoridad Municipal en turno, los policías son ciudadanos de la comunidad, que por lo regular son campesinos sin vocación de policiaca. No se encuentran certificados, por lo tanto, no cuentan con armas. Son los elementos de la policía que se niegan a la certificación porque no tienen el interés o no tienen vocación. Este cuerpo de policías funge por lo regular tres años, el mismo periodo de la autoridad que los contrato, es decir no existe la continuidad.

En el año 2021 la sindicatura atendió 14 casos, mismos que fueron resueltos y convenidos, y a ninguno se remitió a la autoridad del ministerio público de Tlacolula. En el 2022 se atendieron 11 casos, de los cuales ninguno se pasó a la autoridad del Ministerio Público.

Los conflictos más comunes son; por colindancia, problemas intrafamiliares, problemas por el alcoholismo de adultos y jóvenes, maltrato a la mujer y a niñas, De acuerdo con la información de la sindicatura a la fecha se han presentado dos casos de maltrato hacia la mujer, sin embargo, no todos estos abusos se denuncian ya sea por miedo de la mujer o desconocimiento de cómo realizar su denuncia. Por lo que es importante fomentar la cultura de la denuncia en la población, lo que conlleva a tener una policía eficiente, un área de

procuración de justicia rápida y expedita, siempre respetando los derechos humanos de las personas.

Actualmente se han implementado acciones de talleres en las instituciones educativas con el tema de “violencia en el noviazgo, drogadicción, y alcoholismo”.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas, se manifestó que el mayor problema es que no se cuenta con un cuerpo de policías Municipal debidamente equipado y certificado, ya que la mayoría de los integrantes son ciudadanos de la comunidad que se dedican a actividades del campo y no tienen esa vocación de Policía, por lo que es necesario la capacitación y adiestramiento. Otra situación o tema que se abordó es la falta del “bando de policía y buen gobierno” o si existe falta su difusión a toda la población. Lo que genera cierta percepción de inseguridad y desconfianza de algunos ciudadanos hacia la autoridad Municipal.

PROBLEMA IDENTIFICADO

En el municipio de San Juan Teitipac persisten índices de inseguridad. Esta problemática se agrava por la baja cultura de la denuncia, causada por la desconfianza en las autoridades, el desconocimiento de los mecanismos de reporte y el miedo a represalias.

Como resultado, se limita la capacidad de respuesta institucional y la formulación de estrategias efectivas de prevención y seguridad en el municipio de San Juan Teitipac.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Fortalecer la seguridad ciudadana en el municipio de San Juan Teitipac mediante acciones integrales de prevención del delito y el fomento de una cultura de la denuncia, que incremente la confianza de la población en las instituciones.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Desarrollar el sistema de seguridad pública mediante la profesionalización del personal, la dotación de equipo adecuado y la mejora de capacidades operativas, con el propósito de garantizar la protección y el bienestar de la comunidad de San Juan Teitipac.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Impulsar la profesionalización y la carrera policial mediante la capacitación al cuerpo de policías Municipales.

Línea de acción 2.- Dotar de equipo adecuado y fortalecer las capacidades operativas del cuerpo de seguridad pública, con el fin de mejorar su desempeño y garantizar la protección y el bienestar de la población de San Juan Teitipac.

3.2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

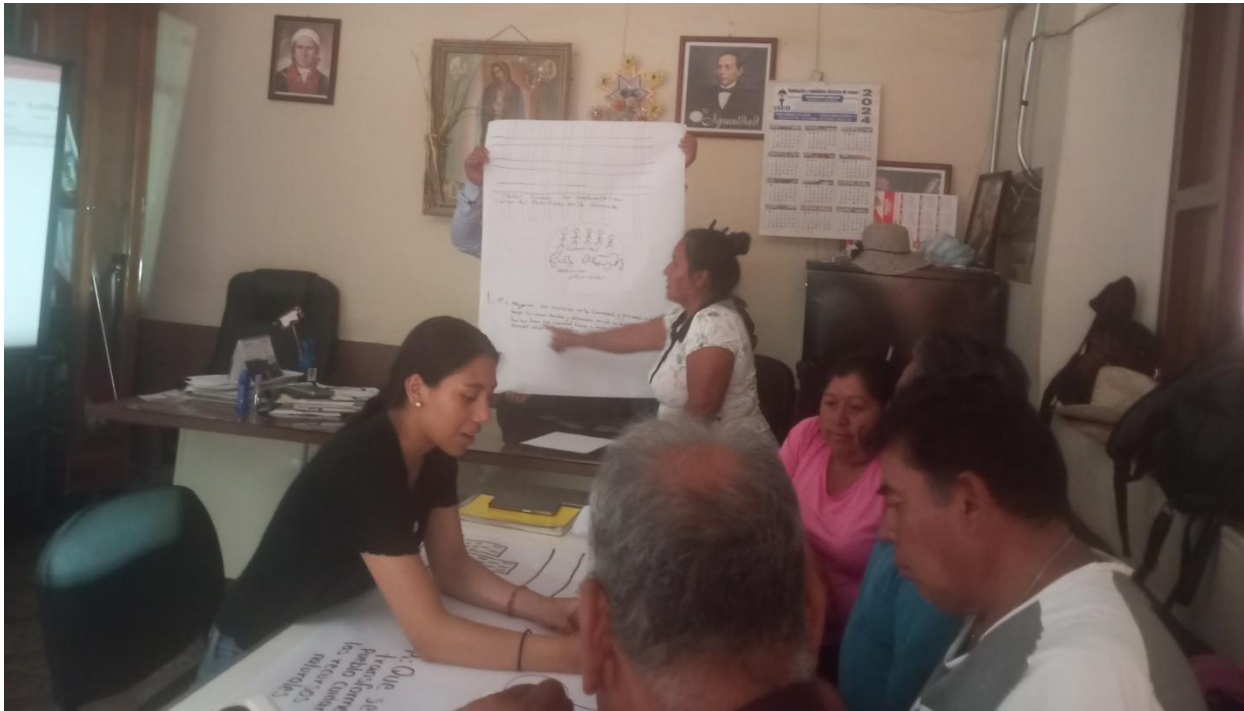


Ilustración 18.- MESA TEMÁTICA "GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS"

INTRODUCCIÓN

Es necesario entablar una nueva relación entre gobierno Municipal y gobernados. Donde exista una mayor participación por parte de la población para lograr los objetivos de manera conjunta entre gobierno y gobernados, asumiendo compromisos y responsabilidades. Es necesario atender de manera responsable y asequible los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Garantizando el derecho a la salud, a la vivienda digna, a la alimentación suficiente, a la educación, a la justicia y a la seguridad, con base en los principios de los derechos humanos. El gobierno Municipal tendrá como prioridades: la transparencia, la responsabilidad, la rendición de cuentas, y la capacidad de respuesta de atender las necesidades que atañen a la población. De esta forma habrá una nueva relación entre el gobierno Municipal y la población de San Juan Teitipac.

A nivel Estatal las instituciones con mayor credibilidad y confianza es el Ejército o marina, las escuelas públicas, el Gobierno Federal, los hospitales, las instituciones religiosas. Y las instituciones o sectores con baja credibilidad esta la comisión nacional de los derechos humanos, servidores públicos, Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, jueces, ministerios públicos, partidos políticos¹⁶.

Como se puede observar en la gráfica siguiente la comisión de los derechos humanos y el gobierno Municipal son instituciones que se encuentran con un nivel de confianza bajo, por lo que es necesario revertir esas percepciones y contar con instituciones confiables.

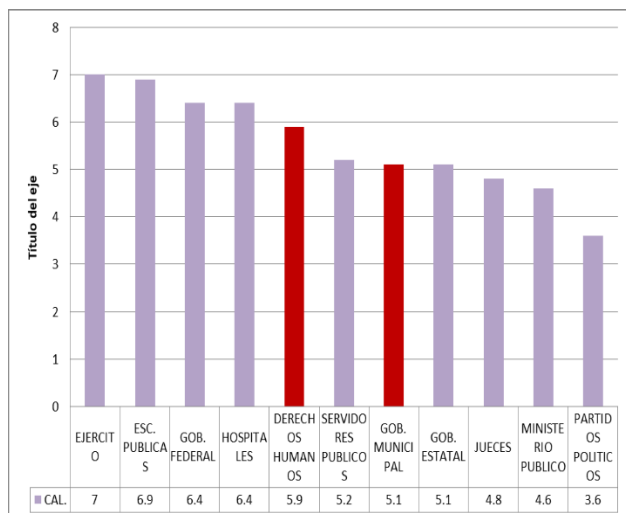


GRÁFICO 15.- CALIFICACIÓN DE CONFIANZA DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

a) Gobernabilidad

El municipio de San Juan Teitipac se rige actualmente por un sistema de usos y costumbres, el cual constituye un marco normativo comunitario basado en principios, prácticas y valores tradicionales profundamente arraigados en la vida colectiva. Este sistema regula aspectos fundamentales de la organización social y política, tales como la asignación de cargos por medio de servicio comunitario (tequio), la ejecución de obras en beneficio colectivo, la elección de autoridades, la organización de festividades tradicionales y la promoción de la convivencia y cohesión social entre familias.

Históricamente, este modelo de gobernanza ha demostrado ser eficaz para mantener la estabilidad política local, como lo refleja la ausencia de conflictos poselectorales en el municipio. No obstante, el tejido de confianza entre ciudadanía y autoridades ha experimentado un debilitamiento, resultado de antecedentes negativos relacionados con el ejercicio indebido del poder por administraciones pasadas, así como por la limitada

rendición de cuentas y la escasa comunicación institucional.

Aunque actualmente se están emprendiendo esfuerzos para restablecer una relación de mayor cercanía y confianza entre el gobierno municipal y la ciudadanía —mediante mecanismos de diálogo, espacios de consulta y convocatoria a mesas temáticas—, estos esfuerzos aún son insuficientes para consolidar una gobernabilidad participativa, eficaz y transparente.

Uno de los principales retos identificados es la limitada participación ciudadana sostenida, más allá de los espacios de consulta ocasional. Si bien las mesas temáticas han sido un paso relevante para generar propuestas y recoger las preocupaciones de la población, los propios participantes han expresado la necesidad de fortalecer la comunicación institucional, garantizar el seguimiento a las propuestas planteadas y fomentar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la implementación de los acuerdos.

Asimismo, existe la necesidad de institucionalizar mecanismos de diálogo permanente, fortalecer la cultura de rendición de cuentas, ampliar el acceso a la información pública y promover la formación cívica para empoderar a la población en el ejercicio de sus derechos y deberes.

Finalmente, para lograr un desarrollo verdaderamente sostenible, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos, es indispensable avanzar hacia un modelo de gestión municipal que reconozca y articule los usos y costumbres con los principios de la gobernanza democrática, asegurando la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad —incluyendo mujeres, juventudes y grupos históricamente excluidos— en la toma de decisiones.

b) Derechos Humanos.

En México, el 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma

constitucional de Derechos Humanos, la cual ha tenido como mandato crear una nueva cultura de derechos humanos, poniendo al centro la dignidad de las personas²⁶.

La reforma estructural en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011 en México fue una modificación a la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** que tuvo un impacto significativo en el reconocimiento y la protección de los derechos humanos en el país. Esta reforma incorporó una serie de cambios que fortalecieron el marco legal en materia de derechos humanos. Algunos de los puntos clave de esta reforma incluyen:

1. **Jerarquía Constitucional de los Derechos Humanos:** La reforma elevó los derechos humanos a un rango superior en la Constitución, estableciendo que **los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales** tienen supremacía sobre las leyes locales, incluso las leyes federales.
2. **Principio Pro-Persona:** Introdujo el **principio pro-persona**, que establece que, en caso de duda o contradicción, se debe aplicar la norma que favorezca más a la persona, es decir, aquella que mejor proteja sus derechos humanos.
3. **Interpretación conforme:** A partir de esta reforma, la interpretación de las normas debe hacerse conforme a los derechos humanos, lo que significa que las autoridades judiciales y administrativas deben interpretar las leyes de manera que respeten y protejan los derechos fundamentales.
4. **Acceso a la Justicia:** Se estableció que **todas las personas** tienen derecho a **buscar la tutela judicial efectiva** en caso de violación a sus derechos humanos.
5. **Obligaciones del Estado Mexicano:** La reforma refuerza las obligaciones del Estado mexicano de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, tanto en el ámbito nacional como internacional.
6. **Tratados Internacionales:** También se reconoció que **los tratados internacionales en**

materia de derechos humanos ratificados por México tienen un carácter vinculante, y en caso de conflicto entre estos y las leyes internas, se debe aplicar la norma que más favorezca a las personas.

En resumen, la reforma de 2011 fortaleció la protección de los derechos humanos en México al incorporar principios fundamentales de la justicia internacional y garantizar que las leyes y autoridades respeten y protejan los derechos humanos de todas las personas en el país.

En San Juan Teitipac, actualmente no se han registrado denuncias formales por violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, se tiene conocimiento de ciertos casos de violencia familiar e infantil. Esto evidencia la falta de instituciones sólidas que garanticen la plena protección y respeto de los derechos humanos de la población.

Durante las mesas temáticas, los participantes manifestaron desconfianza respecto al ejercicio del poder por parte de la autoridad municipal y expresaron preocupaciones sobre el respeto a los derechos humanos. Asimismo, enfatizaron la necesidad de que el Bando de Policía y Buen Gobierno sea sometido a validación por la asamblea comunitaria, como mecanismo para fortalecer la legitimidad y la vinculación efectiva entre el gobierno municipal y la ciudadanía

PROBLEMA IDENTIFICADO

En el municipio de San Juan Teitipac existe una desconfianza marcada de sectores de la población hacia la autoridad municipal, derivada de abusos de poder y mala gestión en administraciones anteriores.

Esta situación ha debilitado la legitimidad institucional, reducido la participación ciudadana y afectado la cohesión social, dificultando la consolidación de una gobernanza transparente, efectiva y participativa

²⁶ COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE MÉXICO.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Fortalecer la gobernabilidad democrática en San Juan Teitipac a través de la promoción de la participación ciudadana, el respeto a los usos y costumbres, y la implementación de mecanismos efectivos de diálogo, transparencia y corresponsabilidad social.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1. – Establecer mecanismos de comunicación que promuevan el diálogo entre la ciudadanía y el gobierno para dar atención a las demandas ciudadanas, respetando los usos y costumbres y los derechos humanos.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Promover y difundir los derechos humanos, a través de instituciones Municipales, instituciones educativas, y organizaciones civiles.

Línea de acción 2.- Promover y fortalecer los usos y costumbres como forma legítima de participación ciudadana, reconociéndolos como un derecho colectivo en el ejercicio de la gobernanza local.

3.3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

INTRODUCCIÓN

La Gestión Integral del Riesgo y desastres son básicamente la prevención, planificación, y la reconstrucción de los daños. Los riesgos están en función al peligro, a la exposición del peligro y a la vulnerabilidad de la población.

Los componentes principales de esta gestión incluyen:

1. **Prevención:** Medidas tomadas para evitar que ocurra un desastre o reducir su impacto, como la planificación urbana segura o la construcción de infraestructuras resistentes.
2. **Mitigación:** Acciones para disminuir las consecuencias de los desastres, como la instalación de sistemas de alerta temprana o la protección de áreas vulnerables.
3. **Preparación:** Capacitación y organización de recursos para enfrentar un desastre, como la creación de planes de evacuación y la formación de brigadas de emergencia.
4. **Respuesta:** Acciones inmediatas y eficaces para enfrentar el desastre y salvar vidas, como la provisión de asistencia humanitaria, rescate de personas y atención a las víctimas.
5. **Recuperación:** Actividades orientadas a restablecer la normalidad después de un desastre, como la reconstrucción de infraestructuras y el apoyo psicológico a las víctimas.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

a) Gestión Integrade Desastres

Hace referencia a un enfoque organizado y coordinado para prevenir, mitigar, preparar, responder y recuperar ante desastres, ya sean naturales o provocados por el ser humano.

Dentro de las amenazas naturales que se presentan en la zona son los sismos, inundaciones, sequías. En el 2023 hubo daños atribuidos por los efectos de las lluvias, las causas principalmente se debieron a; I) Cauces de arroyos azolvados de basura, II) Contaminación de basura en el medio ambiente, III) Deforestación del campo, lo que provoca una aceleración con efectos más destructivos de las corrientes de agua.

Las provocadas por el hombre la más latente son los incendios, como el que se presentó el 19 de abril del 2024, en el paraje Tierra blanca, quemándose aproximadamente tres hectáreas, participando la población en general, comuneros, comisariado de bienes comunales, y comité de protección civil y la autoridad Municipal.

Es fundamental comprender en profundidad las causas del peligro y tomar decisiones estratégicas para mitigar y reducir los efectos que estos pueden tener sobre la población. Para lograrlo, es necesario disminuir en la medida de lo posible la exposición de la población al riesgo, a través de una adecuada planificación y ordenamiento del desarrollo urbano en el Municipio de San Juan Teitipac. Además, es esencial fortalecer y expandir la infraestructura municipal de manera resiliente, implementando soluciones que ayuden a mitigar los impactos de posibles desastres naturales, garantizando así la seguridad y bienestar de la comunidad y en especial a la población más vulnerable, como son las niñas, niños, personas adultas, personas con alguna discapacidad, mujeres, y jóvenes.

Actualmente el Municipio de San Juan Teitipac, no cuenta con un plan de desarrollo Urbano para evitar

el crecimiento desordenado de la comunidad y evitar los peligros o amenazas sobre todo para la población más vulnerable.

b) **Protección civil**

Se refiere al conjunto de organismos y acciones destinadas a proteger a la población frente a situaciones de emergencia, garantizando la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

La Ley Orgánica Municipal establece que: en cada Municipio se establecerá un Sistema de Protección Civil. El Sistema Municipal de Protección Civil, tendrá como objetivos los que establece la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca²³.

Actualmente en San Juan Teitipac, existe el comité de protección civil, presidido por el presidente Municipal. Este comité es el encargado de implementar medidas para la reducción de riesgos, de priorizar acciones de prevención y mitigación de los efectos, de valorar como manejar cada evento y la reconstrucción de los daños causados por cualquier fenómeno. Este comité de protección civil cuenta con equipamiento básico, como cascos, bombas fumigadoras, palas, machetes y rastrillos.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas, se abordaron diversos temas y se propusieron varias alternativas, entre las cuales se destacaron: a) Implementar un sistema de georeferenciación de la zona, y b) Crear un Plan Municipal de Reducción de Riesgos de Desastres. Además, los participantes solicitaron que el municipio desarrolle un Plan de Contingencia para hacer frente a cualquier emergencia provocada por amenazas de diversa índole.

PROBLEMA IDENTIFICADO

En el municipio de San Juan Teitipac se presentan deficiencias en la coordinación interinstitucional para la prevención, atención y respuesta ante fenómenos naturales perturbadores.

Esta falta de articulación limita la capacidad de reacción oportuna, incrementa la vulnerabilidad de la población y dificulta la implementación de medidas eficaces de protección civil y gestión del riesgo.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Preservar la seguridad de la población de San Juan Teitipac y sus bienes, ante cualquier riesgo o desastre provocado por cualquier fenómeno natural o humano.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Fortalecer la estructura y operatividad del Comité de Protección Civil del municipio de San Juan Teitipac, mediante la capacitación continua, la asignación de recursos y la actualización de protocolos de actuación para una respuesta eficaz ante emergencias y desastres.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Elaborar instrumentos de planeación para la prevención y gestión de desastres en el municipio, que permitan anticipar riesgos, establecer protocolos de actuación y fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos adversos.

Línea de acción 2.- Impulsar un Sistema de Información Geográfica (SIG) a nivel micro regional, que permita el análisis territorial, la identificación de zonas de riesgo y la planificación estratégica para el desarrollo sostenible y la gestión integral del territorio en San Juan Teitipac.

3.4. CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO.

INTRODUCCIÓN

La conciliación y prevención del conflicto agrario se refiere a un proceso de resolución pacífica y gestión de disputas relacionadas con la tierra y los recursos agrícolas.

Conciliación agraria: Este término implica un enfoque para resolver los conflictos a través del diálogo y la mediación, en lugar de recurrir a la violencia o a acciones judiciales prolongadas.

Prevención del conflicto agrario: Este concepto está relacionado con la implementación de medidas preventivas para evitar que los conflictos agrarios se desencadenen.

La solución de los conflictos agrarios en las comunidades es de interés público, y para ello se crea la Junta de Conciliación Agraria, organismo centralizado dependiente del Ejecutivo del Estado. Y dentro de sus atribuciones está el de promover y procurar la solución de los conflictos agrarios, así como la elaboración de programas preventivos y acciones en conciliación agraria.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

San Juan Teitipac, cuenta con 5419 hectáreas de terrenos comunales incluyendo la zona urbana²⁷. Al norte colinda con terrenos comunales de San Sebastián Abasolo y Santa Cruz Papalutla. Al Este con terrenos comunales de Magdalena Teitipac. Al Poniente con el Ejido Santa Cecilia Jalieza, y el ejido San Antonio Buena Vista. Al sur colinda con terrenos

comunales de San Miguel Tilquiapam, Santa Catarina Minas y Santo Domingo Jalieza²⁸.



Ilustración 19.- COMISARÍA DE BIENES COMUNALES DE SAN JUAN TEITIPAC.

Estos terrenos comunales son administrados y vigilados por una comisaría de Bienes Comunales y por un consejo de vigilancia. El primero está integrado por un presidente un secretario y un tesorero, y el segundo órgano está integrado por un presidente y dos secretarios. Ambos órganos con sus respectivos suplentes. Actualmente el presidente de la comisaria de bienes comunales es el comunero Filiberto Carranza de Los Santos.

Existe un padrón de 360 comuneros, de los cuales muchos son finados o están fuera de la comunidad. En la comunidad viven alrededor de 120 comuneros y de estos 120 únicamente asisten a las asambleas alrededor de 40 comuneros²⁸, por lo que es necesario primeramente actualizar el padrón de comuneros y el reglamento estatutario.

Durante el proceso de desarrollo de las mesas temáticas otras de las preocupaciones que tienen los ciudadanos y en especial los comuneros, son los conflictos por límites e invasión de tierras que tienen actualmente.

²⁷ RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1942.

²⁸ COMISARIA DE BIENES COMUNALES DE SAN JUAN TEITIPAC.

Existe una zona en conflicto de 419 hectáreas con Santa Cecilia Jalieza, mismo que el tribunal unitario ha resuelto a favor de San Juan Teitipac, sin embargo, a la fecha no se ha podido ejecutar por inconformidad de Santa Cecilia Jalieza. Y ahora reclama alrededor de 2000 hectáreas²⁸.

Otra zona en conflicto es con la comunidad de Magdalena Teitipac con 260 hectáreas de terrenos comunales, actualmente existe un amparo a favor de Magdalena Teitipac sobre la línea de colindancia con San Juan Teitipac²⁸.

El ordenamiento territorial de la zona fue otra de las principales preocupaciones e intereses expresados durante el desarrollo de las mesas temáticas. Actualmente, se han presentado ciertas diferencias entre diversos sectores de la población, como los pastores de ganado y las organizaciones de músicos. Estos últimos han tomado la iniciativa de reforestar la zona del manzanal, un área donde los ganaderos permiten que sus animales pastoreen y beban agua, lo que ha provocado que el ganado estropee o consuma las plantas reforestadas. Ante esta situación, surge la necesidad de implementar un adecuado ordenamiento territorial que distinga claramente las zonas de pastoreo, cultivo, reserva y explotación.



ILUSTRACIÓN 20. PASTOREO DE GANADO POR POBLADORES DE SAN JUAN TEITIPAC

Por costumbre y de acuerdo con las facultades que establece la Ley Orgánica Municipal el alcalde Municipal Constitucional, es la autoridad que realiza los apeos y deslindes, así como documentos de posesión o escrituración privada. Sin embargo, la zona urbana no fue excluida de los bienes comunales de San Juan Teitipac, por lo tanto, el alcalde no es la autoridad competente para realizar dichos actos, por tratarse de terrenos comunales²⁸. Por lo que es necesario realizar el procedimiento para la delimitación y exclusión de la zona urbana.

Los participantes en las mesas temáticas expresaron su preocupación por estos temas y solicitaron que la autoridad municipal colabore con la autoridad agraria para implementar acciones de diálogo y mediación, con el fin de alcanzar acuerdos sin recurrir a la violencia, lo cual no beneficia a ninguna de las partes.

PROBLEMA IDENTIFICADO

La población de San Juan Teitipac enfrenta un estado constante de intranquilidad e inestabilidad emocional derivado de conflictos agrarios no resueltos.

Esta situación afecta la paz social, debilita la cohesión comunitaria y genera un clima de incertidumbre que obstaculiza el desarrollo integral y la calidad de vida de los habitantes.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Coadyuvar en la solución de los conflictos agrarios para que los habitantes gocen de paz social.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Fomentar mecanismos de conciliación y diálogo entre las partes involucradas en el conflicto agrario, con el acompañamiento de instancias competentes, a fin de alcanzar acuerdos sostenibles que garanticen la paz social y el respeto a los derechos territoriales en San Juan Teitipac.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Establecer mesas de diálogo comunitario con la participación de los actores involucrados, autoridades municipales, agrarias y organismos mediadores, para facilitar procesos de conciliación y construcción de acuerdos en torno al conflicto agrario.

Línea de acción 2.- Coordinar con instancias Estatales y Federales competentes en materia agraria y de derechos humanos, para brindar acompañamiento técnico-jurídico y promover soluciones pacíficas y sostenibles al conflicto territorial.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	En el municipio de San Juan Teitipac persisten índices de inseguridad. Esta problemática se agrava por la baja cultura de la denuncia, causada por la desconfianza en las autoridades, el desconocimiento de los mecanismos de reporte y el miedo a represalias.	Fortalecer la seguridad ciudadana en el municipio de San Juan Teitipac mediante acciones integrales de prevención del delito y el fomento de una cultura de la denuncia, que incremente la confianza de la población en las instituciones.	Desarrollar el sistema de seguridad pública mediante la profesionalización del personal, la dotación de equipo adecuado y la mejora de capacidades operativas, con el propósito de garantizar la protección y el bienestar de la comunidad de San Juan Teitipac.	Impulsar la profesionalización y la carrera policial mediante la capacitación al cuerpo de policías Municipales.	Capacitación y adiestramiento a la Policía Municipal de San Juan Teitipac.	-96.608476	16.934414	Sindico Municipal	2024-2025	\$ 80,000.00	RAMO 28	2 capacitaciones	2668 Personas	% de capacitaciones a la policía municipal realizados. Cantidad de capacitaciones a la policía municipal entre la cantidad total de capacitaciones a la policía municipal programados por cien.

TEMA: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	En el municipio de San Juan Teitipac existe una desconfianza marcada de sectores de la población hacia la autoridad municipal, derivada de abusos de poder y mala gestión en administraciones anteriores.	Fortalecer la gobernabilidad democrática en San Juan Teitipac a través de la promoción de la participación ciudadana, el respeto a los usos y costumbres, y la implementación de mecanismos efectivos de diálogo, transparencia y corresponsabilidad social.	Establecer mecanismos de comunicación que promuevan el diálogo entre la ciudadanía y el gobierno para dar atención a las demandas ciudadanas, respetando los usos y costumbres y los derechos humanos.	Promover y difundir los derechos humanos, a través de instituciones Municipales, instituciones educativas, y organizaciones civiles.	Programa de difusión a los Derechos Humanos en San Juan Teitipac.	-96.608476	16.934414	Presidenta del DIF Municipal	2024-2025	\$ 30,000.00	RAMO 28	1 programa	2668 Personas	% de Programa de difusión sobre los derechos humanos realizados. Cantidad de programas de difusión de los derechos humanos realizados entre la cantidad total de programas de difusión de derechos humanos programados por cien.

TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	En el municipio de San Juan Teitipac se presentan deficiencias en la coordinación interinstitucional para la prevención, atención y respuesta ante fenómenos naturales perturbadores.	Preservar la seguridad de la población de San Juan Teitipac y sus bienes, ante cualquier riesgo o desastre provocado por cualquier fenómeno natural o humano.	Fortalecer la estructura y operatividad del Comité de Protección Civil del municipio de San Juan Teitipac, mediante la capacitación continua, la asignación de recursos y la actualización de protocolos de actuación para una respuesta eficaz ante emergencias y desastres.	Elaborar instrumentos de planeación para la prevención y gestión de desastres en el municipio, que permitan anticipar riesgos, establecer protocolos de actuación y fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos adversos.	Plan Municipal de Reducción de Riesgos de Desastres, en el Municipio de San Juan Teitipac.	-96.608476	16.934414	Presidente Municipal, Sindico Municipal, Director de protección civil	2023	\$ 50,000.00	RAMO 28	1 plan	2668 Habitantes	% de plan Municipal de reducción de riesgos realizados. Cantidad de plan Municipal de reducción de riesgos realizados entre la cantidad total de planes municipales de reducción de riesgos programados por cien..

TEMA: CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	La población de San Juan Teitipac enfrenta un estado constante de intranquilidad e inestabilidad emocional derivado de conflictos agrarios no resueltos.	Coadyuvar en la solución de los conflictos agrarios para que los habitantes gocen de paz social.	Fomentar mecanismos de conciliación y diálogo entre las partes involucradas en el conflicto agrario, con el acompañamiento de instancias competentes, a fin de alcanzar acuerdos sostenibles que garanticen la paz social y el respeto a los derechos territoriales en San Juan Teitipac.	Establecer mesas de diálogo comunitario con la participación de los actores involucrados, autoridades municipales, agrarias y organismos mediadores, para facilitar procesos de conciliación y construcción de acuerdos en torno al conflicto agrario.	Mesa de trabajo con la autoridad Municipal e intervención del Gobierno Estatal.	-96.608476	16.934414	Comisariado de Bienes Comunales, Delegado de la Junta de Conciliación agraria.	2025	\$ 10,000.00	RAMO 28	2 mesas de trabajo	2668 Personas	% de mesas de trabajo realizados. Cantidad de mesas de trabajo realizados entre la cantidad total de mesas de trabajo programados por cien.



**EJE ESTRATÉGICO 4. SAN
JUAN TEITIPAC CON
CRECIMIENTO Y
DESARROLLO ECONÓMICO.**



EJE ESTRATÉGICO 4. SAN JUAN TEITIPAC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

4.1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.



ILUSTRACIÓN 21.-MICROEMPRESA FAMILIAR

INTRODUCCIÓN

1. Crecimiento económico:

El crecimiento económico se refiere al aumento sostenido de la producción de bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo determinado. Generalmente, se mide a través del Producto Interno Bruto (PIB), que es la suma del valor de todos los bienes y servicios producidos en un país.

Características del crecimiento económico:

Es cuantitativo: se enfoca en la cantidad de bienes y servicios producidos, generalmente se mide a corto o mediano plazo y está relacionado con el aumento de la productividad, la inversión en capital, la mejora en la tecnología y el aumento de la fuerza laboral. Pero no necesariamente implica una mejora en la distribución de la riqueza o el bienestar de la población.

2. Desarrollo económico:

El desarrollo económico es un concepto más amplio que no solo involucra el aumento de la producción, sino también la mejora de la calidad de vida de la población, la equidad social, el acceso a servicios básicos como educación y salud, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental.

Características del desarrollo económico:

Es cualitativo: se enfoca en el bienestar de las personas, la distribución de la riqueza y la mejora de las condiciones de vida. Considera factores sociales, políticos, culturales y ambientales. A largo plazo, busca generar un progreso integral en la sociedad, que incluya no solo el crecimiento económico, sino también la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y la mejora de las condiciones de vida de la población. No depende solo del PIB, sino de indicadores como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide salud, educación y nivel de vida.

En resumen, el crecimiento económico puede ocurrir sin un verdadero desarrollo económico si el aumento en la producción no beneficia a la mayoría de la población o no mejora su calidad de vida. Sin embargo, un verdadero desarrollo económico implica un crecimiento que se distribuye de manera más equitativa y genera bienestar a largo plazo para la sociedad en su conjunto.

El desarrollo dinámico e inclusivo es una estrategia donde se busca impulsar la participación de la sociedad de manera equitativa en todos los sectores económicos, sin discriminación y de manera solidaria para el desarrollo económico de la comunidad.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Población económicamente activa y ocupada

Según datos del INEGI⁸, en San Juan Teitipac, existe un total de 2120 personas de 12 años y más, de los cuales 1115 son mujeres y 1005 hombres.

La población económicamente activa corresponde a 1082 personas; 358 mujeres y 724 hombres. De esta población 1063 se encuentra ocupada; 356 mujeres y 707 hombres. Y 19 personas desocupadas; 2 mujeres y 17 hombres.

La población no económicamente activa es de 749 mujeres y 274 hombres, un total de 1023 personas.



ILUSTRACIÓN 22, POBLACIÓN QUE SE DEDICA AL REALIZADO DE LA PIEDRA, DENTRO DEL SECTOR ECONÓMICO MANUFACTURERO.

Sectores económicos

De la población económicamente activa ocupada de más de 12 años; el 32.08% se dedica a la agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal. El 16.75% se dedica a la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua. El 18.25% se dedica a la construcción, el 23.26% se dedica al comercio, el 19.57% se dedica al transporte, comunicación, profesionales, financieros, y gobierno. Y el 0.09% no especifico su actividad económica⁸.

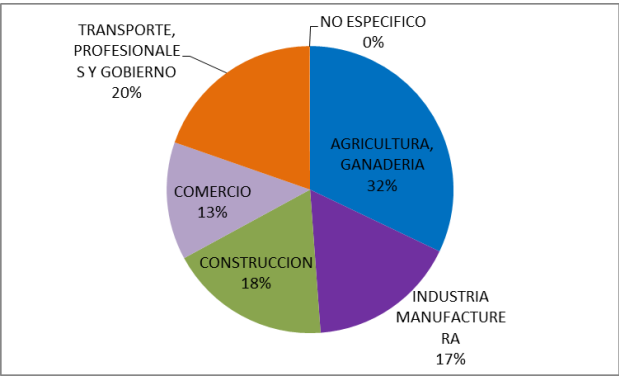


GRÁFICO 16.-ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Indicador	Población de 12 años y mas ocupado	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y casa.	Minería, Industrias, manufactureras, electricidad y agua.	Construcción.	Comercio.	Servicio de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno, y otros.	No especificada.
Total hombres	707	43.42%	9.05%	27.16%	6.36%	13.86%	0.14%
Total mujeres	356	9.55%	32.02%	0.56%	26.97%	30.90%	0%
Total población económicamente activa, ocupada.	1063	32.08%	16.75%	18.25%	13.26%	19.57%	0.09%
Total hombres mujeres mayores de 12 años ocupado.	2120						

Tabla 10.-POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, OCUPADA. FUENTE: INEGI. - CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

De la población económicamente no activa EL 0.29% es pensionado o jubilado, el 16.42% son estudiantes, el 60.70% se dedica a los quehaceres del hogar (565 mujeres y 56 hombres), el 9.9% tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar y el 13.39% se dedica a otras actividades no económicas⁸.

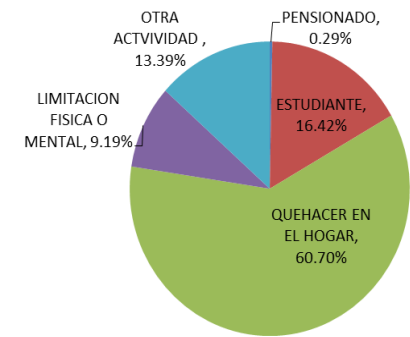


GRÁFICO 17. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA. FUENTE INEGI⁸.

Lo anterior se puede resumir que 5 de cada 10 personas son económicamente activas y 5 no lo son. De la población económicamente activa 3 de cada 10 se dedican a la agricultura, 1 a la industria manufacturera, 2 a la construcción, 2 al comercio, y 2 al transporte y comunicación. De la población no económicamente activa 2 de cada 10 personas son estudiantes, 6 son personas que se dedican a los quehaceres del hogar, 1 por limitación física, 1 a otra actividad⁸.

La desigualdad es la **brecha en la participación laboral**. Aunque la tasa de participación de las mujeres en la población económicamente activa ha aumentado en las últimas décadas, sigue siendo inferior a la de los hombres. En San Juan Teitipac, esto puede atribuirse a factores como las responsabilidades de cuidado no remunerado (67% de la población no económicamente activa), que recaen principalmente sobre las mujeres (9 de cada 10 personas son mujeres), y las expectativas sociales sobre los roles de género. Las mujeres, en muchos casos, deben equilibrar las demandas del hogar con las del trabajo remunerado, lo que limita su capacidad para acceder a oportunidades de trabajo.

En resumen, la desigualdad entre hombres y mujeres en la población económicamente activa es un desafío complejo que requiere un enfoque integral para erradicarla. Se necesita una acción decidida en términos de políticas públicas, cambios culturales, acceso a educación y empoderamiento económico para cerrar esta brecha y garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades y condiciones que los hombres en el ámbito laboral.

A pesar de avances en la reducción de las desigualdades, la **participación económica de las mujeres** en San Juan Teitipac es del 33%,

significativamente menor a nivel estatal 36% y nacional 46%.

Para lograr un desarrollo dinámico e inclusivo que contribuya a la reducción de la pobreza y la desigualdad, es fundamental garantizar que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades en todos los sectores económicos. Esto implica otorgar prioridad a aquellos grupos que históricamente han sido marginados, como las personas con discapacidad, los adultos mayores, las mujeres y los campesinos. Solo a través de un enfoque integral que promueva la equidad y brinde apoyo a los más vulnerables se podrá construir una sociedad más justa y cohesionada, en la que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de prosperar y participar activamente en el desarrollo económico.

En San Juan Teitipac existen alrededor de 286 unidades económicas, con una producción bruta de 20 millones de pesos, con un personal ocupado de 424 personas. De estas unidades económicas 83 se dedican al comercio, 27 a la prestación de servicios, 174 a manufacturas, 2 a otros²⁹

En **San Juan Teitipac**, las actividades de manufactura están vinculadas principalmente a la **producción artesanal** y algunos sectores industriales pequeños. Entre las principales actividades de manufacturación en este municipio destacan:

1. **Artesanía textil:** San Juan Teitipac es conocido por su **artesanía textil**, especialmente por la producción de **blusas bordadas** y otros artículos de ropa tradicional. Las mujeres de la comunidad son las principales productoras de estos textiles, utilizando técnicas tradicionales y materiales locales.

2. **Realzado de piedra:** El **realzado de piedra** es una técnica de trabajo en la que se **destaca o resalta** una superficie de piedra a través de procesos de **tallado o pulido** de molcajetes, metates, floreros, lapiceros, figuras decorativas etc.

²⁹ INEGI. CENSOS ECONÓMICOS 2019.

3. **Manufactura de alimentos:** Algunos productos alimenticios procesados, como el **mole**, **barbacoa** o **salsas tradicionales**, pueden ser elaborados a pequeña escala, tanto para el consumo local como para la venta a otras comunidades cercanas.



ILUSTRACIÓN 23.- COMIDA TÍPICA EN SAN JUAN TEITIPAC. EXPLANADA DEL EXCONVENTO.

Las actividades de manufactura en San Juan Teitipac son fundamentales para la economía local, ya que no solo sostienen a numerosas familias, sino que también desempeñan un papel clave en la preservación de la cultura y la promoción del patrimonio regional. No obstante, actualmente los productores enfrentan importantes desafíos, como la falta de acceso a apoyos financieros, debido a las altas tasas de interés que dificultan la obtención de créditos para impulsar o mejorar el valor agregado de sus productos. Además, la comunidad carece de la infraestructura adecuada para la comercialización de sus productos, lo que limita su capacidad para llegar a mercados más amplios. Actualmente, los productores se establecen los domingos en la explanada del exconvento, donde venden sus productos de manera informal, lo que refleja la necesidad de mejorar los canales de distribución y las condiciones comerciales para fortalecer su economía.

Una **cadena de valor** es un concepto que describe el conjunto de actividades que una empresa realiza para ofrecer un producto o servicio al mercado. Cada eslabón de esta cadena agrega valor al producto final, desde la concepción de la idea hasta la entrega del producto o servicio al cliente³⁰.

Para lograrlo, es fundamental implementar actividades de apoyo en las cadenas de valor en San Juan Teitipac, ya que actualmente la comunidad carece de estos recursos. Es necesario mejorar la infraestructura básica, como caminos, suministro de energía y servicios públicos, lo que permitiría hacer más eficientes los procesos de producción y distribución, reduciendo costos y aumentando la competitividad. Además, otro aspecto clave sería la capacitación en prácticas agrícolas sostenibles y en gestión empresarial, lo cual podría incrementar el valor agregado de los productos y fortalecer la economía local.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas, se abordó el tema de los microcréditos para el emprendimiento, prioritariamente en aquellas personas que son consideradas no económicamente activas, como es el caso de muchas mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar.

Además, otro sector que se destacó durante el desarrollo del diagnóstico fue el de los artesanos dedicados al alzado o tallado de la piedra y al trabajo del carrizo. Los participantes de las mesas temáticas enfatizaron la importancia de rescatar e impulsar estas actividades artesanales, que son parte fundamental del patrimonio cultural local y tienen un gran potencial económico.

³⁰ MICHAEL PORTER EN SU LIBRO "LA VENTAJA COMPETITIVA" (1985)

PROBLEMA IDENTIFICADO

Bajo crecimiento y desarrollo económico en el Municipio de San Juan Teitipac, debido a la falta de visión y apoyo para impulsar las cadenas de valor, para darle un mejor valor agregado a los productos.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Coadyuvar en el desarrollo económico, mediante la implementación de las cadenas de valor y valor agregado en el Municipio de San Juan Teitipac.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Promover el desarrollo económico local mediante la implementación de cadenas de valor productivas y la incorporación de valor agregado a los bienes y servicios del municipio de San Juan Teitipac.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Gestionar apoyos de financiamiento para la creación de microempresas a través de microcréditos, dando prioridad a la población más vulnerable de San Juan Teitipac.

Línea de acción 2.- Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a productores locales, para mejorar sus capacidades productivas, incorporar prácticas sostenibles e incrementar el valor agregado de sus productos

4.2. EMPLEO



ILUSTRACIÓN 24.- MUJER VENDEDORA DE TEJATE.

INTRODUCCIÓN

Según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), las definiciones de los términos son las siguientes:

1. **Empleo:** Es la situación en la que se encuentran las personas que realizan una actividad económica remunerada, ya sea en el sector formal o informal. Las personas empleadas han trabajado al menos una hora durante el período de referencia (generalmente una semana), ya sea en una actividad remunerada o por cuenta propia.
2. **Población ocupada:** Se refiere a aquellas personas de 12 años o más que, durante el período de referencia, realizaron alguna actividad económica que les generó ingresos, independientemente de la cantidad de horas trabajadas. Esta población incluye a quienes trabajan a tiempo completo, a tiempo parcial, y también a aquellos que trabajan en condiciones informales.
3. **Población desocupada:** Son las personas que se encuentran en la población económicamente activa (PEA) y no están trabajando, pero están disponibles para hacerlo y buscan activamente empleo. Es decir, son personas que no tienen trabajo, pero que están en búsqueda activa de una ocupación laboral y que están disponibles para laborar.

4. **Población sub ocupada:** Son las personas ocupadas que, estando trabajando, lo hacen en condiciones de insuficiencia laboral. Se distinguen dos tipos de subocupación:

El empleo es el motor para el desarrollo de las familias y de las sociedades, sin el empleo no hay ingresos económicos y no hay desarrollo económico. El reto para todo gobierno es aumentar el empleo remunerado, y que estos sean de mejor calidad, más inclusivos y humanitarios.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En San Juan Teitipac durante el 2010 según datos del INEGI, censo de población y vivienda 2010, la población ocupada era de 1054 personas (327 mujeres, 727 hombres) y la población desocupada correspondía a 28 personas (2 mujeres y 26 hombres). En el censo de población y vivienda 2020, la población ocupada era de 1063 personas (356 mujeres y 707 hombres), la población de desocupada corresponde a 19 personas (2 mujeres y 17 hombres).

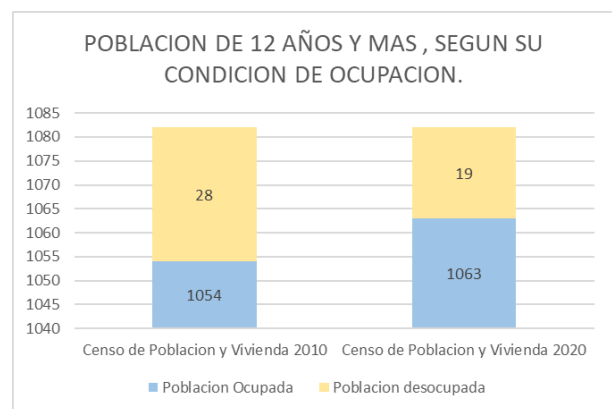


GRÁFICO 18.-POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA, FUENTE INEGI.

Como se puede observar la variación de la población desocupada con respecto a la ocupada en el 2010 es de 2,63% y en el 2020 es de 1,7%, lo que significa un ligero decremento de personas desocupadas.

En San Juan Teitipac de la población económicamente activa 1063 personas mayores de

12 años, el 98.20% se encuentra ocupada y el 1.8% desocupada. De la población ocupada o trabajando el 0.47% son funcionarios, el 4.70% son profesionistas y técnicos, el 0.94% son trabajadores auxiliares en actividades administrativas, el 9.41% son comerciantes, empleados en ventas, y agentes de ventas, el 5.27% son trabajadores en servicios personales y vigilancias, el 27.85% son trabajadores en actividades agrícolas, ganaderos, forestales, caza y pesca, el 23.71% son trabajadores artesanales, en la construcción, y otros oficios, el 2.54% son operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte, el 24.93% son trabajadores de actividades elementales o de apoyo y el 0.19% no se especificó⁸. Como se puede observar 1 de cada 10 personas son comerciantes, 3 de cada 10 personas son trabajadores agrícolas, 2 de cada 10 personas son trabajadores artesanales, 2 de cada 10 personas son trabajadores de actividades elementales y 2 de cada 10 personas a otras actividades ocupacionales.

POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS OCUPADA Y SU DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGÚN DIVISION OCUPACIONAL.						
SEXO	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS OCUPADA.	FUNCIONARIOS, DIRECTORES Y JEFS.	PROFESIONISTAS Y TECNICOS	TRABAJADORES AUXILIARES EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	COMERCIANTES Y EMPLEADOS EN VENTAS.	TRABAJADORES EN SERVICIOS PERSONALES Y DE VIGILANCIA.
MUJERES	356	0.56	4.78	1.69	20.22	7.87
HOMBRES	707	0.42	4.67	0.57	3.96	3.96
TOTAL	1063	0.47	4.7	0.94	9.41	5.27
SEXO	TRABAJADORES EN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS Y FORESTALES.	TRABAJADORES ARTESANALES EN LA CONSTRUCCION, Y OTROS OFICIOS.	OPERADORES DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, Y CONDUCTORES DE TRANSPORTE	TRABAJADORES EN ACTIVIDADES ELEMENTALES Y DE APOYO	NO ESPECIFICO	
MUJERES	7.58	32.58	0	24.44	0.28	100
HOMBRES	38.05	19.24	3.82	25.18	0.13	100
TOTAL	27.85	23.71	2.54	24.93	0.18	100

Tabla 11.- POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS, SEGÚN DIVISIÓN OCUPACIONAL. FUENTE INEGI⁸

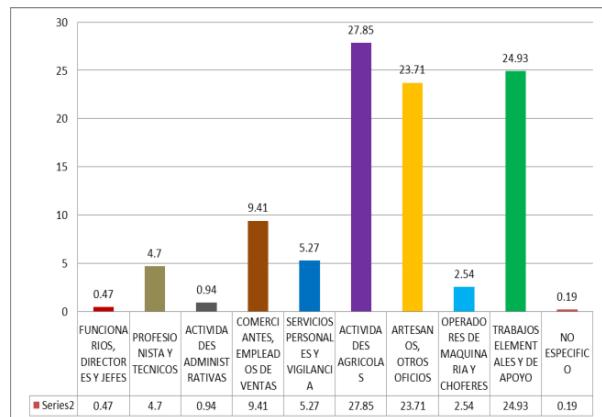


GRÁFICO 19.- POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MAS OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SU OCUPACIÓN.

De esta población de trabajadores el 37.91% son asalariados, el 1.51% son empleadores, el 43.46% son trabajadores por cuenta propia, de toda esta población el 17.12% son trabajadores sin pago o que no perciben un salario⁸. Es decir que 4 de cada 10 personas son asalariados, 4 de cada 10 personas son trabajadores por cuenta propia, y 2 de cada 10 personas son trabajadores sin pago o que no reciben un salario.

POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS OCUPADA Y SU DISTRIBUCION PORCENTUAL SEGÚN SU POSICION EN EL TRABAJO.						
SEXO	POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS OCUPADA.	TRABAJADORES ASALARIADOS	EMPLEADORES	TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA	TRABAJADORES SIN PAGO	NO ESPECIFICO.
MUJERES	356	26.97	0.28	66.29	6.46	0
HOMBRES	707	43.42	2.12	31.97	22.49	0
TOTAL	1063	37.91	1.51	43.46	17.12	0

Tabla 12.- POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SU POSICIÓN EN EL TRABAJO. FUENTE INEGI⁸

De la población no económicamente activa 1023 personas, el 60.70% se dedica a los quehaceres, como a preparar la comida, barrer, planchar, lavar, cuidar las personas mayores, los niños, hacer las compras, actividad que no ha sido valorado, reconocido.

De la población migrante solamente el 4.8% ha sido por busca de trabajo.

La pobreza laboral se refiere al porcentaje de la población ocupada cuyo ingreso laboral es inferior al valor de la canasta alimentaria, es decir, aquellas personas que, a pesar de tener empleo, no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas alimentarias con su

salario. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el municipio de San Juan Teitipac, Oaxaca, se registraron 1,090 personas en situación de pobreza extrema, lo que representa el 41.95% de su población total.

De Acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social, en San Juan Teitipac, en el Año 2019 se registraron 5 trabajadores, en el año 2021 se registraron 66 trabajadores de manera formal. Lo que significa que la existencia de empleos formales es muy escasa.

Durante las mesas temáticas, se expresó una profunda preocupación por la escasez de empleos formales y bien remunerados. Además, se destacó que, en los gobiernos anteriores a nivel federal, estatal y municipal, el trabajo realizado por las mujeres en el hogar, como amas de casa, no ha recibido el reconocimiento que merece. En este sentido, se hizo un llamado para que se brinde atención especial a estos sectores más vulnerables de la población, asegurando que sus contribuciones sean valoradas y apoyadas adecuadamente. Así mismo se propuso realizar acciones comunitarias, como la limpieza de calles, arroyos para la generación de empleos a la población más vulnerable.

De acuerdo con los datos anteriores y los análisis realizados durante las mesas temáticas, se observó que, de la población en edad de trabajar, esta se encuentra ocupada en diversas actividades, ya sea como asalariada, por cuenta propia o realizando quehaceres del hogar. De la población económicamente activa y ocupada, el **17.12%** no percibe salario alguno. Además, el **60.70%** de la población no económicamente activa está dedicada a los quehaceres del hogar.

En este contexto, el principal reto es la creación de fuentes de empleo formal, pleno y productivo, que ofrezcan una remuneración justa e igualitaria tanto para hombres como para mujeres, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables.

PROBLEMA IDENTIFICADO

En San Juan Teitipac, una de las principales barreras para el bienestar de las familias es la limitada generación de empleo formal, digno y bien remunerado.

Esta situación restringe el acceso a ingresos estables, prestaciones sociales y condiciones laborales adecuadas, lo que impacta negativamente en la calidad de vida y el desarrollo económico de la comunidad

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Contribuir a la creación de empleos formales, dignos y bien remunerados, tanto para hombres y mujeres de San Juan Teitipac.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Establecer programas de fomento a la creación de empleos remunerados e inclusivos para el desarrollo económico de San Juan Teitipac.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Fomentar programas de empleo temporal, ya sea en la realización de obras comunitarias, o acciones sociales en beneficio de la comunidad de San Juan Teitipac.

Línea de acción 2.- Diseñar e implementar programas de capacitación laboral y emprendimiento, para fomentar el empleo, priorizando la inclusión de jóvenes, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

4.3. FOMENTO AGRO ALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.



ILUSTRACIÓN 25.- TIERRAS DE CULTIVO

INTRODUCCIÓN

Desarrollo rural debe entenderse como el conjunto de acciones e iniciativas, destinadas a promover el crecimiento y la revitalización equilibrado del sector rural. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través del incremento de los niveles de producción y mejores rendimientos, con el uso sostenible de los recursos naturales

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

De la población económicamente activa ocupada de más de 12 años; **el 32.08% se dedica a la agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal.**

En San Juan Teitipac existen 458 unidades de producción, con una superficie total de 531.74 hectáreas, de los cuales 433 unidades de producción son propias, 6 son rentadas, 32 son prestadas,

algunas unidades de producción las declararon más de un tipo de derecho³¹.

De acuerdo a los datos del INEGI³¹, los cultivos anuales son la siembra de maíz, frijol, calabaza, en algunas ocasiones de manera intercalada. En **calabaza** se cultivó 264 hectáreas y se cosecho 233 hectáreas de temporal, con una producción de 5.71 toneladas, **con un rendimiento de 24.5 kg-ha**, En **frijol** se cultivó 278 hectáreas y se cosecho 242 hectáreas de temporal, 0.12 hectáreas se cosecho de riego, con una producción de 9.33 toneladas, **con un rendimiento de 38.4 kg-ha**, en **maíz** se cultivó 485 hectáreas de temporal y 0.08 hectáreas de riego, se cosecho 480.34 hectáreas de temporal y de riego con una producción de 111.68 toneladas , **con un rendimiento de 232.5 kg-ha**.

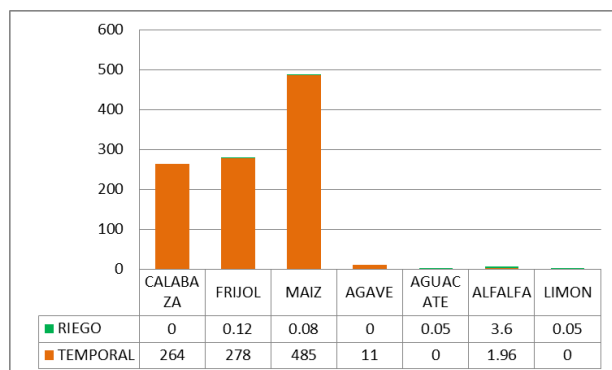


GRÁFICO 20.- SUPERFICIE DE CULTIVOS ANUALES Y PERENNES, DE TEMPORAL Y RIEGO EN SAN JUAN TEITIPAC.

De una muestra de 100 unidades de producción, el 64.63% utiliza semilla criolla, y el 1.31 semilla mejorada, el 2.18% utiliza fertilizantes químicos, 42.36% abonos naturales, 32.75% utiliza animal de tiro o yunta, 0.22% realiza rotación de cultivos, 1.75% utiliza herbicidas químicos, el 0.66% utiliza herbicidas orgánicos, el 0.44% utiliza fungicidas químicos, 37.77% realiza podas de sus árboles, el 12.88% utiliza sembradoras mecánicas, nadie utiliza

cosechadoras, el 0.44% utiliza desgranadora, nadie realiza control biológico de plagas, nadie realiza acolchado del suelo, nadie hace labranzas para la conservación de los suelos³¹.

La crianza de ganado y aves, se realizan en unidades de producción y en las viviendas: vacas existe un total de 225 unidades, 227 porcinos, 157 ovinos, 52 caprinos, 171 pavos o guajolotes, 1 ganso, 1 codorniz, 47 caballos, 3 mulas, 105 burros, y 6 conejos, este ganado es criado sin los medios de atención adecuado, como en infraestructura y control sanitario.

En San Juan Teitipac, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el 2022, tubo la siguiente producción: 33.6 mil litros de leche de ganado bovino, 4.1 toneladas de carne en canal de ganado bovino, 13

PRODUCCION PECUARIA EN SAN JUAN TEITIPAC	
Producto/Especie	Informe aal 31 de diciembre de 2022
LECHE (miles de lt.)	332.594
Bovino	332.594
Carne en canal en ton	203.958
Bovino	42.208
Porcino	133.5
Ovino	8.58
Caprino	12.56
Ave	6.6
Guajolote	0.51
Huevo para plato en miles	7.784

Tabla 13.-PRODUCCIÓN PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC. FUENTE SIAP³².

³¹ INEGI. CENSOS AGROPECUARIOS 2022.

³² SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA.

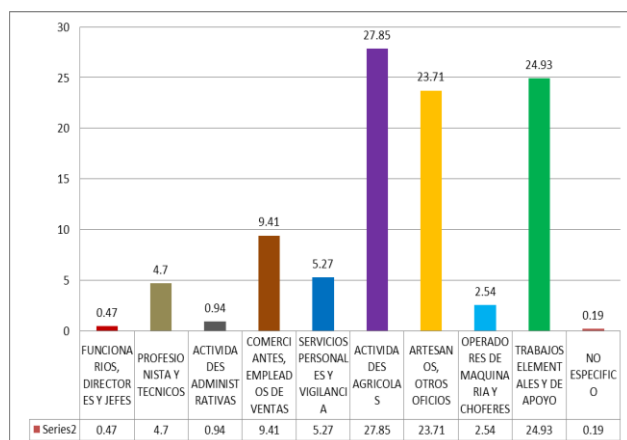


GRÁFICO 21.- POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MAS OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SU OCUPACIÓN.

Aunque en el municipio de San Juan Teitipac la actividad económica más relevante es la agricultura y la ganadería, con el 27.85% de la población ocupada dedicada a estas áreas, la producción no es suficiente para satisfacer el consumo per cápita de la población. En los últimos años, el consumo de carne en el país ha mostrado un incremento constante. En 2019, se registró un consumo anual de 69 kilogramos por persona, posicionando a México en el quinto lugar a nivel mundial en este rubro. Este consumo aumentó a 72.1 kilogramos en 2021 y alcanzó los 75.2 kilogramos en el mismo año, lo que refleja un crecimiento continuo en la demanda de productos cárnicos.

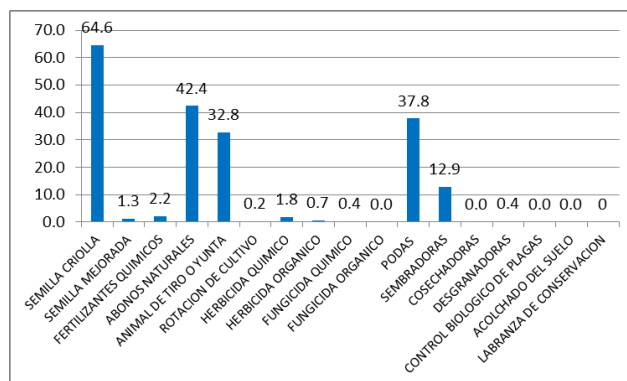


GRÁFICO 22.- PRÁCTICAS DE CULTIVO EN SAN JUAN TEITIPAC.

Como se puede observar el principal problema en el sector agrícola son los bajos rendimientos de

producción en cultivos básicos, muy por debajo de los estándares mínimos, por ejemplo, el maíz apenas si tiene un rendimiento de 232.5 kg-hectárea, cuando los estándares mínimos es de 2000 kg-hectárea. Otra situación que se aprecia es la poca diversificación de tipos de cultivos.

En San Juan Teitipac, la infraestructura de riego es prácticamente nula que afectan a la productividad agrícola. El municipio está dividido en tres zonas de riego, cada una con sociedades que agrupan en promedio a 50 campesinos. Además, existen áreas donde el sistema de riego se basa en pozos de noria, cuyo mantenimiento y operación suelen depender de un solo agricultor.

El sistema hidrográfico del acuífero de los Valles Centrales, que abastece a San Juan Teitipac, está compuesto en su mayoría por escurrimientos efímeros e intermitentes de carácter torrencial, con avenidas de agua que no siempre garantizan un suministro constante para riego.

Otra limitante significativa para el desarrollo rural es la baja adopción de tecnologías y la limitada implementación de prácticas de agricultura sostenible. No obstante, el problema más grave que afecta la producción agrícola es sin lugar a dudas, la escasez de infraestructura hidráulica. El sistema hidrográfico del acuífero de los Valles Centrales, que abastece a San Juan Teitipac, está compuesto principalmente por escurrimientos efímeros e intermitentes de carácter torrencial, lo que provoca que las avenidas de agua no siempre sean suficientes para garantizar un suministro constante de agua para riego.

Este desafío fue ampliamente señalado durante el diagnóstico realizado en las mesas temáticas, donde se identificó la falta de agua como una de las principales barreras para el crecimiento y la sostenibilidad del sector agrícola. En respuesta, los participantes propusieron la construcción de ollas de captación de aguas pluviales como una posible solución para mitigar este problema y mejorar el manejo de los recursos hídricos en la región.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Baja rentabilidad de las actividades agropecuarias y se debe en gran medida a la escasez de agua, lo que limita la productividad de los cultivos, incrementa los costos de producción y reduce la viabilidad económica del sector agrícola local.

Esta situación afecta directamente los ingresos de las familias productoras y debilita la seguridad alimentaria de la comunidad

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Impulsar el desarrollo rural, para incrementar la productividad de los cultivos en beneficio de la población de San Juan Teitipac.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Mejorar la infraestructura de agrícola, la tecnificación del campo y el uso eficiente del agua, con el objetivo de aumentar la productividad de los cultivos y fortalecer la economía de las familias productoras.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Construir infraestructura hidroagrícola para la captar aguas pluviales, en zonas estratégicas en beneficio de los productores de San Juan Teitipac.

Línea de acción 2.- Ampliar infraestructura hidroagrícola para la captar aguas pluviales, en zonas estratégicas en beneficio de los productores de San Juan Teitipac.

Línea de acción 3.- Rehabilitar infraestructura hidroagrícola para la captar aguas pluviales, en zonas estratégicas en beneficio de los productores de San Juan Teitipac.

4.4. DESARROLLO SOSTENIBLE.

FORESTAL



ILUSTRACIÓN 26.- TIPO DE VEGETACIÓN

INTRODUCCIÓN

EL desarrollo forestal sostenible, implica acciones de planeación, organización, para la producción, industrialización y comercialización, para favorecer el bienestar social, económico de los productores y trabajadores del campo, si alterar los ecosistemas, y al medio ambiente, sin comprometer las necesidades futuras.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En San Juan Teitipac, de la superficie total de 5419 hectáreas de terrenos comunales, aproximadamente el 28.58% se destina a la agricultura, 4.74% zona urbana, el 15.36% es pastizal inducido, y el 51.32% es bosque, donde predomina el encino.

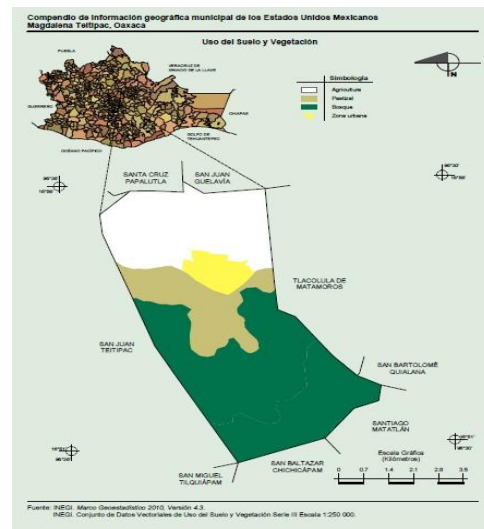


ILUSTRACIÓN 27.- USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN, DE SAN JUAN TEITIPAC.

El pastizal inducido es como consecuencia de la sobre explotación de los bosques, y hasta la fecha se sigue con esta práctica. En ocasiones de manera intencionada se prende fuego para la quema de las áreas de bosque y posteriormente aprovechar en leña de los encinos quemados. De esta forma se va reduciendo el área de bosque. Y ampliando la zona de pastizales que por lo regular se utiliza para el pastoreo del ganado.

Durante el desarrollo de las mesas de diagnóstico, se manifestó que se han emprendido acciones de reforestación sin buenos resultados, en una primera etapa se sembraron 16000 arbolitos de los cuales se lograron solamente dos, en el 2013 se plantaron 3500 arbolitos de los cuales ninguno se logró, en el 2016 se plantaron 60000 arbolitos con el mismo resultado. El principal problema al que se enfrentaron es a la sequía, al pastoreo de los rebaños, y la defoliación por parte de las hormigas conocidas comúnmente como arrieras.



ILUSTRACIÓN 28. PASTOREO DE GANADO CAPRINO EN SAN JUAN TEITIPAC.

Recientemente se han presentado ciertas diferencias entre diversos sectores de la población como son los pastores de ganado y una organización que ha emprendido acciones de reforestación, debido a que el ganado estropea o come las plantas reforestadas.

Como resultado del diagnóstico realizado en las mesas temáticas, se propuso, en primer lugar, llevar a cabo un ordenamiento territorial de la zona, delimitando claramente las áreas de pastoreo, cultivo, reserva y explotación. Además, se destacó la necesidad de implementar medidas para prevenir la contaminación del medio ambiente. Para ello, es fundamental desarrollar un plan integral de manejo de residuos sólidos que garantice una disposición adecuada de la basura y minimice su impacto ambiental.

PROBLEMA IDENTIFICADO

En San Juan Teitipac se presenta una degradación progresiva de los ecosistemas, atribuida a la sobreexplotación de los recursos naturales y a la contaminación ambiental, lo que amenaza la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad.

Esta práctica contribuye a la degradación ambiental, la pérdida de cobertura forestal y el deterioro de los ecosistemas locales, además de representar un riesgo para la sostenibilidad de los recursos y la calidad de vida de las futuras generaciones.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Preservar los ecosistemas de San Juan Teitipac mediante el desarrollo forestal sostenible y la gestión integral de residuos sólidos, garantizando beneficios ambientales y sociales para la población.	

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Desarrollar acciones integrales de conservación ambiental, orientadas a la protección de los ecosistemas locales, la restauración de áreas degradadas y la promoción de prácticas sostenibles que aseguren la preservación del medio ambiente en San Juan Teitipac.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Ejecutar jornadas de reforestación con especies nativas en zonas prioritarias del municipio de San Juan Teitipac, con participación comunitaria y acompañamiento técnico, para recuperar áreas degradadas y fortalecer los servicios ecosistémicos.

Línea de acción 2.- Fomentar instrumentos de planeación para la gestión integral de residuos sólidos en San Juan Teitipac, orientados a la reducción, manejo adecuado y disposición final responsable de la basura.

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	Bajo crecimiento y desarrollo económico en el Municipio de San Juan Teitipac, debido a la falta de visión y apoyo para impulsar las cadenas de valor, para darle un mejor valor agregado a los productos	Coadyuvar en el desarrollo económico mediante la implementación de las cadenas de valor y valor agregado en el Municipio de San Juan Teitipac.	Promover el desarrollo económico local mediante la implementación de cadenas de valor productivas y la incorporación de valor agregado a los bienes y servicios del municipio de San Juan Teitipac.	Gestionar apoyos de financiamiento para la creación de microempresas a través de microcréditos, dando prioridad a la población más vulnerable de San Juan Teitipac.	Gestionar créditos para microempresas en San Juan Teitipac.	-96.608476	16.934414	Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, secretario de economía	2025	\$ 5,000.00	RAMO 28	50 créditos	200 Personas	% de créditos gestionados. Cantidad de créditos gestionados entre la cantidad total de créditos programados por cien.

TEMA: EMPLEO.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	En San Juan Teitipac, una de las principales barreras para el bienestar de las familias es la limitada generación de empleo formal, digno y bien remunerado.	Contribuir a la creación de empleos formales, dignos y bien remunerados, tanto para hombres y mujeres de San Juan Teitipac.	Establecer programas de fomento a la creación de empleos remunerados, e incluso para el desarrollo económico de San Juan Teitipac.	Fomentar programas de empleo temporal, ya sea en la realización de obras comunitarias, o acciones sociales en beneficio de la comunidad de San Juan Teitipac.	Limpieza de calles y caminos	-96.608476	16.934414	Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidura de Salud	2023-2025	\$ 100,000.00	RAMO 28	10 empleos	40 Personas	% de empleos generados . Cantidad de empleos generados entre la cantidad total de empleos programados por cien.

TEMA: FOMENTO AGRO ALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	Baja rentabilidad de las actividades agropecuarias y se debe en gran medida a la escasez de agua, lo que limita la productividad de los cultivos, incrementa los costos de producción y reduce la viabilidad económica del sector agrícola local.	Impulsar el desarrollo rural, para incrementar la productividad de los cultivos en beneficio de la población de San Juan Teitipac.	Mejorar la infraestructura de agrícola, la tecnificación del campo y el uso eficiente del agua, con el objetivo de aumentar la productividad de los cultivos y fortalecer la economía de las familias productoras.	Construir infraestructura hidroagrícola para la captar aguas pluviales, en zonas estratégicas en beneficio de los productores de San Juan Teitipac.	Construcción de un colector de captación de agua pluvial en el paraje el sabino.	-96.611061	16.924330	Regidor de Obras, Regidora de Salud.	2023-2024	\$ 400,000.00	FAISMUN	3900 M2	450 Personas	% de m2 construidos de colector.- Cantidad de m2 construidos de colector realizados entre la cantidad total de m2 de colector programados por cien.

TEMA: DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	En San Juan Teitipac se presenta una degradación progresiva de los ecosistemas, atribuida a la sobreexplotación de los recursos naturales y a la contaminación ambiental, lo que amenaza la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad.	Preservar los ecosistemas de San Juan Teitipac mediante el desarrollo forestal sostenible y la gestión integral de residuos sólidos, garantizando beneficios ambientales y sociales para la población.	Desarrollar acciones integrales de conservación ambiental, orientadas a la protección de los ecosistemas locales, la restauración de áreas degradadas y la promoción de prácticas sostenibles que aseguren la preservación del medio ambiente en San Juan Teitipac.	Ejecutar jornadas de reforestación con especies nativas en zonas prioritarias del municipio de San Juan Teitipac, con participación comunitaria y acompañamiento técnico, para recuperar áreas degradadas y fortalecer los servicios ecosistémicos.	Reforestación del paraje Yalina y la loma del huerfanito.	-96.623565	16.911179	Comisariado de Bienes Comunales	2023-2025	\$ 20,000.00	RAMO 28	1000 ARBOLES	398 Personas	% de arboles sembrados. Cantidad de arboles sembrados entre la cantidad total de arboles programados por cien.



**EJE ESTRATÉGICO 5.-
SAN JUAN TEITIPAC CON
INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS.**



EJE ESTRATÉGICO 5. SAN JUAN TEITIPAC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

5.1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su Art. 43, fracción XV, segundo párrafo establece que: *Los programas de obras públicas a que hace referencia la presente ley, tratándose de instalaciones públicas e infraestructura urbana deberán asegurar la accesibilidad, evacuación, y libre tránsito, para todas las personas con discapacidad, para ello deberán cumplir con las normas de diseño y de señalización que contengan, asimismo, se deberá de proponer las adecuaciones a las instalaciones públicas como infraestructura urbana existente, a efecto de que cubran las necesidades de las personas con discapacidad.*

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

a) Electrificación

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En San Juan Teitipac, la cobertura del servicio de energía eléctrica en las viviendas es del 99%, mientras que el 1% de las viviendas aún carece de este servicio. Además, existen áreas donde se presentan cortes constantes de energía debido al mal estado de la infraestructura de la red eléctrica. Por ello, los participantes en las mesas temáticas hicieron énfasis en la necesidad de garantizar la cobertura del 100% de las viviendas con este servicio básico, y, posteriormente, implementar un programa de rehabilitación del sistema eléctrico.

b) Residuos sólidos

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La recolección de la basura se realiza con un camión volteo, cada 15 días los días domingos, con un promedio de recolección de 14 metros cúbicos. La basura se traslada y se deposita en un predio a cielo abierto de aproximadamente de 400 metros cuadrados, donde se quema la basura. Este predio se ubica al sur de la comunidad.

De acuerdo a los datos estadísticos del INEGI⁸, el 85.68% de las viviendas separa la basura en orgánico e inorgánico, el 14.32% no lo hace. El 86.21 % de las viviendas separan la basura en desperdicios para dárselos a los animales, el 13.79% no lo hace. El 76.53% separa en desperdicio para echárselo a las plantas, el 23.47% no lo hace. El 81.70% de las viviendas separan el cartón, el plástico para venta, el 18.30% no lo hace.

El 69.63% de las viviendas tiran su basura en el camión de basura, 0.93% lo tiran en contenedores o deposito, el 24.01% lo queman, el 1.19% lo entierran, el 1.19% lo llevan al basurero, y el 3.05% lo tiran en el arroyo o en el campo.

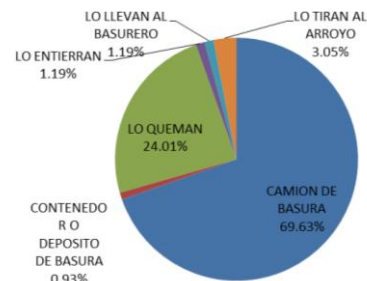


GRÁFICO 23.- FORMA DE DESECHARSE DE LA BASURA.

Los pobladores de San Juan Teitipac han realizado esfuerzos significativos para mejorar el manejo de la

basura, alcanzando una tasa de separación en 8 de cada 10 viviendas. Además, 7 de cada 10 viviendas depositan sus desechos en el camión volteo del municipio. Sin embargo, aún se carece de infraestructura y equipamiento adecuados, como vehículos especializados, un centro de acopio, un relleno sanitario y, en general, de un plan integral y logístico para el manejo de residuos.

Los participantes en las mesas temáticas destacaron la importancia de la cultura de separación de la basura que se lleva a cabo en las viviendas. Sin embargo, señalaron que al llegar al camión volteo, los desechos se mezclan y se llevan al basurero municipal, donde se queman, lo que anula el esfuerzo de separación realizado en los hogares. Para solucionar esta situación, es fundamental la construcción de un centro de acopio donde se clasifiquen los materiales y, en general, el desarrollo de un plan integral para el manejo adecuado de los residuos.

EQUIPAMIENTO PÚBLICO

a) Alumbrado público.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El Municipio cuenta con un sistema de alumbrado que consta de 336 luminarias funcionando, recientemente se han reparado alrededor de 70 luminarias. Se requieren de 130 luminarias para cubrir el 100% de este servicio. En las épocas de lluvia es cuando más desperfectos se tienen en las luminarias. Actualmente se está valorando en la transición gradual a energías renovables mediante la instalación de luminarias solares.

b) Pavimentación.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En San Juan Teitipac el 30% de las calles se encuentran pavimentadas, la avenida principal y sus laterales, sin embargo, carecen de un 70% de calles sin pavimentar, mismas que se encuentran en terracería en mal estado.



ILUSTRACIÓN 29.- CALLES DE TERRACERÍA EN SAN JUAN TEITIPAC

La pavimentación de las calles en San Juan Teitipac es una necesidad urgente, no solo por el impacto visual, sino también por los problemas de salud e inseguridad que generan las calles sin pavimentar. Durante la época de sequías, el polvo generado por el tránsito vehicular y peatonal puede provocar diversas enfermedades gastrointestinales, afectando especialmente a los niños y personas mayores. Por otro lado, en la temporada de lluvias, la falta de pavimentación ocasiona la acumulación de lodo y encharcamientos, lo que aumenta el riesgo de accidentes tanto para los transeúntes como para los vehículos, que se atascan con frecuencia.

Además de los problemas de salud y seguridad, las calles sin pavimentar afectan la imagen visual de la comunidad, lo que influye negativamente en la calidad de vida de los habitantes y la percepción del municipio.

Los participantes en el desarrollo de las mesas temáticas manifestaron que es esencial priorizar la

pavimentación de las calles que actualmente presentan estas condiciones (en mal estado). En este sentido, se deben identificar y seleccionar las calles más críticas para su pavimentación, tomando en cuenta su impacto en la salud, la seguridad y el bienestar general de la población, basándose en los proyectos previamente establecidos y elaborados por el Municipio.

Las calles de difícil acceso, especialmente durante la temporada de lluvias, que se ven afectadas. Estos casos donde la pavimentación no sea viable debido a restricciones presupuestarias, se debe considerar el revestimiento de estas calles con material tepetate. Esta medida temporal permitirá mejorar el acceso y reducir los problemas de tránsito, hasta que sea posible realizar una pavimentación más permanente.

PROBLEMA IDENTIFICADO

El municipio de San Juan Teitipac enfrenta serias deficiencias en infraestructura y equipamiento público, gran parte del cual se encuentra en estado deteriorado o es insuficiente.

Esta situación limita la prestación eficiente de servicios básicos y afecta negativamente el bienestar y la calidad de vida de la población.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Mejorar la infraestructura y equipamiento público del municipio de manera fiable y resilientes, con la finalidad de prestar mejores servicios públicos a la población de San Juan Teitipac.	

ESTRATEGIA

ESTRATEGIA 1.- Desarrollar infraestructura y dotar de equipamiento público confiable y resiliente, orientado a mejorar la calidad, continuidad y cobertura de los servicios públicos en San Juan Teitipac.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Ampliar la infraestructura y el equipamiento destinado a la gestión integral de residuos sólidos en San Juan Teitipac.

Línea de acción 2.- Ejecutar obras de pavimentación de calles de terracería con concreto hidráulico en San Juan Teitipac, para mejorar la movilidad urbana, la seguridad vial y la calidad de vida de la población.

Línea de acción 3.- Rehabilitar y dar mantenimiento a las calles de terracería en San Juan Teitipac, con el propósito de mejorar la movilidad urbana, facilitar el acceso a servicios básicos y fortalecer la conectividad dentro del municipio.

ESTRATEGIA

ESTRATEGIA 2.- Promover proyectos de ampliación y modernización de las redes de distribución de energía eléctrica convencional, así como la incorporación de tecnologías alternativas sustentables (como sistemas fotovoltaicos), para mejorar el acceso universal, seguro y eficiente a la energía en el municipio de San Juan Teitipac.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Desarrollar la ampliación de las redes de distribución de energía eléctrica convencionales o con tecnologías alternativas en San Juan Teitipac.

Línea de acción 2.- Desarrollar la ampliación de las redes de alumbrado público convencional o con tecnologías alternativas en San Juan Teitipac.

5.2. CAMINOS Y CARRETERAS.



ILUSTRACIÓN 30.- ACCESO PRINCIPAL A SAN JUAN TEITIPAC.

INTRODUCCIÓN

La infraestructura carretera es el elemento principal para el desarrollo económico, social del país, del estado y de los municipios, ya que a través de estas se transportan las mercancías, las personas en todo el país. Los caminos rurales son la infraestructura de comunicación en las comunidades rurales y que facilitan el acceso igualitario a los servicios básicos de la población como es la salud, educación, el agua, la luz, el saneamiento, a los servicios sociales y a la justicia.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

CARRETERAS

La Carretera Ramal San Juan Teitipac E.C. Oaxaca – Istmo km 11+000, tramo: (San Juan Teitipac – San Francisco Lachigoló - Rojas de Cuauhtémoc - Santa Rosa - San Sebastián Teitipac - San Juan Teitipac); c con una longitud de 13 km y actualmente se encuentra en buen estado. El tramo que le

corresponde al municipio es de 3 km de San Sebastián Teitipac a San Juan Teitipac.

CAMINOS RURALES

En el Municipio de San Juan Teitipac se cuenta con 23 km de caminos rurales de terracería³³. Sin embargo, a pesar de la importancia de esta infraestructura, no se le da el mantenimiento o mejoras adecuadas ya sea por parte del estado o el municipio, ya que en épocas de lluvias se convierten en caminos intransitables.

Durante los trabajos de las mesas temáticas se consideró de vital importancia lograr una buena conectividad con el distrito Tlacolula, ya sea para el abastecimiento de mercancías, para el traslado de personas que realizan trámites en el banco bienestar, y para la movilidad de los alumnos que asisten a las instituciones educativas.

Actualmente existe esta conectividad mediante caminos de terracería, sin embargo, en épocas de lluvias se vuelven intransitables, por tal razón se propone realizar las mejoras de los caminos rurales que van de San Juan Teitipac - Entronque del camino (San Juan Teitipac-Magdalena Teitipac), con una longitud de 5 kilómetros. Y el camino rural San Juan Teitipac – Magdalena Teitipac, con una longitud de 8 kilómetros, y el camino que va de San Juan Teitipac a Santa Cecilia Jalieza, con una longitud de 3.5 kilómetros.

³³ INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes. SICT, Centro SICT Oaxaca. Subdirección de Obras.

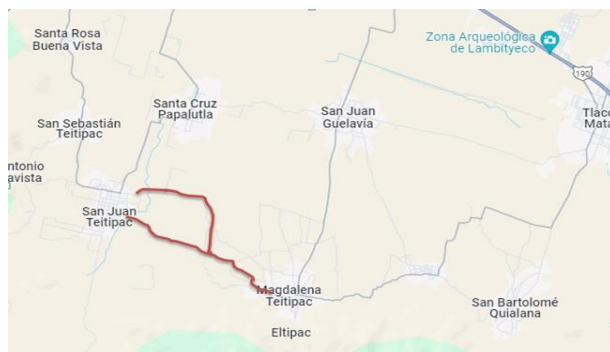


ILUSTRACIÓN 31.- CAMINOS RURALES, SAN JUAN TEITIPAC.

CAMINOS SACA COSECHAS

En San Juan Teitipac, se cuenta con alrededor de 10 km de **caminos sacan cosechas**³⁴. Son rutas rurales fundamentales para el traslado de productos agrícolas desde los campos hasta los centros de acopio o mercados y a las viviendas. Estos caminos suelen ser de difícil acceso, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando se generan encharcamientos y lodo, lo que dificulta el transporte de las cosechas. La mejora de estos caminos es crucial para facilitar la recolección y el transporte de productos agrícolas, optimizando el tiempo de los agricultores y reduciendo posibles pérdidas de cosechas.

Para garantizar que estos caminos sean más accesibles, es necesario llevar a cabo obras de pavimentación o, al menos, el revestimiento con materiales adecuados como tepetate. La mejora de estos caminos no solo impulsaría la economía local, sino que también contribuiría al bienestar general de los pobladores al permitir un transporte más seguro y eficiente de sus productos.

Otra problemática que se enfrentan los campesinos que tiene su labor por el camino de la cruz, es el cruce del arroyo en las épocas de lluvias, lo que dificulta ir a sus parcelas, a levantar y trasladar sus cosechas, o en el pastoreo de los animales. Razón

por la cual se propone realizar un puente peatonal en el camino de la cruz, (-96.608780 longitud, 16.912962 latitud norte).

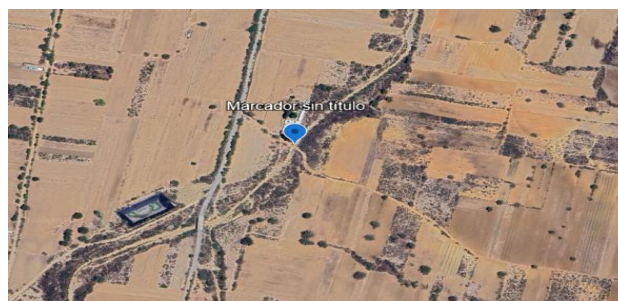


ILUSTRACIÓN 32.- PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL.

PROBLEMA IDENTIFICADO

La infraestructura vial del municipio de San Juan Teitipac, incluyendo carreteras, caminos rurales y cosecheros, se encuentra en condiciones deficientes, lo que limita significativamente el acceso y la movilidad, especialmente durante la temporada de lluvias.

Esta situación obstaculiza las actividades productivas, el traslado de bienes y servicios, y el acceso de la población a servicios básicos.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Mejorar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio de San Juan Teitipac, incluyendo carreteras, caminos rurales y cosecheros, con el fin de mejorar la conectividad, facilitar el acceso a servicios básicos y fortalecer las actividades productivas en beneficio de la población.	

³⁴ REGIDURÍA DE OBRAS DE SAN JUAN TEITIPAC.

ESTRATEGIA

Estrategia 1.- Fortalecer la conectividad territorial mediante la modernización, rehabilitación y conservación de la red vial municipal, priorizando caminos rurales y cosecheros estratégicos para el desarrollo social y productivo del municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Ejecutar proyectos de pavimentación en los caminos rurales del municipio de San Juan Teitipac, priorizando las rutas de mayor uso social y productivo, para mejorar la movilidad, facilitar el acceso a servicios básicos y fortalecer la conectividad territorial.

Línea de acción 2.- Construir puentes vehiculares y peatonales en puntos estratégicos del municipio de San Juan Teitipac, con el fin de mejorar la conectividad y reducir el aislamiento de la población durante temporadas de lluvias o contingencias.

5.3. VIVIENDA.



ILUSTRACIÓN 33.- TIPO DE VIVIENDA

INTRODUCCIÓN

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

De acuerdo a la CONEVAL; Se considera con esta carencia a la población que habita en viviendas con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma. de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5⁶.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

De acuerdo a los datos estadísticos del INEGI⁸ en el en el Municipio de San Juan Teitipac existen 139 viviendas (18.44%) con pisos de tierra con 139 personas. No existen viviendas con techos hechos

con material endeble. Existen 17 viviendas (2.25%) con muros hechos con materiales endebles, que albergan 65 personas.

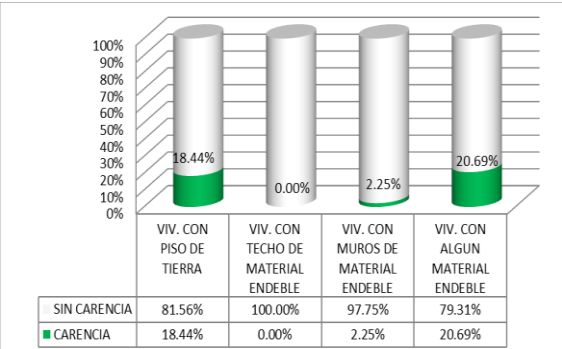


GRÁFICO 24. CALIDAD EN LA VIVIENDA EN SAN JUAN TEITIPAC

Existen 19 viviendas (2.52%) con hacinamiento, con 121 personas, el 6.5% no disponen cuarto para cocinar, el 93.67% de las viviendas cuentan con baño exclusivo, y el 6.33% es compartido.

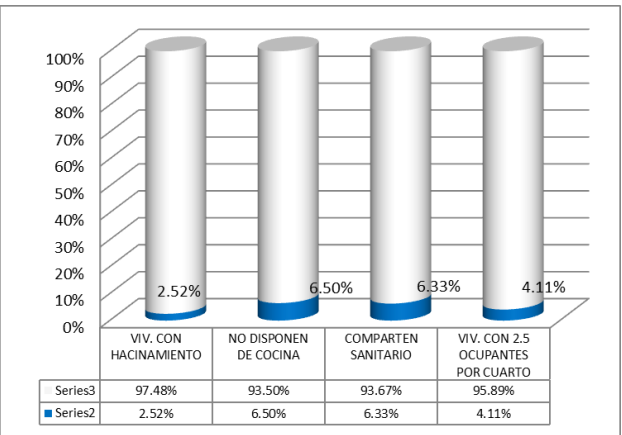


GRÁFICO 25. ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN SAN JUAN TEITIPAC

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

Se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.

- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea⁶.

Existen 221 viviendas (29.84%) sin acceso al agua, con 794 personas. Existen 7 viviendas (0.93%) sin electricidad con 22 personas, y 69 viviendas (9.2%) que no disponen con el servicio de drenaje, con 173 personas. Existen 405 viviendas (53.71%) que no cuentan con chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, con 1519 personas, es decir 5 de cada 10 viviendas.

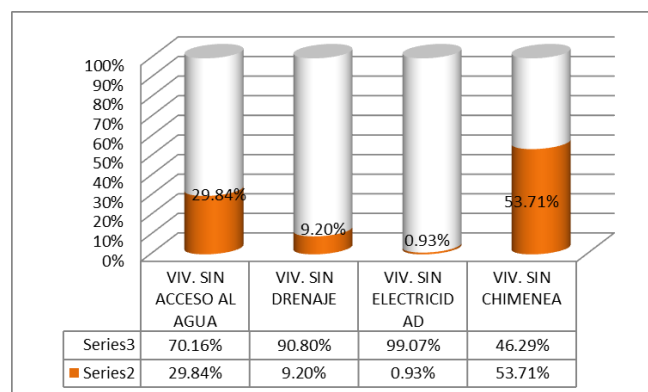


GRÁFICO 26.- SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA EN SAN JUAN TEITIPAC.

Durante la participación en las mesas temáticas, el tema más recurrente fue la falta de los servicios básicos a la vivienda, lo que es el agua, drenaje y electricidad, y el más recurrente es el agua. Sin embargo, también se manifestó que en San Juan Teitipac, en la mayoría de las viviendas se realiza tortillas para autoconsumo y en algunos casos para venta, siendo las mujeres las que se dedican a esta labor y debido a la exposición constante al humo en muchos casos presentan problemas pulmonares, por lo que se debe emprender un programa de cocinas ecológicas con chimenea. Y por último en este rubro de la vivienda se analizó y se propuso mejorar las viviendas que están hechas con

materiales endebles o frágiles, o que su piso es de tierra lo que provoca humedad y filtración al interior de la vivienda.

PROBLEMA IDENTIFICADO

En el municipio de San Juan Teitipac, aproximadamente una quinta parte de la población habita en condiciones de vivienda inadecuadas caracterizadas por pisos de tierra y carencia de servicios básicos como agua potable, drenaje y energía eléctrica.

Esta situación impacta negativamente en la salud, seguridad y calidad de vida de las familias más vulnerables.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en situación de vulnerabilidad en San Juan Teitipac, mediante el acceso a una vivienda digna con infraestructura básica adecuada.	11 CELEBRACIÓN Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 1 FIN DE LA POBREZA 3 SALUD Y BIENESTAR 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

ESTRATEGIA

ESTRATEGIA 1.- Desarrollar un programa integral de mejoramiento de vivienda en San Juan Teitipac, enfocado en la atención a familias en situación de vulnerabilidad, mediante intervenciones que garanticen condiciones habitacionales dignas y el acceso a servicios básicos.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Ejecutar un programa dirigido a hogares en situación de vulnerabilidad social que aún cuentan con pisos de tierra, mediante la construcción de pisos firmes de concreto que mejoren la salud, higiene y seguridad de las viviendas.

Línea de acción 1.- Implementar un programa de instalación de estufas ecológicas en viviendas que utilizan fogones tradicionales, para reducir la exposición al humo y mejorar la salud respiratoria, principalmente de mujeres y niños, así como disminuir el consumo de leña y su impacto ambiental.

5.4. AGUA Y SANEAMIENTO



ILUSTRACIÓN 34.- SISTEMA DE AGUA ENTUBADA

INTRODUCCIÓN

Sin duda el agua potable y el saneamiento son los elementos más importantes para tener una comunidad más sana y en desarrollo. El agua es líquido vital que utilizamos para el consumo e higiene del hogar y para el sector agrícola. Actualmente el consumo del agua se ha ido incrementando por el aumento demográfico de la población y por el consumo en la agricultura y sus

escases cada vez más grave, por las sequías, por la deforestación, por la contaminación y por el mal uso.

AGUA ENTUBADA

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Actualmente en San Juan Teitipac, el abastecimiento de agua potable es a través de un sistema que consta de un pozo profundo, línea de conducción y dos tanques de regularización y distribución, que cubre el 70.16% de la población.

En San Juan Teitipac el 95.75% dispone de agua, el 70.16% es a través del servicio público municipal o de la red municipal, el 8.22% de pozo comunitario, el 16.58% de pozo particular, el 0.26% de pipa, el 0.40% de otra vivienda, el 0.13% de otro lugar. El 4.25% de las viviendas con 221 habitantes no disponen de Agua y el 29.84% no disponen de agua entuba de la red municipal⁸.

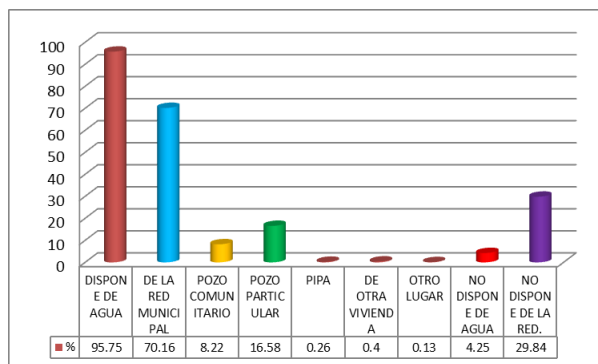


GRÁFICO 27. DISPONIBILIDAD DE AGUA EN LAS VIVIENDAS EN SAN JUAN TEITIPAC⁸

El diagnóstico del acceso al agua entubada en San Juan Teitipac revela que una parte importante de la población enfrenta dificultades para acceder a este servicio básico. Aunque algunas áreas del municipio cuentan con agua entubada a través de la red de distribución, existen zonas que aún dependen de otras fuentes, como pozos o manantiales, lo que pone en riesgo la calidad del agua consumida. Además, el sistema de distribución de agua entubada es insuficiente en algunas calles (Reforma, Libertad, Guadalupe Victoria, Allende, Mariano

Arista, Galeana y Matamoros), lo que genera problemas de cobertura, intermitencia en el suministro y la necesidad de racionar el agua, especialmente durante las épocas de sequía.

La falta de infraestructura adecuada y de mantenimiento en la línea de conducción y red de distribución también afecta la eficiencia del servicio, lo que genera pérdidas de agua y dificulta el acceso constante y adecuado a este recurso. Este panorama impacta directamente en la salud de los habitantes, debido al riesgo de consumir agua contaminada, y en la calidad de vida, al tener que recurrir a métodos alternativos que no siempre garantizan agua limpia y segura.

Es urgente mejorar la infraestructura de agua entubada en San Juan Teitipac, especialmente la línea de conducción y la red de distribución, que se encuentran en mal estado. Es necesario ampliar la cobertura del servicio, garantizar la calidad del agua y asegurar un suministro constante para toda la población. Además, resulta fundamental implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de las redes existentes para prevenir fugas y garantizar la sostenibilidad del servicio a largo plazo.

DRENAJE SANITARIO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En San Juan Teitipac, el 90.8% de las viviendas particulares habitadas cuentan con acceso al servicio de la red de drenaje sanitario, lo que representa a 685 viviendas y 2,492 habitantes. Sin embargo, el 9.2% de las viviendas, equivalente a 69 viviendas con 173 habitantes, aún carecen de este servicio básico, lo que afecta la salud y el bienestar de los residentes. La falta de acceso al drenaje sanitario en estas viviendas puede generar riesgos sanitarios, como la proliferación de enfermedades, y contribuye a un ambiente insalubre. Es crucial abordar esta situación mediante la ampliación de la cobertura del servicio

de drenaje para garantizar condiciones de vida más saludables y dignas para toda la población.

SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El diagnóstico del saneamiento de aguas residuales en San Juan Teitipac revela que, a pesar de que una gran parte de la población (90.8%) cuenta con acceso a la red de drenaje sanitario, existen áreas del municipio que aún carecen de este servicio. Esto afecta directamente al manejo adecuado de las aguas residuales, ya que en las viviendas que no tienen conexión al sistema de drenaje, las aguas residuales se vierten de manera inapropiada, lo que representa un grave riesgo para la salud pública y el medio ambiente.

La falta de un sistema eficiente de tratamiento y disposición final de las aguas residuales puede generar contaminación en fuentes de agua cercanas, incrementar la proliferación de enfermedades gastrointestinales y afectar la calidad del entorno, especialmente en las épocas de lluvias, cuando las aguas residuales pueden ser arrastradas y contaminar áreas más amplias.

El saneamiento adecuado de las aguas residuales es crucial para garantizar una mejor calidad de vida, prevenir brotes de enfermedades, y proteger los recursos hídricos del municipio. Es esencial que San Juan Teitipac implemente proyectos de ampliación y mejora de su infraestructura de saneamiento, incluyendo sistemas de tratamiento de aguas residuales familiares (biodigestores) y la cobertura de drenaje para todas las viviendas, asegurando así un ambiente más saludable y sostenible para la comunidad.

En San Juan Teitipac, el diagnóstico del saneamiento de aguas residuales muestra que, aunque el municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, esta funciona en condiciones

regulares, lo que limita su capacidad para tratar adecuadamente los desechos. A pesar de la existencia de este sistema, el funcionamiento subóptimo de la planta puede generar problemas en la calidad del tratamiento, lo que pone en riesgo la salud pública y el medio ambiente.

La planta de tratamiento es fundamental para evitar la contaminación de fuentes de agua, la proliferación de enfermedades transmitidas por el agua y la degradación del entorno natural. Sin embargo, cuando la planta no opera de manera eficiente, las aguas residuales tratadas pueden no cumplir con los estándares de calidad requeridos, afectando la seguridad del agua utilizada por la población y el ecosistema circundante.



GRAFICO 28.- PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS DE SAN JUAN TEITIPAC.

En conclusión, durante el desarrollo de las mesas temáticas en el proceso de diagnóstico sobre agua y saneamiento en San Juan Teitipac, se identificaron como los principales problemas la escasez de agua, la falta de infraestructura en saneamiento y la contaminación de los afluentes, principalmente debido a la basura arrojada por la propia población. Estos desafíos afectan directamente la calidad de vida de los habitantes, ya que comprometen el acceso a agua limpia, deterioran el entorno natural

y aumentan los riesgos de salud asociados con la contaminación.

Es urgente que el municipio aborde estas cuestiones mediante un enfoque integral que incluya la mejora de la infraestructura de abastecimiento y saneamiento de agua, incluyendo los sistemas de tratamientos familiares como son los biodigestores, programas de educación y concientización sobre la correcta disposición de los residuos. Además, se deben implementar soluciones a largo plazo que garanticen el acceso continuo y seguro al agua potable, la protección de los recursos hídricos y la preservación de un entorno saludable para la comunidad. La participación activa de los habitantes, así como la colaboración entre autoridades y organizaciones locales, será clave para lograr avances significativos en la solución de estos problemas.

PROBLEMA IDENTIFICADO

En San Juan Teitipac, la infraestructura de agua potable y saneamiento es insuficiente y presenta un alto grado de deterioro, con redes hidráulicas deterioradas, fugas constantes y sistemas de alcantarillado incompleto.

La falta de mantenimiento y la cobertura parcial de estos servicios provocan la infiltración y escurrimiento de aguas residuales no tratadas, lo que incrementa el riesgo de contaminación de fuentes de agua y suelos. Esta situación favorece la proliferación de enfermedades de origen hídrico, como infecciones gastrointestinales, parasitarias y dermatológicas, afectando principalmente a niñas, niños y personas adultas mayores

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Mejorar la infraestructura de agua potable y saneamiento, para contribuir el acceso equitativo, seguro y sostenible a estos servicios básicos, y reduciendo los riesgos de contaminación y enfermedades de origen hídrico.	

en San Juan Teitipac, con el fin de reducir la contaminación ambiental, proteger los recursos hídricos y mejorar la salud pública.

ESTRATEGIA

ESTRATEGIA 1.- Fortalecer la infraestructura de agua potable y saneamiento mediante la rehabilitación, ampliación y construcción de los sistemas de captación, conducción, distribución y alcantarillado, con el propósito de garantizar el acceso equitativo, seguro y sostenible a servicios básicos de agua y saneamiento.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Diseñar y ejecutar obras de infraestructura hidráulica para garantizar el suministro de agua entubada a las viviendas de San Juan Teitipac.

Línea de acción 2.- Diseñar y ejecutar obras de ampliación de la red de drenaje sanitario en San Juan Teitipac, para incrementar la cobertura del servicio, mejorar la recolección y conducción de aguas residuales.

Línea de acción 3.- Fomentar el uso e instalación de tecnologías alternativas, sostenibles y de bajo costo para el tratamiento de aguas residuales domésticas

5.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.



ILUSTRACIÓN 35.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN

La educación es el medio fundamental para el desarrollo sostenible del país y en este caso para el municipio de San Juan Teitipac, sin embargo, para esto se requiere de infraestructura educativa resilientes que garantice espacios seguros, cómodos para el aprendizaje de los alumnos.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Durante el desarrollo de las mesas temáticas, cada representante de las instituciones educativas expuso, la problemática, las carencias y las propuestas de solución.

NIVEL PREESCOLAR

La Escuela jardín de niños “Miguel F. Martínez”, con clave 20DJN0158T, cuenta con una infraestructura de 6 aulas, una dirección, un módulo de sanitarios, una plaza cívica con piso de tierra y la cancha deportiva con techado. La infraestructura de manera general está en buenas condiciones, a excepción de la plaza cívica que el piso es de tierra, por lo que es necesaria la construcción a base de concreto hidráulico, para que los alumnos puedan realizar sus actividades cívicas culturales de manera adecuada.

Aunado a lo anterior la institución también carece de un espacio donde los alumnos tengan acceso a la tecnología, por lo que se requiere de un aula de medios.

NIVEL PRIMARIA

En la escuela primaria “Valentín Gómez Farías”, actualmente cuenta con doce aulas, un aula de medios, una ludoteca, una biblioteca, un salón de educación física, un salón de banda de guerra, una bodega, explanada cívica, una cancha de básquet bol, una cancha de fútbol, un área de comedor. En términos generales la infraestructura se encuentra en regulares condiciones. Sin embargo, existen unas áreas que requieren atención: como son los sanitarios que requieren de una rehabilitación de manera general, la barda perimetral de la escuela que se encuentra en malas condiciones, el piso de cancha de básquet bol que se encuentra agrietado por posibles hundimientos y falta de cisterna para el almacenamiento de agua.

Existen dos aulas con agrietamiento en sus paredes por lo que es necesario realizar trabajos de rehabilitación en las aulas, para evitar cualquier accidente con los niños.



ILUSTRACIÓN 36.- INFRAESTRUCTURA CON DAÑO ESTRUCTURAL EN LA ESCUELA PRIMARIA DE SAN JUAN TEITIPAC.

En la cancha de básquet bol se detectó un posible asentamiento, provocando grietas en el pavimento de la cancha.



ILUSTRACIÓN 37.- AGRIETAMIENTO DE LA CANCHA DE BÁSQUET BOL DE LA ESCUELA PRIMARIA.

Durante el diagnóstico se detectó que la barda perimetral se encuentra en malas condiciones, en la parte sur de la escuela la barda se encuentra inclinada e inconclusa, siendo esto un riesgo para los alumnos.

En la explanada cívica el espacio que se programó para desagüe pluvial, no está funcionando correctamente y es un riesgo porque los alumnos pueden sufrir un accidente. Por lo que se requiere de hacer mejoras para que el sistema funcione correctamente.



ILUSTRACIÓN 38.- DESAGÜE PLUVIAL DE LA EXPLANADA CÍVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA.

En el módulo de sanitarios es necesaria su rehabilitación, ya que tiene deficiencias en el sistema hidráulico, adicionalmente que el servicio del agua es bastante e irregular, por lo que es necesaria la construcción de una cisterna para el almacenamiento del agua, y poder abastecer a la escuela de manera eficiente.

NIVEL SECUNDARIA

La escuela secundaria Técnica #99, cuenta con 10 aulas, para ocho grupos, un aula de medios, un módulo de sanitarios para mujeres y hombres, un taller de electricidad, uno de informática, y uno de la industria del vestido, dos canchas de básquet bol y explanada cívica.

Actualmente el techado de la cancha de basquetbol se encuentra inconcluso desde hace algunos años, por lo que el comité y personal docente manifiestan la necesidad de techarlo con la finalidad de que los alumnos realicen sus actividades deportivas de manera adecuada.

Actualmente la institución cuenta con un módulo de sanitarios de mujeres y hombres que opera de manera ineficiente, e insuficiente, por la matrícula de alumnos con la que cuenta la escuela es necesaria la construcción de un módulo de sanitarios adicional.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas los participantes manifestaron que es necesario también dotar de tecnología a todas las instituciones, como es el internet, equipos de cómputo, restaurar las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitaria en todas las instituciones educativas. Y en el caso de la secundaria se manifestó que los tres talleres (electricidad, informática, e industria del vestido), llevan más de 40 años de su construcción y equipamiento, y a la fecha no se ha realizado mantenimiento alguno ó equipamiento, a excepción de la reparación de la instalación eléctrica con el programa “La escuela es nuestra”.

Para garantizar la seguridad de la institución y del equipamiento con que cuenta es necesario realizar la construcción de la barda perimetral, y de esta manera resguardar el equipamiento y sobre todo para tener un mejor control de los alumnos y personas que visitan la institución.

NIVEL BACHILLERATO.

En el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca plantel 119, de San Juan Teitipac, cuenta con 7 aulas, una dirección, un aula de medios, un salón de maestros, un módulo de sanitarios, una cancha de basquetbol techado, y un área de comedor.

Físicamente la infraestructura está en regulares condiciones, sin embargo, se requiere de mantenimiento y rehabilitación de todo el sistema eléctrico de la escuela, ya que continuamente se tiene cortes de energía eléctrica, afectando el funcionamiento adecuado de los equipos de cómputo de la Institución. y específicamente en el aula de medios se requiere de la instalación de aire acondicionado por el calentamiento del medio y sobrecalentamiento de los equipos.

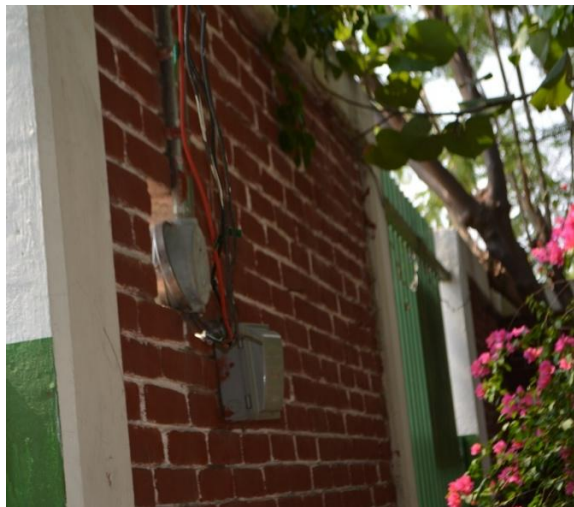


ILUSTRACIÓN 39.- SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERATO SAN JUAN TEITIPAC.

De acuerdo al plan de enseñanza de la Institución, establece que los jóvenes deberán participar en actividades para escolares, como obras de teatro, conferencias, taller de lectura, poesía, jornadas de capacitación en formación para el trabajo. Sin embargo, a la fecha no cuentan con un espacio adecuado para el desarrollo de esas actividades de los jóvenes, por lo que se requiere la construcción de un aula de audiovisual.

CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE

El Centro de Atención Múltiple #61, ubicado en San Juan Teitipac, enfrenta una importante carencia en infraestructura, particularmente en lo que respecta a la falta de una plaza cívica techada. Este espacio es esencial para realizar actividades al aire libre, como ceremonias cívicas, eventos escolares y reuniones comunitarias, que contribuyen al desarrollo social y educativo de los estudiantes y la comunidad en general. La ausencia de un área techada limita la realización de estas actividades durante la temporada de lluvias o en días de calor intenso, lo que afecta la calidad de los eventos y la participación de los asistentes.

La falta de una plaza cívica adecuada también impide que el centro de atención pueda ofrecer un espacio funcional y seguro para los estudiantes, el personal y la comunidad. La construcción de una plaza cívica techada mejoraría significativamente las condiciones de aprendizaje y convivencia, además de proporcionar un entorno más seguro y cómodo para todos. Es urgente la inversión en la infraestructura de este centro, con énfasis en la construcción de una plaza cívica techada, que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes y fortalezca el vínculo entre la escuela y la comunidad.

PROBLEMA IDENTIFICADO

En San Juan Teitipac, las escuelas carecen de condiciones físicas y funcionales óptimas para el proceso educativo, debido a la insuficiencia y deterioro de la infraestructura escolar, la falta de espacios seguros y adecuados, así como la ausencia de equipamiento y servicios básicos eficientes.

Esta situación obstaculiza el desarrollo del aprendizaje, limita la participación activa del alumnado y compromete el derecho a una educación de calidad.

de San Juan Teitipac para mejorar condiciones físicas seguras, funcionales y adecuadas que favorezcan el desarrollo del aprendizaje.

Línea de acción 2.- Construcción de nueva infraestructura educativa en planteles públicos del municipio, con el objetivo de ampliar la cobertura escolar, mejorar espacios adecuados para la enseñanza y atender el crecimiento de la matrícula estudiantil.

Línea de acción 3.- Proveer a las escuelas públicas del municipio con mobiliario y equipo tecnológico adecuado, con el fin de fortalecer las condiciones para una educación de calidad, inclusiva y moderna.

OBJETIVO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad en los centros educativos de San Juan Teitipac a fin de contar con entornos adecuados para el aprendizaje y promover una educación inclusiva y de calidad.	

ESTRATEGIA

ESTRATEGIA 1.- Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura educativa mediante un programa integral de rehabilitación, construcción y equipamiento de espacios escolares, priorizando la seguridad estructural, la funcionalidad pedagógica y el acceso a servicios básicos.

LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1.- Ejecutar acciones de rehabilitación en los planteles educativos públicos

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	El municipio de San Juan Teitipac enfrenta serias deficiencias en infraestructura y equipamiento público, gran parte del cual se encuentra en estado deteriorado o es insuficiente.	Mejorar la infraestructura y equipamiento público del municipio de manera fiable y resilientes, con la finalidad de prestar mejores servicios públicos a la población de San Juan Teitipac.	Desarrollar infraestructura y dotar de equipamiento público confiable y resiliente, orientado a mejorar la calidad, continuidad y cobertura de los servicios públicos en San Juan Teitipac.	Ampliar la infraestructura y el equipamiento destinado a la gestión integral de residuos sólidos en San Juan Teitipac.	Construcción de centro para la gestión integral de residuos sólidos.	-96.627833	16.902713	Regidora de Salud, Regidor de Obras	2025	\$ 300,000.00	FAISMUN	10000 m2	2668 Personas	% de m2 construcción del centro integral de residuos sólidos . Cantidad de m2 construidos de centro integral entre la cantidad total de m2 de centro integral de residuos sólidos programados por cien.

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	La infraestructura vial del municipio de San Juan Teitipac, incluyendo carreteras, caminos rurales y cosecheros, se encuentra en condiciones deficientes, lo que limita significativamente el acceso y la movilidad, especialmente durante la temporada de lluvias.	Mejorar y rehabilitar la infraestructura vial del municipio de San Juan Teitipac, incluyendo carreteras, caminos rurales y cosecheros, con el fin de mejorar la conectividad, facilitar el acceso a servicios básicos y fortalecer las actividades productivas en beneficio de la población.	Fortalecer la conectividad territorial mediante la modernización, rehabilitación y conservación de la red vial municipal, priorizando caminos rurales y cosecheros estratégicos para el desarrollo social y productivo del municipio.	Ejecutar proyectos de pavimentación en los caminos rurales del municipio de San Juan Teitipac, priorizando las rutas de mayor uso social y productivo, para mejorar la movilidad, facilitar el acceso a servicios básicos y fortalecer la conectividad territorial.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino San Juan Teitipac-Santa Cecilia.	-96.606715	16.915935	Presidente Municipal, Regidor de Obras.	2023	\$ 1,500,000.00	FEDERAL	28275 m2	600 Personas	% de m2 construidos de pavimento hidráulico . Cantidad de m2 construidos de pavimento hidráulico entre la cantidad total de m2 de pavimento hidráulico programado por cien.

TEMA: VIVIENDA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	En el municipio de San Juan Teitipac, aproximadamente una quinta parte de la población habita en condiciones de vivienda inadecuadas, caracterizadas por pisos de tierra y carencia de servicios básicos como agua potable, drenaje y energía eléctrica.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias en situación de vulnerabilidad en San Juan Teitipac, mediante el acceso a una vivienda digna con infraestructura básica adecuada.	Desarrollar un programa integral de mejoramiento de vivienda en San Juan Teitipac, enfocado en la atención a familias en situación de vulnerabilidad, mediante intervenciones que garanticen condiciones habitacionales dignas y el acceso a servicios básicos.	Ejecutar un programa dirigido a hogares en situación de vulnerabilidad social que aún cuentan con pisos de tierra, mediante la construcción de pisos firmes de concreto que mejoren la salud, higiene y seguridad de las viviendas.	Construcción de piso firme en la localidad de San Juan Teitipac	-96.608498	16.934351	Regidor de obras, Regidora de Salud	2024	\$ 800,000.00	FAISMUN	1500 m2	200 Personas	% de M2 construidos de piso firme. Cantidad de m2 construidos de piso firme entre la cantidad total de m2 de piso firme programados por cien.

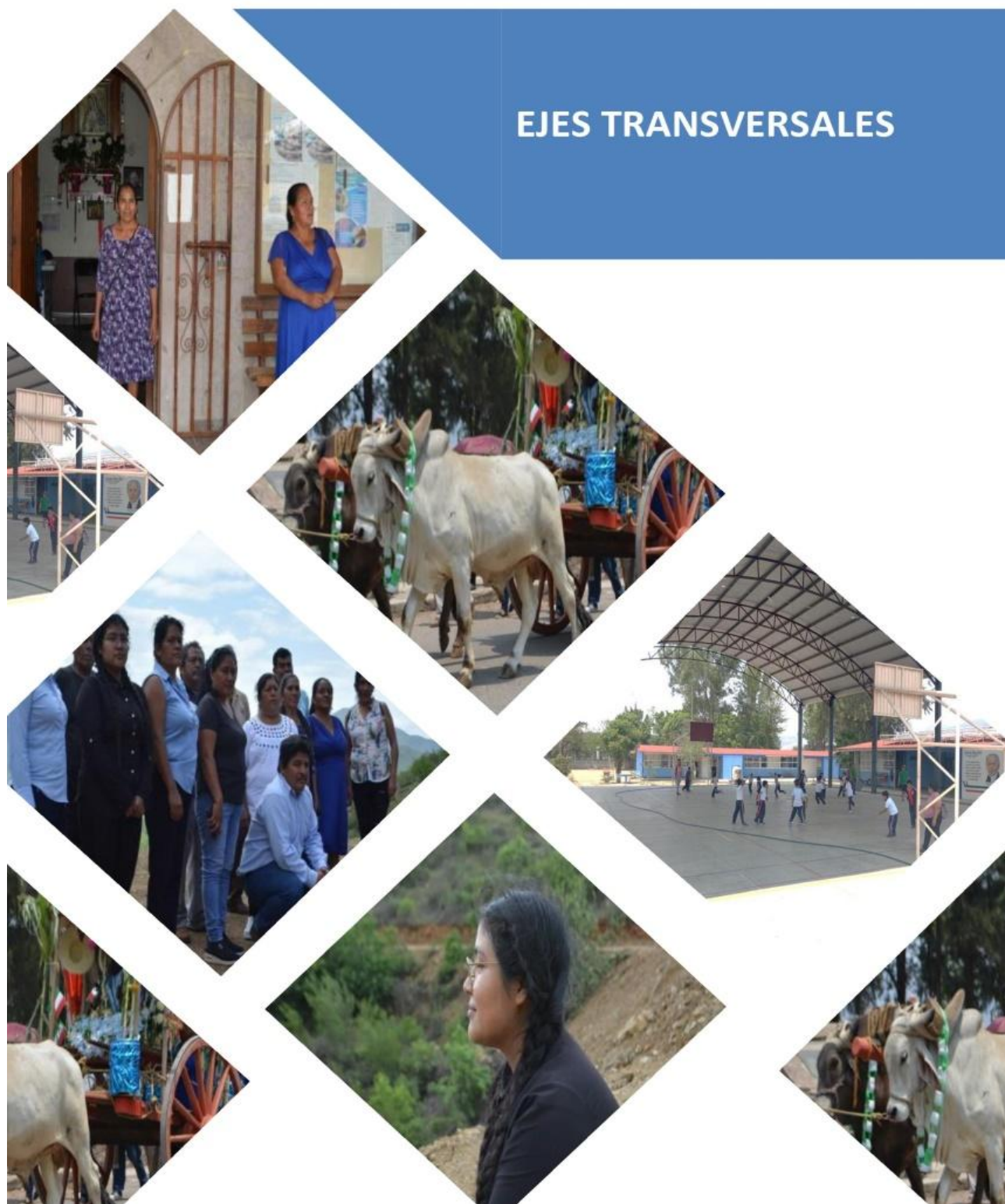
TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	En San Juan Teitipac, la infraestructura de agua potable y saneamiento es insuficiente y presenta un alto grado de deterioro, con redes hidráulicas deterioradas, fugas constantes y sistemas de alcantarillado incompleto.	Mejorar la infraestructura de agua potable y saneamiento, para contribuir al acceso equitativo, seguro y sostenible a estos servicios básicos, y reduciendo los riesgos de contaminación y enfermedades de origen hídrico.	Fortalecer la infraestructura de agua potable y saneamiento mediante la rehabilitación, ampliación y construcción de los sistemas de captación, conducción, distribución y alcantarillado, con el propósito de garantizar el acceso equitativo, seguro y sostenible a servicios básicos de agua y saneamiento.	Diseñar y ejecutar obras de infraestructura hidráulica para garantizar el suministro de agua entubada a las viviendas de San Juan Teitipac.	Construcción de la red de agua entubada de la fuente de abastecimiento al tanque de almacenamiento.	-96.612244	16.931850	Regidor de obras, Presidente Municipal	2023	\$ 1,800,404.00	FAISMUN	1433 ml	2668 Personas	% de metros lineales construidos de red de agua entubada . Cantidad de ml construidos de red de agua entubada entre la cantidad total de ml de red de agua entubada programado por cien.

TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
San Juan Teitipac	En San Juan Teitipac, las escuelas carecen de condiciones físicas y funcionales óptimas para el proceso educativo, debido a la insuficiencia y deterioro de la infraestructura escolar, la falta de espacios seguros y adecuados, así como la ausencia de equipamiento y servicios básicos eficientes.	Mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad en los centros educativos de San Juan Teitipac a fin de contar con entornos adecuados para el aprendizaje y promover una educación inclusiva y de calidad.	Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura educativa mediante un programa integral de rehabilitación, construcción y equipamiento de espacios escolares, priorizando la seguridad estructural, la funcionalidad pedagógica y el acceso a servicios básicos.	Ejecutar acciones de rehabilitación en los planteles educativos públicos de San Juan Teitipac para garantizar condiciones físicas seguras, funcionales y adecuadas que favorezcan el desarrollo del aprendizaje.	Rehabilitación de sanitarios en la Escuela Primaria Valentín Gómez Farias clave 20DPR0768K	-96.607341	16.933351	Regidor de obras, Regidora de Educación	2024	\$ 150,000.00	FAISMUN	2 Sanitarios	186 Alumnos	% de sanitarios rehabilitados . Cantidad de sanitarios rehabilitados entre la cantidad total de sanitarios programados por cien.

7. EJES TRANSVERSALES



EJE TRANSVERSAL 1.- IGUALDAD DE GÉNERO



ILUSTRACIÓN 40.- INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC. (incluye suplentes y auxiliares del H. Ayuntamiento).

INTRODUCCIÓN

La igualdad de género además de ser un derecho humano, es el pilar fundamental para el desarrollo de una comunidad más sana, inclusivo, con menos pobreza y desigualdad social, mejor salud, educación, y mejor bienestar para la familia.

DIAGNÓSTICO GENERAL

En San Juan Teitipac, existe una población total de 2268 habitantes, de los cuales el 52.17% son mujeres es decir que por cada 92 hombres existen 100 mujeres. De la población migrante el 41.8% son mujeres. De la población que tiene alguna discapacidad o condición mental el 26.15% son mujeres y el 22.88% son hombre.

EDUCACIÓN

De la población analfabeta el 74% son mujeres contra el 26% que son hombres. De la población con primaria concluida el 46.7% son mujeres, con secundaria concluida el 44.8% son mujeres, y con bachillerato el 53% son mujeres. El grado de escolaridad de la mujer es de 5.39 contra el 6.45 de los hombres.

DESARROLLO ECONÓMICO

De la población activa el 33% son mujeres y el 67% son hombres, **de la población no económicamente activa el 73% son mujeres y 27% son hombres. De esta población no económicamente activa el 61 % personas se dedican a los quehaceres del hogar, el 91% son mujeres y 9% hombres.**



ILUSTRACIÓN 41. PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

De la población económicamente activa el 17.12% no reciben ningún pago, y **el 6.46 % de esta población son mujeres.** En San Juan Teitipac las mujeres aparte de realizar actividades del hogar se dedican a la manufactura, el 32.02% son mujeres y el 9.05% son hombres.

SALUD

El diagnóstico sobre el uso de los servicios de salud en San Juan Teitipac revela datos importantes sobre el acceso y la utilización de estos servicios, con implicaciones directas en la igualdad de género. Según los datos del INEGI, de la población afiliada a los servicios de salud, el 53.9% son mujeres y el 46.1% son hombres. Sin embargo, al analizar el uso efectivo de los servicios de salud en las instituciones públicas, se observa que el 97.88% de los usuarios son hombres, mientras que el 98.92% son mujeres. Este patrón refleja una diferencia significativa en la utilización de los servicios, ya que las mujeres

parecen hacer un uso más frecuente de los servicios de salud que los hombres.

Este comportamiento podría estar relacionado con diversas razones, como las necesidades específicas de salud reproductiva de las mujeres, que incluyen consultas ginecológicas, embarazos, y atención prenatal, entre otros servicios. Además, las mujeres suelen ser las principales responsables del cuidado de la salud en sus hogares, lo que puede llevarlas a utilizar los servicios de salud más frecuentemente.

Sin embargo, el hecho de que las mujeres utilicen más los servicios de salud no debe interpretarse como una falta de equidad, sino como una manifestación de las cargas adicionales que enfrentan las mujeres en términos de cuidado de su salud y la de sus familias. En términos de igualdad de género, es esencial que los servicios de salud sean igualmente accesibles y adecuados para ambos géneros, y que se continúe trabajando para cerrar las brechas existentes en la atención sanitaria, especialmente en lo que respecta a salud reproductiva, salud mental y prevención de enfermedades.

Es fundamental que las políticas de salud en San Juan Teitipac sigan promoviendo la igualdad de género, no solo en términos de acceso a los servicios, sino también en la calidad de la atención proporcionada, garantizando que tanto mujeres como hombres reciban la atención adecuada y oportuna para sus necesidades específicas. Además, es importante sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la atención preventiva y el acceso a servicios de salud de manera equitativa, independientemente del género.

En San Juan Teitipac, el 53.71% de las viviendas, es decir, 405 viviendas con 1,519 personas, no cuentan con chimenea o sistema de ventilación adecuado cuando utilizan leña o carbón para cocinar. Esta situación representa un riesgo significativo para la

salud, especialmente para las mujeres, quienes suelen ser las principales responsables de la preparación de los alimentos en los hogares. Al cocinar en espacios cerrados sin una correcta ventilación, las mujeres están expuestas de manera constante al humo generado por la quema de leña o carbón, lo que aumenta su riesgo de padecer enfermedades respiratorias, como bronquitis, asma y otras afecciones pulmonares.

Esta desigualdad de género en términos de salud refleja cómo las mujeres, debido a su rol tradicional en el hogar, se ven más vulnerables a los efectos negativos de prácticas cotidianas como la cocina, que no solo afectan su bienestar físico, sino también su calidad de vida a largo plazo. El hecho de que las mujeres sean las más afectadas por la inhalación del humo subraya la necesidad urgente de abordar este problema desde una perspectiva de equidad de género, garantizando que tanto mujeres como hombres tengan acceso a condiciones de vida que no pongan en riesgo su salud.

Para combatir esta desigualdad, es esencial implementar medidas como la promoción de estufas ecológicas o la mejora de la infraestructura en las viviendas, de manera que se minimice la exposición al humo y se proteja la salud de las mujeres y sus familias. Solo a través de un enfoque integral y equitativo se podrá garantizar que todos los miembros de la comunidad, sin importar su género, tengan acceso a un ambiente saludable y seguro.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

En San Juan Teitipac, la participación de las mujeres en la vida política y en los cargos públicos ha experimentado avances, pero aún enfrenta desafíos significativos en términos de igualdad de género. Actualmente, el H. Ayuntamiento Municipal está compuesto por 12 miembros, de los cuales 6 son mujeres y 6 son hombres, lo que refleja una paridad en cuanto a representación en términos de género.

Sin embargo, al analizar la distribución de los cargos de propietario, se observa una clara desigualdad: solo 2 de los 6 propietarios son mujeres. Este desequilibrio refleja una brecha persistente en la participación real de las mujeres en las decisiones clave y la gestión política del municipio.

La participación política de las mujeres en San Juan Teitipac, aunque significativa en términos de presencia, aún está limitada por barreras estructurales y culturales que dificultan su acceso a cargos de poder y toma de decisiones. A menudo, las mujeres enfrentan obstáculos como estereotipos de género, falta de acceso a redes de apoyo, y una escasa representación en los espacios de liderazgo, lo que limita su capacidad para influir en políticas públicas y en la dirección del desarrollo local.

El hecho de que las mujeres estén subrepresentadas como propietarias en el Cabildo indica que, aunque su presencia es visible, su influencia real sobre las decisiones y la gestión pública sigue siendo limitada. Esto refleja una desigualdad de género en el ejercicio del poder, donde las mujeres no siempre tienen el mismo acceso a los cargos de mayor responsabilidad.

Para avanzar hacia una verdadera igualdad de género en la política local, es fundamental implementar políticas y acciones que promuevan la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones. Esto podría incluir la capacitación política y el empoderamiento de las mujeres, la creación de mecanismos que aseguren su acceso a puestos clave, y el fomento de una cultura política inclusiva que valore y promueva la igualdad en todos los niveles de la gestión pública. Solo mediante un compromiso decidido con la igualdad de género se logrará que las mujeres de San Juan Teitipac puedan participar plenamente en la vida política y en los procesos de toma de decisiones que afectan el desarrollo del municipio.



ILUSTRACIÓN 42. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC.

SEGURIDAD Y JUSTICIA

En San Juan Teitipac, el diagnóstico sobre seguridad y justicia revela una situación preocupante en cuanto a la violencia de género. Aunque se han registrado casos de violencia contra las mujeres, muchos de estos no son denunciados debido al temor de las víctimas a sufrir represalias o mayores maltratos por parte de sus agresores. Este fenómeno está estrechamente relacionado con una profunda desigualdad de género, donde las mujeres a menudo se sienten vulnerables no solo por la violencia física o emocional, sino también por la falta de un sistema de justicia accesible, eficiente y sensible a sus necesidades.

El miedo a la estigmatización, la falta de confianza en las autoridades y la posible discriminación en los procesos judiciales son barreras que impiden que las mujeres busquen justicia. Además, el contexto social y cultural en San Juan Teitipac puede perpetuar roles tradicionales de género, donde las mujeres son vistas como responsables del cuidado del hogar y de la familia, lo que dificulta su empoderamiento para denunciar actos de violencia. Esto perpetúa un ciclo de abuso y violencia que no solo afecta la integridad

física y emocional de las mujeres, sino que también limita su autonomía y su derecho a vivir una vida libre de violencia.

La desigualdad de género en el acceso a la justicia también se ve reflejada en la falta de recursos adecuados para las mujeres víctimas de violencia, como albergues, asesoría legal gratuita y servicios de salud especializados. Sin estos mecanismos de apoyo, las mujeres se ven obligadas a soportar el abuso en silencio, sin el respaldo institucional necesario para romper el ciclo de violencia.

Es fundamental que San Juan Teitipac implemente políticas públicas que garanticen la seguridad y el acceso a la justicia para las mujeres, asegurando que las denuncias sean tratadas con sensibilidad, rapidez y efectividad. Esto incluye fortalecer los sistemas de atención y protección a las víctimas de violencia, capacitar a las autoridades para una atención adecuada, y fomentar campañas de sensibilización que rompan el estigma en torno a la denuncia de la violencia de género. Solo a través de un enfoque integral que priorice la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres se podrá lograr un entorno más seguro y justo para todas las personas en el municipio.

Durante las mesas temáticas, las mujeres participantes destacaron que, a pesar de los avances, persiste una significativa brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en casi todos los ámbitos. Un claro ejemplo de esto se observa en el hogar, donde 9 de cada 10 personas encargadas de los quehaceres domésticos son mujeres. Este fenómeno refleja las cargas desproporcionadas que enfrentan las mujeres, tanto en el hogar como en otros aspectos de la vida cotidiana. Es fundamental, entonces, que desde el hogar y la escuela se promueva la idea de que tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades. Para avanzar hacia una verdadera igualdad de género, es crucial impulsar la

creación de la **Instancia para la Mujer**, un espacio institucional que pueda proporcionar apoyo, sensibilizar y fortalecer políticas públicas que favorezcan la equidad de género en todos los aspectos de la sociedad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En San Juan Teitipac persiste una marcada brecha de desigualdad de género que desfavorece a las mujeres en los ámbitos social, económico, político y cultural. Las mujeres enfrentan limitaciones en el acceso a oportunidades laborales, participación en espacios de toma de decisiones, ejercicio de derechos, así como en el reconocimiento y valoración de su rol dentro de la comunidad. Esta situación refleja una persistente inequidad estructural que impide el pleno ejercicio de la igualdad de género y limita el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Reducir las brechas de desigualdad de género en San Juan Teitipac mediante la implementación de políticas, programas y acciones afirmativas que promuevan la participación equitativa de las mujeres en los ámbitos social, económico, político y cultural, garantizando el acceso igualitario a oportunidades, recursos y espacios de toma de decisiones, así como la protección y ejercicio pleno de sus derechos.	 5 IGUALDAD DE GÉNERO 1 FIN DE LA POBREZA 3 SALUD Y BIENESTAR 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA IGUALDAD DE GENERO	LÍNEA DE ACCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO.
1.- SAN JUAN TEITIPAC CON BIENESTAR.	Diseñar e implementar acciones que garanticen el acceso equitativo de niñas, adolescentes y mujeres a todos los niveles educativos, fomentando entornos escolares libres de discriminación y violencia de género, y asegurando condiciones que favorezcan su permanencia, participación y éxito académico.	Gestionar programas de becas, tutorías y acompañamiento integral dirigidos a niñas y adolescentes en riesgo de exclusión educativa, con el fin de garantizar su permanencia y éxito académico en todos los niveles educativos.
2.- SAN JUAN TEITIPAC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	Fomentar la participación activa y equitativa de las mujeres en la toma de decisiones públicas y en la construcción de políticas municipales con enfoque de género, transparencia y rendición de cuentas.	Desarrollar campañas de sensibilización y participación ciudadana orientadas a fomentar la integración de un cabildo municipal paritario, conformado por mujeres y hombres en condiciones de igualdad como concejales propietarios, garantizando una representación equitativa en la toma de decisiones públicas de San Juan Teitipac.
3.- SAN JUAN TEITIPAC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Mejorar el acceso equitativo, seguro y libre de discriminación de las mujeres de San Juan Teitipac al sistema de justicia, fortaleciendo mecanismos de atención, protección y procuración con perspectiva de género.	Desarrollar una instancia especializado que brinde orientación legal, psicológica y acompañamiento institucional a mujeres víctimas de violencia, facilitando el acceso a la procuración de justicia en condiciones de seguridad, respeto y confidencialidad.
4.- SAN JUAN TEITIPAC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	Promover la autonomía económica de las mujeres de San Juan Teitipac a través de programas de formación, financiamiento y acompañamiento técnico para el desarrollo de microempresas, fomentando su participación activa en la economía local.	Diseñar y ejecutar un programa integral que brinde a las mujeres formación en habilidades empresariales, acceso a microcréditos y acompañamiento técnico para la puesta en marcha y consolidación de microempresas locales, promoviendo su independencia económica y liderazgo productivo.
5.- SAN JUAN TEITIPAC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Impulsar el acceso a apoyos para el mejoramiento de viviendas en San Juan Teitipac mediante la instalación de equipamiento ecológico, como estufas ahorradoras, sistemas de captación de agua pluvial, calentadores solares y sanitarios secos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias y a reducir el impacto ambiental en el entorno.	Diseñar un programa municipal que permita dotar a las viviendas de familias con bajos ingresos de tecnologías sustentables como estufas ecológicas, calentadores solares, sistemas de captación de agua de lluvia y biodigestores, con el objetivo de reducir el consumo de recursos, mejorar la salud de los habitantes y fomentar la resiliencia ambiental.

EJE TRANSVERSAL 2.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO



ILUSTRACIÓN 43.- OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.

INTRODUCCIÓN

El cambio climático en el planeta trae como consecuencia un desequilibrio en el medio ambiente, provocando, fuertes tornados, ciclones, calentamiento de la tierra, largos periodos de sequias. Provocado por la sobre explotación de los recursos naturales, por la contaminación al planeta, por la sobrepoblación, y sus efectos pueden ser extremos y devastadores.

DIAGNÓSTICO GENERAL

BIODIVERSIDAD

En San Juan Teitipac, el uso y manejo del territorio presenta desafíos significativos en relación con la biodiversidad. De las 5,419 hectáreas de terrenos comunales, aproximadamente el 28.58% se destina a la agricultura, el 4.74% corresponde a la zona urbana, el 15.36% es pastizal inducido, y el 51.32%

restante está cubierto por bosque, donde predominan los encinos. Sin embargo, el balance entre el uso agrícola, ganadero y forestal está generando impactos negativos sobre la biodiversidad local.

Una de las principales problemáticas es la sobreexplotación de los bosques, que ha provocado la expansión del pastizal inducido. Este fenómeno está relacionado con prácticas como la quema intencionada de áreas boscosas para abrir espacio al pastoreo de ganado, lo que contribuye a la degradación del ecosistema forestal. La quema de bosques, especialmente de áreas dominadas por encinos, no solo reduce la cobertura arbórea, sino que también destruye hábitats naturales de fauna, afectando la biodiversidad local. Además, la liberación de carbono durante estas quemas contribuye al cambio climático y a la alteración de los ciclos ecológicos.

La expansión del pastizal inducido, que generalmente se utiliza para el pastoreo del ganado, también genera un cambio en la composición de la vegetación, favoreciendo especies que son más resistentes al pastoreo, pero que pueden no ser las más adecuadas para mantener la estabilidad ecológica del área. Este cambio en la vegetación reduce la capacidad del suelo para retener agua y afecta la calidad de los recursos hídricos.

La pérdida de bosques y la expansión de las áreas destinadas al pastoreo, además de afectar la biodiversidad local, está reduciendo las oportunidades para el desarrollo de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que puedan equilibrar la conservación de los ecosistemas con el bienestar de la comunidad.

Es crucial implementar estrategias que promuevan un uso más responsable del territorio, que incluya la restauración de los bosques degradados, el fomento de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, y la

creación de políticas locales de conservación de la biodiversidad. También es fundamental promover la sensibilización de la comunidad sobre los impactos negativos de la sobreexplotación forestal y la importancia de conservar los ecosistemas locales para garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida en San Juan Teitipac.

MICROCUENCAS

En San Juan Teitipac, el diagnóstico sobre los recursos hídricos revela una situación crítica derivada de la falta de lluvias en los años próximos pasados. Esta escasez de precipitaciones ha provocado una disminución drástica en los mantos acuíferos locales, lo que ha afectado gravemente el abastecimiento de agua para el consumo humano, la agricultura y el cuidado de los animales. Esta crisis hídrica resalta la vulnerabilidad del municipio frente a las variaciones climáticas y la necesidad urgente de implementar medidas que garanticen la disponibilidad de agua en el futuro.

Durante las mesas temáticas de diagnóstico, los participantes expresaron su preocupación por la disminución de los recursos hídricos y la creciente dificultad para acceder a agua potable y de riego. Esta situación pone en riesgo la sostenibilidad de las actividades agrícolas y ganaderas, fundamentales para el sustento económico de la comunidad. La falta de agua para la agricultura, en particular, podría reducir la producción de cultivos, afectando tanto la seguridad alimentaria como la economía local.

Como resultado de estas mesas de diagnóstico, se determinó la necesidad de emprender acciones para la captación de aguas pluviales, especialmente a través de la recuperación y manejo de micro cuencas. Estas iniciativas permitirían almacenar las aguas pluviales durante la temporada de lluvias, para luego utilizarlas en la recarga de los mantos acuíferos y para el abastecimiento de agua para la

agricultura y el consumo humano. La captación de aguas pluviales no solo ayudaría a mitigar la escasez de agua, sino que también contribuiría a una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos.

Asimismo, es esencial que el municipio desarrolle proyectos de infraestructura hidráulica que faciliten el almacenamiento y distribución de estas aguas pluviales, a la vez que se implementen prácticas agrícolas sostenibles que optimicen el uso del agua disponible. Con estas acciones, San Juan Teitipac podrá enfrentar de manera más efectiva las sequías recurrentes y garantizar el acceso al agua para todos sus habitantes, protegiendo al mismo tiempo sus ecosistemas y sus medios de subsistencia.



ILUSTRACIÓN 44 , CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN SAN JUAN TEITIPAC.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

En San Juan Teitipac, la eficiencia energética es un tema emergente de gran relevancia, especialmente en un contexto donde la sostenibilidad y la optimización de los recursos naturales son cruciales para el desarrollo local. La comunidad enfrenta diversos retos en cuanto al acceso y uso eficiente de la energía, y en este sentido, la incorporación de tecnologías como las luminarias solares y las bombas solares para riego presentan oportunidades significativas para mejorar tanto el consumo

energético como la calidad de vida de sus habitantes.

Luminarias solares: Actualmente, San Juan Teitipac ha comenzado a implementar luminarias solares en algunas áreas públicas, principalmente en zonas rurales y periféricas, donde el suministro de energía eléctrica es limitado o intermitente. Estas luminarias solares representan una solución eficiente para la iluminación pública, ya que aprovechan la energía solar para generar electricidad, lo que reduce la dependencia de fuentes no renovables como la electricidad de la red, disminuye el gasto energético y es amigable con el medio ambiente. A pesar de los avances en la implementación de este tipo de tecnología, la cobertura sigue siendo limitada, y muchas áreas aún carecen de suficiente infraestructura para iluminar adecuadamente caminos, plazas y otros espacios públicos.

Bombas solares para riego: En cuanto a la agricultura, San Juan Teitipac ha mostrado interés en la adopción de tecnologías renovables como las bombas solares para riego. Estas bombas permiten el uso de la energía solar para extraer y distribuir agua de manera más eficiente y sostenible, reduciendo el uso de combustibles fósiles y, en consecuencia, los costos operativos para los agricultores. Sin embargo, la implementación de estas bombas solares en la zona aún es incipiente. A pesar de que algunos agricultores han empezado a adoptar estas tecnologías, el costo inicial y la falta de infraestructura adecuada limitan su expansión a gran escala. La falta de información y capacitación sobre el mantenimiento de estos sistemas también es una barrera que dificulta su uso extendido.

A pesar de los beneficios potenciales que ofrecen estas tecnologías, San Juan Teitipac enfrenta varios desafíos para aprovechar plenamente su capacidad de eficiencia energética. Estos incluyen la falta de inversiones adecuadas en infraestructura, la escasez de programas de capacitación para la comunidad

sobre el uso y mantenimiento de las tecnologías solares.

Durante el Desarrollo de las mesas temáticas se propuso aumentar la implementación de luminarias solares en todas las comunidades, especialmente en aquellas que aún carecen de acceso constante a electricidad. Promover el uso de estas bombas entre los agricultores a través de subsidios, programas de financiamiento o asociaciones público-privadas, para hacerlas más accesibles y facilitar su adopción generalizada. Crear programas de formación y talleres dirigidos a la comunidad sobre el uso, mantenimiento y beneficios de las tecnologías solares, garantizando que los residentes puedan aprovechar al máximo estas soluciones y prolongar su vida útil.

En conclusión, San Juan Teitipac tiene un gran potencial para avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible, aprovechando la energía solar como fuente principal para la iluminación pública, el riego agrícola y otras necesidades energéticas. Sin embargo, es necesario un esfuerzo conjunto entre la comunidad, el gobierno local y las instituciones para superar las barreras financieras, educativas y de infraestructura, asegurando que los beneficios de la eficiencia energética lleguen a todos los pobladores del municipio.

RESIDUOS SÓLIDOS

En San Juan Teitipac, la recolección de basura se realiza cada 15 días, los domingos, utilizando un camión volteo que recoge un promedio de 14 metros cúbicos de residuos. Estos desechos se trasladan a un predio a cielo abierto de aproximadamente 400 metros cuadrados, ubicado al sur de la comunidad, donde se procede a quemarlos.

De acuerdo con los datos de INEGI, la mayoría de las viviendas en la comunidad (85.68%) separan la basura en orgánico e inorgánico, y un alto

porcentaje también separa otros tipos de residuos, como desperdicios para los animales (86.21%), para las plantas (76.53%), y materiales reciclables como cartón y plástico (81.70%). A pesar de estos esfuerzos, la falta de infraestructura adecuada sigue siendo un problema. Aunque el 69.63% de las viviendas deposita sus desechos en el camión de recolección, una parte significativa de la población (24.01%) quema la basura, mientras que otros la tiran en el arroyo o en el campo (3.05%), lo que genera riesgos para la salud y el medio ambiente.

La falta de un sistema adecuado de gestión de residuos se ve reflejada en el hecho de que, al llegar al basurero municipal, los desechos se mezclan, anulando los esfuerzos de separación realizados en las viviendas. Además, no se cuenta con un centro de acopio, vehículos especializados, un relleno sanitario ni un plan integral para el manejo de los residuos.

Es urgente implementar un plan integral para la gestión de residuos que incluya la construcción de un centro de acopio, el establecimiento de un sistema de clasificación de materiales, y la mejora de la infraestructura para la recolección y disposición final de la basura. De esta manera, se podría optimizar el esfuerzo comunitario y contribuir a un manejo más eficiente y sostenible de los residuos en San Juan Teitipac.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

En San Juan Teitipac, la procuración de justicia ambiental enfrenta varios desafíos, especialmente en el contexto de la gestión y protección de los recursos naturales, la biodiversidad, y el cumplimiento de las normativas relacionadas con la contaminación y el manejo de residuos. La comunidad, aunque muestra esfuerzos por conservar el medio ambiente, carece de las estructuras institucionales necesarias para

implementar y hacer cumplir las políticas ambientales de manera efectiva.

1. Manejo inadecuado de residuos: El manejo de residuos sólidos en San Juan Teitipac es uno de los principales problemas ambientales. A pesar de que la población ha comenzado a separar sus residuos, gran parte de estos se mezcla nuevamente durante el proceso de recolección y se depositan en un basurero a cielo abierto donde se queman, lo que genera contaminación del aire y afecta la salud pública. La falta de infraestructura adecuada para el manejo de residuos, como un centro de acopio o un relleno sanitario, es un factor clave que impide una correcta disposición final de la basura, lo que agrava el problema de la contaminación.

2. Prácticas de quema y contaminación del aire: Una parte importante de la población (24.01%) sigue quemando la basura, lo que contribuye significativamente a la contaminación del aire. Este tipo de prácticas no solo afecta la calidad del aire, sino que también representa un riesgo para la salud de los habitantes, especialmente para las mujeres que suelen ser las principales responsables de las tareas domésticas, y los niños, quienes son más vulnerables a los efectos de la contaminación atmosférica.

3. Deforestación y uso insostenible del suelo: San Juan Teitipac enfrenta problemas relacionados con la sobreexplotación de sus recursos naturales, en especial los bosques. La práctica de la quema de áreas forestales para convertirlas en pastizales inducidos, lo que ha reducido significativamente la extensión de bosques de encino, es una de las principales causas de la pérdida de biodiversidad y de la degradación del suelo. La falta de un marco legal o de políticas eficaces para frenar esta práctica aumenta la vulnerabilidad ecológica del municipio.

4. Falta de conciencia y educación ambiental: Si bien la población ha hecho esfuerzos por mejorar la

separación de residuos, no existe un programa de educación ambiental que refuerce el conocimiento y las buenas prácticas en torno a la conservación del medio ambiente, la importancia de la biodiversidad, y el manejo responsable de los recursos naturales. Además, las autoridades locales no cuentan con una estrategia clara de sensibilización sobre la importancia de la procuración de justicia ambiental y la participación ciudadana en la protección del medio ambiente.

5. Carencia de recursos y capacidades institucionales: En términos de procuración de justicia ambiental, San Juan Teitipac carece de recursos y capacidades institucionales para hacer cumplir las normativas ambientales. La falta de una instancia responsable del monitoreo, control y sanción de prácticas nocivas para el medio ambiente dificulta la protección efectiva de los recursos naturales.

El diagnóstico de la procuración de justicia ambiental en San Juan Teitipac revela que, aunque existen esfuerzos individuales y comunitarios para mejorar el manejo ambiental, la falta de infraestructura adecuada, la carencia de educación y conciencia ambiental, y la falta de recursos para la implementación de políticas públicas eficaces, continúan siendo grandes obstáculos. Es urgente que las autoridades locales fortalezcan la institucionalidad y la capacidad de gestión ambiental, promoviendo la creación de programas educativos y políticas de protección del medio ambiente, así como la implementación de medidas efectivas para la gestión de residuos y la conservación de los recursos naturales.

Es urgente tomar medidas y acciones efectivas para el cuidado del medio ambiente desde todos los niveles: el hogar, la comunidad y el municipio. Estas acciones deben involucrar diversos sectores, comenzando con la separación adecuada de residuos, la concientización de los niños sobre la

importancia de proteger el entorno, y la promoción de prácticas como la reforestación. Además, es crucial mejorar los rendimientos de producción de manera sostenible, fortalecer la infraestructura para la captación de aguas pluviales y, sobre todo, incrementar la inversión económica en iniciativas que fomenten el cuidado del medio ambiente. Solo con un enfoque integral y comprometido podremos garantizar un futuro más saludable y sostenible para todos.

PROBLEMA IDENTIFICADO

San Juan Teitipac enfrenta una creciente vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático, reflejada principalmente en la disminución de las precipitaciones pluviales durante los últimos años. Esta situación ha generado una crisis en el sector agrícola, al provocar baja productividad, reducción en los rendimientos de los cultivos, escasez de alimentos y pérdida de empleos rurales. Como consecuencia, se ha intensificado la inseguridad alimentaria y se ha incrementado la pobreza entre las familias que dependen de la agricultura de subsistencia, afectando el desarrollo sostenible del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Fortalecer la resiliencia del sector agrícola de San Juan Teitipac frente al cambio climático mediante la implementación de prácticas agroecológicas sostenibles y el manejo eficiente de los recursos hídricos, con el fin de mejorar la productividad, mejorar la seguridad alimentaria y promover el desarrollo sostenible local.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN;

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.	LÍNEA DE ACCIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
1.- SAN JUAN TEITIPAC CON BIENESTAR.	Aplicar acciones concretas orientadas al uso responsable de los recursos naturales, la reducción de la contaminación, el manejo adecuado de residuos, y la adaptación al cambio climático, fomentando la participación activa de la comunidad en la construcción de un entorno sano y resiliente.	Diseñar e impartir talleres, cursos y actividades formativas dirigidas a distintos sectores de la población de San Juan Teitipac, con el objetivo de promover conocimientos, habilidades y actitudes responsables hacia el cuidado del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.
2.- SAN JUAN TEITIPAC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	Optimizar el uso de los recursos económicos municipales mediante una gestión transparente, estratégica y orientada a resultados, priorizando proyectos ambientales con alto impacto social y ecológico, como la conservación de ecosistemas, manejo de residuos, reforestación y adaptación al cambio climático.	Desarrollar un plan integral que contemple la identificación de necesidades, asignación presupuestaria y compra oportuna de herramientas, equipos y materiales esenciales para la implementación efectiva de acciones de reforestación en San Juan Teitipac, garantizando el uso eficiente de los recursos y el éxito de las campañas ambientales.
3.- SAN JUAN TEITIPAC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Mejorar la seguridad jurídica y el acceso equitativo a la tierra y recursos agrícolas para las comunidades rurales de San Juan Teitipac, promoviendo prácticas sostenibles y fortaleciendo mecanismos legales que protejan los derechos de los agricultores frente a los impactos del cambio climático.	Establecer un programa de asesoría legal y acompañamiento para la formalización y protección de los derechos agrarios de pequeños agricultores y mujeres rurales en San Juan Teitipac.
4.- SAN JUAN TEITIPAC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	Fomentar el aprovechamiento sostenible y racional de los recursos naturales para impulsar el crecimiento económico local, promoviendo actividades productivas que generen ingresos y empleo sin comprometer la conservación ambiental.	Desarrollar un plan de ordenamiento territorial participativo que regule el uso y manejo sostenible de los recursos naturales en San Juan Teitipac.
5.- SAN JUAN TEITIPAC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Optimizar y modernizar la infraestructura municipal para la prestación eficiente de servicios públicos, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental en San Juan Teitipac.	Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura municipal sostenible que integren sistemas eficientes de agua potable, gestión de residuos sólidos, alumbrado público ecoeficiente y desarrollo de espacios verdes urbanos.

EJE TRANSVERSAL 3.- INTERCULTURALIDAD



ILUSTRACIÓN 45.- TRADICIONES Y COSTUMBRES EN SAN JUAN TEITIPAC.

INTRODUCCIÓN

La interculturalidad es la mezcla de las diferentes culturas para la convivencia social entre los individuos, familias y comunidades, donde ninguna es mejor que la otra, sino que entre todas se fortalecen y se aprenden de cada una de ellas en un marco de respeto y tolerancia.

El artículo 2º constitucional establece un marco general para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades indígenas, reconociéndoles sus derechos a la autonomía y a la libre determinación, así como el uso y aplicación de su derecho consuetudinario y el acceso a la tenencia

de la tierra y al uso y disfrute de los recursos naturales.

En nuestro estado existe una gran riqueza cultural y étnica, al contar con 19 grupos étnicos; Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Tzotziles, Zapotecos, Zoques, Mestizo, y comunidad Afromexicanos, **cuya existencia no había sido valorado, si no minimizados, marginados del desarrollo económico, político, social y cultural**, hasta que llegó este nuevo gobierno de la cuarta transformación del país, que ha reivindicado a las comunidades indígenas de todo el país.

DIAGNÓSTICO GENERAL

DERECHOS FUNDAMENTALES INDÍGENAS

San Juan Teitipac, un municipio ubicado en el estado de Oaxaca, es una comunidad predominantemente indígena, con una fuerte identidad zapoteca. En este contexto, los derechos de los pueblos indígenas están reconocidos tanto a nivel nacional como internacional, sin embargo, su aplicación efectiva en las comunidades rurales sigue enfrentando varios desafíos. A continuación, se presenta un diagnóstico sobre los derechos indígenas y la justicia para este sector de la población en San Juan Teitipac.

Reconocimiento y Protección de los Derechos Territoriales: En San Juan Teitipac, los derechos territoriales de la comunidad están garantizados en el marco legal del país, ya que se reconoce su derecho a la propiedad colectiva y al uso de la tierra. Sin embargo, los derechos sobre la tierra han estado sujetos a tensiones internas y externas. La presión por actividades como la tala ilegal, la expansión agrícola, y la explotación de recursos naturales son algunas de las amenazas a los que se enfrentan. Aunque la asamblea comunal tiene la facultad de tomar decisiones sobre el uso de la tierra, persisten los conflictos y la falta de claridad en la resolución de disputas territoriales.

Participación y Autonomía Política: La participación política y la autonomía son derechos fundamentales de las comunidades indígenas, y San Juan Teitipac ha mantenido estructuras de gobierno comunal basadas en su organización tradicional. Sin embargo, la participación de las mujeres en los procesos políticos sigue siendo limitada. Aunque la Ley de Derechos Lingüísticos y la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas garantizan la participación de las comunidades en las decisiones que les afectan, la realidad muestra que las mujeres tienen una representación mínima en los cargos de poder y

toma de decisiones dentro del cabildo municipal, lo que refleja la persistente brecha de género.

3. Derecho a la Justicia y el Sistema Judicial: Aunque en México existe un marco legal que reconoce los derechos de los pueblos indígenas, como el artículo 2 de la Constitución, que establece la justicia indígena, la implementación efectiva de estos derechos en San Juan Teitipac sigue siendo problemática. La comunidad tiene un sistema tradicional de justicia, donde se resuelven conflictos dentro de la asamblea comunitaria, sin embargo, este sistema no siempre está alineado con los estándares internacionales de derechos humanos. Además, el acceso a la justicia estatal para los habitantes de San Juan Teitipac es limitado, debido a factores como la lejanía de las instancias judiciales, la falta de conocimientos sobre el sistema jurídico estatal, y la desconfianza hacia las autoridades externas.

Violencia de Género y Desigualdad de Derechos: La violencia de género sigue siendo una de las mayores preocupaciones en San Juan Teitipac. Las mujeres indígenas enfrentan una doble discriminación: por ser mujeres y por ser indígenas. En muchas ocasiones, las víctimas de violencia de género no denuncian debido a la falta de confianza en las autoridades, los altos niveles de machismo en la comunidad, y el temor a represalias o a ser estigmatizadas. Aunque existen leyes que protegen a las mujeres contra la violencia, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las barreras culturales y sociales limitan la aplicación de estas leyes en la práctica.

Derecho a la Educación Intercultural y Bilingüe: El derecho a la educación intercultural y bilingüe es uno de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Sin embargo, en San Juan Teitipac, aunque se habla zapoteco, los programas de educación bilingüe aún no cubren todas las necesidades de la población. A pesar de algunos

avances, los recursos y la infraestructura para garantizar una educación de calidad que respete y promueva la cultura zapoteca son insuficientes. Además, existe una falta de maestros capacitados en los métodos de enseñanza intercultural, lo que limita el acceso de los niños y jóvenes a una educación que respete su identidad cultural.

Salud y Derecho a la Atención Médica Adecuada: El acceso a servicios de salud en San Juan Teitipac es limitado, y aunque existen centros de salud, estos no siempre cuentan con los recursos suficientes ni con personal capacitado para atender las necesidades específicas de la población indígena.

RESCATE A LA LENGUA INDÍGENA

En San Juan Teitipac, una comunidad mayoritariamente indígena, se observa una marcada presencia de la cultura zapoteca, cuya lengua constituye una parte esencial de la identidad de la población. Según los datos del INEGI, de la población de 3 años y más, 2,247 personas se consideran indígenas, de las cuales el 52.3% son mujeres y el 47.7% son hombres. Sin embargo, a pesar de esta significativa proporción de población indígena, solo el 12% habla alguna lengua indígena, y de este porcentaje, una parte aún menor (269 personas) habla zapoteco, siendo esta la lengua más hablada en la comunidad.

La lengua zapoteca es una de las lenguas más representativas de la región, con una rica herencia cultural que debe preservarse. Sin embargo, la pérdida de hablantes es un fenómeno preocupante que refleja la amenaza que enfrenta la lengua ante el avance de lenguas mayoritarias como el español, que se impone como el idioma predominante tanto en las instituciones como en las relaciones cotidianas.

A pesar de la alta proporción de población indígena en San Juan Teitipac, solo el 12% de las personas que se consideran indígenas aún hablan alguna lengua

indígena. Este bajo porcentaje indica una tendencia alarmante de pérdida de la lengua, especialmente entre las generaciones más jóvenes, quienes, en su mayoría, ya no aprenden ni practican el zapoteco. Esto pone en riesgo la transmisión del idioma a las futuras generaciones y, por lo tanto, amenaza con perderse una parte fundamental de la identidad cultural de la comunidad.

Los datos revelan que de las 131 mujeres y 142 hombres que hablan una lengua indígena, una gran mayoría son adultos mayores. Esto sugiere que la transmisión del idioma a las generaciones más jóvenes se ha interrumpido, lo que pone en peligro la continuidad de la lengua zapoteca. La brecha generacional en el uso del zapoteco refleja una desconexión entre las generaciones mayores, que son los últimos hablantes de la lengua, y las nuevas generaciones, que cada vez más adoptan el español como su único idioma.

Preservación de la Identidad Cultural: La lengua es un vehículo fundamental para la transmisión de la cultura, las tradiciones y los valores de una comunidad. El zapoteco es más que un medio de comunicación: es un componente clave de la cosmovisión zapoteca. Su rescate y preservación son esenciales para que las futuras generaciones de San Juan Teitipac mantengan su identidad cultural, conexión con sus ancestros y su sentido de pertenencia a la comunidad.

Es urgente establecer programas de educación bilingüe en las escuelas de San Juan Teitipac, que enseñen a los niños tanto en español como en zapoteco. Estos programas deben incluir la formación de maestros capacitados en la enseñanza de lenguas indígenas y el desarrollo de materiales educativos en zapoteco para fortalecer el aprendizaje de la lengua desde temprana edad.

La lengua zapoteca debe enseñarse y practicarse también en el ámbito familiar. Se deben crear

programas comunitarios que promuevan la transmisión del idioma entre las generaciones más jóvenes. Esto puede incluir talleres de lengua zapoteca, actividades culturales y eventos comunitarios donde se fomente el uso del idioma en la vida cotidiana.

Es necesario promover el uso del zapoteco en los espacios públicos y en la administración municipal. Esto puede incluir la elaboración de materiales informativos, carteles y documentos oficiales en zapoteco, así como la capacitación de personal en instituciones clave para ofrecer servicios en la lengua indígena.

El diagnóstico sobre la lengua indígena en San Juan Teitipac muestra que, aunque una parte de la población sigue siendo hablante de zapoteco, la lengua enfrenta una grave amenaza de desaparición. Es urgente emprender acciones para garantizar su preservación y revitalización, asegurando que las futuras generaciones puedan seguir hablando y transmitiendo el zapoteco, lo que permitirá conservar la identidad cultural única de la comunidad.



ILUSTRACIÓN 46. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN TEITIPAC.

Durante la participación en las mesas temáticas, se abordó el tema del respeto hacia los demás, independientemente de su forma de pensar, su religión, su raza, sus costumbres. Sin embargo, es un reto que se tiene que ir superando a través de las nuevas generaciones con una educación más humanista.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En San Juan Teitipac, municipio regido por un sistema de usos y costumbres, los derechos fundamentales de la comunidad, especialmente aquellos relacionados con la identidad cultural y la autonomía indígena, en ocasiones son vulnerados o desatendidos por instancias estatales y federales. Esta situación genera conflictos interculturales, falta de reconocimiento efectivo de las prácticas tradicionales y limitaciones para la participación plena de la población en los procesos de toma de decisiones y acceso a servicios públicos, afectando la cohesión social y el respeto a la diversidad cultural.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Garantizar el respeto y la protección efectiva de los derechos fundamentales y la autonomía cultural de la población de San Juan Teitipac, promoviendo la armonización entre los sistemas de usos y costumbres y las instancias estatales y federales.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN;

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA DE INTERCULTURALIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN DE INTERCULTURALIDAD
1.- SAN JUAN TEITIPAC CON BIENESTAR.	Diseñar programas integrales de desarrollo social dirigidos a mejorar el bienestar de la población indígena y afromexicana, con énfasis en la atención prioritaria a los grupos en situación de pobreza extrema en el municipio.	Organizar talleres, eventos culturales, espacios educativos y actividades artísticas que fomenten el aprendizaje, uso y valoración de las lenguas originarias, así como la difusión de las tradiciones, artesanías, música y danza propias de las comunidades, para preservar el patrimonio cultural local.
2.- SAN JUAN TEITIPAC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Municipal para brindar un servicio público honesto, transparente y culturalmente pertinente a la población indígena y afromexicana.	Crear un módulo de atención ciudadana intercultural dentro del Ayuntamiento de San Juan Teitipac, con personal capacitado en derechos indígenas, lengua materna y transparencia administrativa.
3.- SAN JUAN TEITIPAC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Coadyuvar al acceso a la justicia y la seguridad de la población indígena y afromexicana, mediante un enfoque intercultural que respete su identidad, derechos colectivos y formas propias de organización social.	Promover el reconocimiento y respeto a los sistemas normativos indígenas mediante acciones de sensibilización, formación y coordinación institucional.
4.- SAN JUAN TEITIPAC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	Impulsar programas de desarrollo económico inclusivo para la población indígena y afromexicana, mediante el fortalecimiento de capacidades productivas, acceso a financiamiento y promoción de emprendimientos con identidad cultural.	Promover el fortalecimiento productivo del sector agrícola y ganadero de la población indígena y afromexicana mediante asistencia técnica, acceso a insumos y tecnologías apropiada
5.- SAN JUAN TEITIPAC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Impulsar el acceso equitativo y sostenible a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de la población indígena y afromexicana, con un enfoque de inclusión social y pertinencia cultural.	Desarrollar obras y acciones que garanticen el acceso a agua potable, drenaje, electricidad y caminos rurales mediante esquemas participativos, uso eficiente de recursos y tecnologías apropiadas.

EJE TRANSVERSAL 4.- NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES.



ILUSTRACIÓN 47.- POBLACIÓN ESTUDIANTEL.

INTRODUCCIÓN

Para lograr un verdadero cambio en el proceso de desarrollo de los niños, niñas, y adolescentes, es necesario que los adultos conozcamos como podemos colaborar con ellos para que participen de manera más activa, en la familia y en la comunidad, respetando de manera cabal los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes previstos en el Artículo 4° párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes se establecen los derechos fundamentales de niños niñas y adolescentes, las principales son:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- Derecho de prioridad;
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a la igualdad sustantiva;
- Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;

- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- Derecho a la educación;
- Derecho al descanso y al esparcimiento;
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- Derecho de participación;
- Derecho de asociación y reunión;
- Derecho a la intimidad;
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)⁸ en San Juan Teitipac existe una población de 656 personas de 0 a 14 años, que representa el 24.6% del total de la población, es decir que 2 de cada 10 son niños. **De esta población el 5.3% tiene alguna discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental, sobre todo limitaciones para ver aun utilizando lentes o caminar, subir o bajar.**

EDUCACIÓN

En San Juan Teitipac, de acuerdo con los datos disponibles, la población infantil de entre 3 y 14 años es de 521 personas. De esta población, un 85.4% asiste a la escuela, lo que refleja un alto nivel de cobertura educativa en términos de asistencia. Sin embargo, un 14.6% de los niños y niñas en este

grupo de edad no asisten a la escuela, lo que resalta una preocupación importante en términos de acceso a la educación.

En cuanto al nivel de escolaridad, el 13.2% de los niños y niñas no cuenta con ningún tipo de escolaridad, lo que indica que un número considerable de menores de edad no están recibiendo la educación básica. Este dato pone de manifiesto la necesidad de políticas públicas y acciones específicas para garantizar que todos los niños de San Juan Teitipac tengan acceso a la educación desde una edad temprana.

De los niños que sí asisten a la escuela, el 25.9% está inscrito en el nivel preescolar, lo que es positivo, ya que refleja un esfuerzo por parte de las familias y las instituciones educativas en cubrir la etapa inicial de la educación infantil. Sin embargo, se observa que un porcentaje significativo de la población infantil no tiene acceso a esta etapa fundamental para el desarrollo cognitivo y emocional de los niños.

En cuanto a los niveles educativos más avanzados, el 7.5% de la población infantil tiene la primaria completa, mientras que el 11.1% está cursando la secundaria. Estos datos reflejan que, aunque hay una proporción considerable de niños que continúan con su educación en la primaria y la secundaria, aún existen retos en términos de retención escolar y acceso a una educación completa.

MATRIMONIO INFANTIL

De acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI en 2020, el municipio de San Juan Teitipac presenta una situación en la que el matrimonio infantil y la unión libre en jóvenes menores de 18 años son problemas relevantes, aunque los números directos en cuanto a matrimonio infantil son limitados. A continuación, se presenta un diagnóstico a partir de la información disponible sobre las edades y el estado civil de los jóvenes de 12 a 19 años.

Matrimonio Infantil en la Población de 12 a 14 Años:

En la población de 12 a 14 años, los datos indican que no existen matrimonios registrados, ya sea por lo civil, por religión o en unión libre. Esto refleja que, hasta la fecha de recopilación de estos datos (INEGI 2020), no se reportaron matrimonios en esta franja etaria en el municipio de San Juan Teitipac. Este hecho podría indicar una posible ausencia o baja incidencia de matrimonios a una edad tan temprana, lo que es positivo en términos de derechos de la niñez y protección a las menores.

Matrimonio Infantil en la Población de 15 a 19 Años:

En la población de 15 a 19 años, si bien la mayoría de los jóvenes se encuentran en estado civil de solteros (82% de la población joven), se registran 2 personas casadas por lo civil, 2 por religión, 3 por ambos (civil y religión) y 21 jóvenes en unión libre. Aunque estos números representan una pequeña parte de la población total, el hecho de que se registren matrimonios y uniones libres en este grupo de edad es preocupante, dado que se trata de un grupo de jóvenes que aún están en una etapa de desarrollo físico, emocional y educativo.

Los posibles Factores que Contribuyen al Matrimonio Infantil:

Normas Culturales y Tradicionales: En algunas comunidades rurales como San Juan Teitipac, las normas culturales pueden favorecer el matrimonio temprano, en especial para las jóvenes mujeres, quienes son vistas como "mujeres adultas" a una edad temprana, lo que puede llevarlas a contraer matrimonio antes de los 18 años.

Deserción Escolar y Falta de Oportunidades: Los jóvenes que no continúan sus estudios o carecen de acceso a opciones educativas a nivel secundario y superior son más propensos a entrar en

matrimonios precoces. Esto limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Factores Socioeconómicos: La falta de recursos y el deseo de mejorar la situación familiar pueden motivar a las familias a "maridar" a sus hijas a una edad temprana, pensando que de esta forma aliviarían cargas económicas o reforzarían estructuras familiares.

Falta de Información y Educación en Derechos Humanos: En muchas ocasiones, las niñas y adolescentes no son conscientes de sus derechos, incluyendo el derecho a decidir cuándo casarse o si desean casarse en absoluto. La falta de educación en género y derechos humanos contribuye a esta situación.

El matrimonio infantil tiene impactos negativos tanto en la salud física como en el bienestar emocional y social de las jóvenes involucradas. Las consecuencias pueden incluir:

Salud Materno Infantil: Las jóvenes que se casan antes de los 18 años tienen mayores probabilidades de enfrentar complicaciones durante el embarazo y el parto, lo que pone en riesgo su salud y la de sus hijos.

Limitación de Oportunidades: El matrimonio infantil restringe las oportunidades educativas y laborales de las jóvenes, perpetuando ciclos de pobreza y limitando su desarrollo profesional y personal.

Desigualdad de Género: El matrimonio infantil refuerza las desigualdades de género, colocando a las mujeres en una posición de dependencia y reduciendo sus oportunidades de autonomía.

Durante la participación de las mesas temáticas se propuso lo siguiente: **Fortalecer la educación de las jóvenes** para garantizar su permanencia en la escuela y que puedan acceder a oportunidades de desarrollo. **Promover campañas de sensibilización**

sobre el matrimonio infantil, sus consecuencias y la importancia de que las jóvenes mantengan su independencia y autonomía hasta la edad adulta.

Fortalecer los mecanismos legales que protejan a los menores de edad de matrimonios precoces, asegurando que las leyes vigentes sean respetadas y se proporcionen recursos para que las jóvenes puedan denunciar situaciones de riesgo. **Fomentar la participación comunitaria** para cambiar las normas sociales que perpetúan el matrimonio infantil y promover la igualdad de género.

VIOLENCIA INFANTIL

Contexto General del Maltrato Infantil en México:

Maltrato físico y psicológico: Unicef reporta que el 63% de los menores de 14 años en México sufren abusos físicos y psicológicos. Esto es especialmente relevante para comunidades rurales y pueblos indígenas como San Juan Teitipac, que enfrentan mayores desafíos sociales y económicos.

Aumento durante la pandemia: La pandemia de COVID-19 incrementó un 300% los casos de maltrato infantil, un fenómeno que afecta también a San Juan Teitipac, donde la pobreza y la falta de servicios básicos agravan la situación.

Contenido sexual inapropiado en internet: El 33.6% de las adolescentes reciben contenido sexual no solicitado, un riesgo creciente en zonas rurales con acceso limitado a educación digital y supervisión parental.

En San Juan Teitipac la Pobreza y marginación: La pobreza extrema y la falta de acceso a servicios de salud y educación crean un ambiente propenso a la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. Esto impide el acceso a redes de apoyo que podrían proteger a los menores.

Las normas tradicionales de género en comunidades indígenas como San Juan Teitipac permiten la

violencia contra las niñas, particularmente la violencia sexual y psicológica.

La comunidad carece de programas locales de prevención y apoyo en casos de maltrato, lo que dificulta la intervención temprana.

La carencia de programas educativos sobre los derechos de los niños y cómo prevenir el maltrato contribuye a que las familias no reconozcan las señales de abuso y no busquen ayuda.

Por lo anterior es necesario emprender acciones como el crear y apoyar centros comunitarios que ofrezcan programas de prevención y acompañamiento para las familias. Implementar programas para padres, educadores y líderes locales sobre los derechos infantiles y cómo prevenir el maltrato. Asegurar que las menores víctimas de abuso reciban atención médica y psicológica adecuada y temprana. Involucrar a la comunidad en programas de protección infantil. Establecer mecanismos de denuncia accesibles y seguros para garantizar que los casos de abuso sean reportados y tratados a tiempo.

El maltrato infantil en San Juan Teitipac, como en muchas comunidades rurales de México, está relacionado con factores socioeconómicos, culturales y educativos. Es necesario un enfoque integral que aborde tanto la violencia directa como sus causas subyacentes. Mejorar los servicios de apoyo, promover la educación y fortalecer la participación comunitaria son pasos clave para reducir el maltrato infantil en la región.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS), indica que en México el 22.5% de niñas y niños entre 9 y 11 años, y el 36% de adolescentes entre 12 y 17 años, percibe que sus derechos no son tomados en cuenta o no se respetan. Y el 24.8% de la población infantil manifiesta que su opinión casi nunca se toma en cuenta. El 10.5% manifestó ser galoneado o

pegado por un adulto. Durante el Desarrollo de las mesas temáticas se manifestó que en San Juan Teitipac estas situaciones se da de manera recurrente, sin embargo, por miedos de los niños, niños o adolescentes, no lo denuncian por miedo y desconocimiento.

POBLACIÓN INDÍGENA INFANTIL

De acuerdo a los tabulados del INEGI el **0.6%** de la población infantil de 3 a 14 años habla alguna lengua indígena, este dato es alarmante, ya que indica que hay una pérdida significativa de la lengua y cultura indígena en la población infantil. La lengua es un elemento central de la identidad indígena y su abandono puede implicar una desconexión con las raíces culturales y un proceso de asimilación cultural hacia la sociedad dominante.

Aunque el **4%** de los niños de 0 a 14 años se consideran indígenas, el hecho de que solo **3 niños** hablan una lengua indígena sugiere que **la autoidentificación indígena no se está traduciendo en la preservación de la lengua**. Esto puede ser un reflejo de que, aunque la población pueda percibir su herencia indígena, esta se está perdiendo a través de las generaciones debido a factores como la educación en español, la migración, y la urbanización.

La educación escolar en español, junto con la falta de programas que fomenten el uso de lenguas indígenas, podría estar contribuyendo a la pérdida de las lenguas maternas.

La falta de políticas efectivas para la revitalización y promoción de las lenguas indígenas en la educación, los medios de comunicación, y otros ámbitos, podría estar acelerando la desaparición de la lengua.

La pérdida de la lengua y la identidad cultural indígena puede tener un impacto negativo en la autoestima de los niños y en su sentido de pertenencia a la comunidad. Además, esto puede

afectar su participación en tradiciones culturales y en actividades sociales que refuercen su identidad colectiva.

La falta de recursos para la preservación de la lengua indígena, la escasa representación de la cultura indígena en las instituciones educativas y la marginación de las comunidades indígenas son algunos de los desafíos que enfrenta San Juan Teitipac.

Durante las participaciones en las mesas temáticas se manifestó implementar programas de revitalización lingüística, fortalecer la enseñanza de la lengua indígena en las escuelas y promover espacios para la práctica cultural y lingüística dentro de la comunidad podría ayudar a revertir esta tendencia. Las autoridades y organizaciones locales pueden crear iniciativas para preservar las tradiciones, tanto dentro como fuera de la escuela.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En San Juan Teitipac, los derechos de niñas, niños y adolescentes no se respetan ni garantizan de manera integral, lo que vulnera su desarrollo pleno y su bienestar. Se identifican deficiencias en el acceso a servicios de salud, educación de calidad, espacios seguros para la recreación, así como la falta de mecanismos institucionales para su protección frente a la violencia, el trabajo infantil y la desnutrición.

Además, existe escasa participación infantil en los procesos comunitarios y una débil cultura de respeto a sus derechos dentro del ámbito familiar, escolar y comunitario, lo que limita el ejercicio pleno de su ciudadanía y su inclusión social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN ODS
Fomentar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en San Juan Teitipac, asegurando un entorno armonioso, libre de violencia y marginación, que garantice el respeto pleno de sus derechos humanos en el hogar, la escuela y la comunidad.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 

ESTRATEGIAS Y LINEÁS DE ACCIÓN;

EJE ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	LÍNEA DE ACCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
1.- SAN JUAN TEITIPAC CON BIENESTAR.	Diseñar programas educativos y comunitarios que promuevan ambientes seguros y respetuosos para niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo la prevención de la violencia, la inclusión social y el respeto a sus derechos humanos en los espacios clave de su desarrollo.	Facilitar el acceso oportuno y equitativo a servicios de salud y seguridad social para niñas, niños y adolescentes, mediante la coordinación interinstitucional y la implementación de campañas informativas en San Juan Teitipac.
2.- SAN JUAN TEITIPAC HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y participación comunitaria en las políticas y programas dirigidos a la niñez y adolescencia, promoviendo la transparencia en la gestión de recursos y la inclusión activa de familias en San Juan Teitipac.	Capacitar a los servidores públicos en la implementación efectiva de los Sistemas de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fortaleciendo sus competencias para garantizar una atención oportuna, ética y especializada.
3.- SAN JUAN TEITIPAC CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Desarrollar y consolidar un sistema integral de protección y atención a niñas, niños y adolescentes que garantice la prevención, denuncia y sanción de la violencia, así como el acceso efectivo a la justicia y servicios especializados, en coordinación con instancias municipales, estatales federales.	Crear una unidad municipal especializada en atención y seguimiento de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, garantizando protocolos claros de intervención, apoyo psicosocial y acceso a la justicia.
4.- SAN JUAN TEITIPAC CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	Impulsar programas de apoyo económico y social para familias con niñas, niños y adolescentes, que incluyan becas educativas, acceso a alimentación saludable y capacitación en habilidades productivas, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y promover la equidad social	Crear campañas y programas públicos orientados a la prevención y erradicación del trabajo infantil, mediante la sensibilización comunitaria, la vigilancia institucional y el apoyo a familias en situación de vulnerabilidad.
5.- SAN JUAN TEITIPAC CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Invertir en la mejora y ampliación de la infraestructura educativa, de salud y recreativa destinada a la niñez y adolescencia, asegurando espacios seguros, accesibles y adecuados que favorezcan un desarrollo integral y un entorno propicio para su bienestar.	Construir y rehabilitar espacios educativos y recreativos seguros y accesibles, como escuelas, bibliotecas y parques, así como mejorar los centros de salud con atención especializada para la población infantil y adolescente.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Objetivo

El objetivo principal de la metodología es evaluar el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las obras públicas ejecutadas, mediante la recopilación de datos y la elaboración de informes trimestrales que permitan a la Regiduría de Obras y al Cabildo Municipal analizar los avances, identificar posibles desviaciones y tomar decisiones oportunas para garantizar el éxito de las obras.

1. Establecimiento de Indicadores de Evaluación

Para asegurar que los avances sean medibles, se deberán establecer dos tipos de indicadores:

Indicadores físicos: Medir el avance real de las obras con base en los indicadores establecidos en la matriz de planeación municipal:

Indicadores financieros: Medir el estado financiero respecto al presupuesto autorizado contra el ejercido.

2. Planificación y Recolección de Información

La evaluación se realizará de manera trimestral, por lo que será necesario contar con un plan de recolección de datos:

- **Recolección de datos físicos:**

Supervisiones periódicas de seguimiento y evaluación por parte de la regiduría de obras y personal técnico del municipio, de las obras en ejecución, con el registro de avances según las actividades del cronograma del proyecto.

- **Recolección de datos financieros:**

Informe del área de finanzas sobre el gasto ejecutado en el trimestre, por parte de la Tesorería Municipal.

3. Elaboración de Informe Trimestral

Cada trimestre, la Regiduría de Obras deberá elaborar un informe que contenga:

Resumen de avances físicos:

- Gráficos que muestren el porcentaje de avance de las obras en relación con el cronograma establecido.
- Comparación entre los resultados obtenidos y las metas físicas previstas para el periodo.
- Descripción de las actividades realizadas en el trimestre y los problemas o retrasos enfrentados.

Resumen de avances financieros:

- Gráficos y tablas que muestren el porcentaje de ejecución del presupuesto.
- Análisis de desviaciones financieras, con las causas de los sobrecostos o ahorros.

Análisis de riesgos:

- Identificación de posibles riesgos que puedan afectar el cumplimiento de las metas tanto físicas como financieras.
- Medidas correctivas o preventivas propuestas.

4. Presentación y Aprobación del Informe

Una vez elaborado el informe, este será presentado en sesión ordinaria del Cabildo Municipal de San Juan Teitipac para su análisis y aprobación. Durante la presentación, se deberán considerar los siguientes puntos:

- Exposición de los avances físicos y financieros de las obras. del progreso de las obras y pueda tomar decisiones informadas sobre ajustes o nuevas estrategias.
- Discusión de las desviaciones encontradas (si las hay) y justificación de las mismas.
- Propuestas de medidas correctivas, si es necesario.
- Aprobación del informe por parte del Cabildo.

5. Seguimiento y Ajustes

Luego de la aprobación del informe trimestral, se deberá dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones planteadas por el Cabildo. El equipo encargado de la obra deberá implementar los ajustes necesarios y reportar sobre el impacto de las medidas correctivas en el siguiente informe trimestral.

6. Evaluación Final

Al término de cada obra pública, se realizará una evaluación final que incluirá:

- Evaluación del cumplimiento de todas las metas físicas y financieras.
- Análisis del impacto de la obra en la comunidad y en el municipio.
- Informe final detallado con lecciones aprendidas y propuestas para futuras obras.

Conclusión

Esta metodología proporcionará una estructura clara para el seguimiento y evaluación de las obras públicas, garantizando transparencia, rendición de cuentas y la correcta ejecución tanto en lo físico como en lo financiero. Además, permitirá que el Cabildo Municipal tenga una visión clara y precisa

9. ANEXOS

- MATRIZ DE RIESGOS Y PROBLEMAS 2023-2025. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=219>.
- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) 2023. [ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO SAN JUAN TEITIPAC 2023.pdf](#)
- ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) 2024. [Cdsm SJT 2024-comprimido.pdf](#)
- ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CDSM. 2023. [ACTA DE PRIORIZACIÓN SAN JUAN TEITIPAC 2023.pdf](#)
- ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CDSM. 2024. [Acta Priorización SJT 2024-comprimido.pdf](#)

- **ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN TEITIPAC 2023-2025.**

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.
QUEHUHUIEZÁÁ, QUE SIGNIFICA "PALACIO DE PIEDRA" O "CÁTEDRA DE ENSEÑANZA"
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 DE SAN JUAN TEITIPAC, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Juan Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las nueve horas del día veinticinco de Marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en los Artículos 115 Fracción I, 134 Fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 Fracción I y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 115 en el Artículo I; Artículo 3, Artículo 43 Fracción I y Fracción XV; Artículo 45; Artículo 46; Artículo 47 Fracción XI; Art. 68 capítulo IV, capítulo V y Fracción XIV; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en la calle Hidalgo sin número de esta misma población, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de cabildo para analizar, discutir y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con enfoque participativo de San Juan Teitipac los CC. Juan Carlos Lorenzo Larita, Presidente Municipal Constitucional; Bernardino Martínez Ruíz, Síndico Municipal; Armando Juan Grijalva Pablo, Regidor de Hacienda; Pedro Pablo Luis, Regidor de Obras Públicas, Blanca Estela Larita Montañón; Regidora de Educación; Leonila de la Luz Grijalva Pacheco, Regidora de Salud, C. Catalina Mateo Alvarado, Tesorera Municipal y la C. Daniela Leyva López, Secretaria Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Pase de lista de asistencia.....
- 2.-Verificación del quórum legal.....
- 3.-Instalación legal de la sesión.....
- 4.-Lectura y aprobación del orden del día.....
- 5.-Lectura del acta de sesión de cabildo anterior y en su caso, aprobación; informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada.....
- 6.-Lectura, análisis, discusión y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con enfoque participativo de San Juan Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado De Oaxaca.....
- 7.-Asuntos Generales.....
- 8.-Clausura de la sesión.....

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Juan Carlos Lorenzo Larita; Presidente Municipal Constitucional, me gira instrucciones como Secretaria Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN




MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA; H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025

28-03-2025 a 31-12-2025





Página 1 de 5

**"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.
QUEHUIQUEZÁA, QUE SIGNIFICA "PALACIO DE PIEDRA" O "CÁTEDRA DE ENSEÑANZA"
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025**



1.-Pase de lista de asistencia. En uso de la palabra, la ciudadana Daniela Leyva López, Secretaria Municipal, realiza el pase de lista de asistencia de los seis Concejales que integran el H. Ayuntamiento, encontrándose presentes todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente acta, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:

Cargo en el Municipio	Nombre
Presidente Municipal Constitucional	C. Juan Carlos Lorenzo Larita
Síndico Municipal	C. Bernardino Martínez Ruiz
Regidor de Hacienda	C. Armando Juan Grijalva Pablo
Regidor de Obras Publicas	C. Pedro Pablo Luis
Regidora de Educación	C. Blanca Estela Larita Montaña
Regidora de Salud	C. Leonila De La Luz Grijalva Pacheco



Acto seguido, el Ciudadano Juan Carlos Lorenzo Larita, Presidente Municipal Constitucional, le indica a la Secretaria Municipal que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día:-----

2.-Verificación del quórum legal. Una vez confirmada la asistencia de seis Concejales de los seis Concejales que integran el H. Ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal Constitucional que "existe Quórum", como lo dispone el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

3.-Instalación legal de la sesión. Una vez determinada la existencia del Quórum Legal, siendo las nueve horas con diez minutos del día veinticinco del mes de marzo del año dos mil veinticinco, el Presidente Municipal Constitucional declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que en mi calidad de Secretaria Municipal y en términos del Artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, doy fe.

4.-Lectura y aprobación del orden del día. Acto seguido, la Secretaria Municipal, da lectura al orden del día, sometiéndola a consideración de los presentes, mismo que es aprobado por unanimidad de votos; por lo que, informa al Presidente Municipal Constitucional, la aprobación del orden del día dando fe la C. Daniela Leyva López, Secretaria Municipal. Continuando con el orden del día, el Presidente Municipal Constitucional, instruye a la secretaria Municipal, pasar al siguiente punto:-----

5.-Lectura del acta de sesión de cabildo anterior, e informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión mencionada. Acto seguido en mi carácter de Secretaria Municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el Presidente Municipal Constitucional pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de seis votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad de





votos; por lo que se procede a informar del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Cabildo en la sesión anterior, los cuales ya fueron cumplidos en su totalidad.

6.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con enfoque participativo de San Juan Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado De Oaxaca de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, hace saber a los integrantes del H. Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 de la Ley Estatal de Planeación, 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, 43 inciso B en materia de desarrollo municipal Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en la que determina las atribuciones del Ayuntamiento y refiere a "formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos. En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afromexicana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres." La Ley de Planeación de acuerdo a los artículos 33 y 34 especifica la coordinación necesaria entre la Federación y los estados, incluyendo a los municipios para su participación en la planeación del desarrollo, es en este contexto para contribuir al desarrollo social de nuestro municipio debemos de ser actores autónomos para promover, planear y conducir el desarrollo para poder dar respuesta a las necesidades y demandas que la comunidad tiene, con el compromiso de coadyuvar con los ciudadanos/as trabajando coordinadamente y de manera organizada para poder establecer claramente los objetivos, metas y prioridades de nuestro plan municipal así como la definición de las acciones y acuerdos a seguir para poder cumplir con los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo de nuestro municipio, es por tanto y en apego a las facultades que le otorga el artículo el Art. 47 fracción XI y Art. 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Presidente Municipal Constitucional presenta el documento del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 para su lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, mismo que está sujeto la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, el cual se alinea a los siguientes objetivos:

- A. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- B. Atender las demandas prioritarias de la población y asegurar su participación en las acciones del Gobierno Municipal;
- C. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;





- D. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- E. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- F. Planear criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Así como los diagnósticos, servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Una vez manifestado lo anterior el Presidente municipal Constitucional somete a votación el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 presentado para su aprobación, de la cual con fundamento en el Art. 47, fracción XI de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se aprueba por **unanimidad de votos** el siguiente ACUERDO:

Único.- Este Órgano Colegiado aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de San Juan Teitipac, así como también se asume el compromiso de su implementación con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

El Presidente Municipal instruye a la Secretaría Municipal llevar a cabo los trámites a las Instancias correspondientes y su publicación respectiva.

7.-ASUNTOS GENERALES.

No habiendo asuntos que tratar en este punto se pasa al siguiente punto del orden del día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos los puntos que integran el presente legajo, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, el Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo y válido el Acuerdo aprobado, firmando de conformidad en todas sus fojas, al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN TEITIPAC, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA.

C. Juan Carlos Lorenzo Larita
Presidente Municipal Constitucional



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO
DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAS"
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.

QUEHUQUIEZÁÁ, QUE SIGNIFICA "PALACIO DE PIEDRA" O "CÁTEDRA DE ENSEÑANZA"
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2023-2025



C. Bernardino Martínez Ruiz
Síndico Municipal



C. Armando Juan Grijalva Pablo
Regidor De Hacienda



C. Blanca Estela Larita Montaño
Regidora De Educación

C. Pedro Pablo Luis
Regidor De Obras Públicas

C. Blanca Estela Larita Montaño
Regidora De Educación

C. Leonila De La Luz Grijalva Pacheco
Regidora De Salud

C. Catalina Mateo Alvarado
Tesorero Municipal

C. Daniela Leyva López
Secretaría Municipal

C. Daniela Leyva López
Secretaría Municipal

C. Catalina Mateo Alvarado
Tesorero Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92 fracción IV y V de la
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca,

... ESTAS 5 HOJAS DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025 DE SAN JUAN TEITIPAC, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA.

10. LISTA DE REFERENCIAS.

1. ANÁLISIS A LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE 2023. OSFE. Inicio
2. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. CUESTIONARIO AMPLIADO. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
3. COMISARIA DE BIENES COMUNALES DE SAN JUAN TEITIPAC.
4. CONEVAL. (2020). INFORME DE POBREZA Y EVALUACIÓN 2020, OAXACA. Pobreza en México | CONEVAL
5. CONEVAL. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA EN MÉXICO.(SEGUNDA EDICIÓN). MÉXICO, DF: CONEVAL, 2014.
6. CONEVAL: MEDICIÓN DE LA POBREZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2010-2020. Pobreza en México | CONEVAL
7. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
8. Delmer D. Dunn, "Mixing Elected and Nonelected Officials in Democratic Policy Making: Fundamentals of Accountability and Responsibility", en Bernard Manin, Cambridge, 1999, p. 298
9. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/IIM_Estatal_y_Municipal.pdf.
10. Inafed.gob.mx.- ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DE MÉXICO.
11. INEGI. - CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, TABULADOS DEL CUESTIONARIO BÁSICO. . Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
12. INEGI. CENSO AGROPECUARIO 2022. . Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
13. INEGI. DATOS CALCULADOS CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS FUENTES. SICT, CENTRO SICT OAXACA. SUBDIRECCIÓN DE OBRAS; RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.
14. INEGI.- ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL 2023 (ENCIG). TABULADOS BÁSICOS.
15. INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024.
16. INFORME INDIVIDUAL DE LA AUDITORIA DE LA CUENTA PUBLICA 2022. OSFE.
17. INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.
18. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). -CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.- TABULADOS DEL CUESTIONARIO AMPLIADO Y BÁSICO.
19. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (LA DISCAPACIDAD EN MÉXICO).
20. JIMÉNEZ, J. E. (2021). DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.
21. LEY DE INGRESOS MUNICIPALES 2024, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC.
22. LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA
23. LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
24. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
25. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
26. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SAN JUAN TEITIPAC, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 1942.
27. Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible Información disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>.
28. El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México. <https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planesy-programas-p%C3%BAblicos-e>.

INFORMACIÓN ADICIONAL DE CONSULTA

Agenda 2030

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible Información disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/> El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México, disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planesy-programas-publicos-en-mexico>

Metodología de Marco Lógico

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público generó la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf> El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA PARA LA ELABORACION DE MATRIZ DE INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Enfoque de Resultados

El CONEVAL desarrolló la Guía Enfoque de Resultados para la Construcción de Objetivos e Indicadores de Resultados de Programas Sociales, disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

Evaluación y seguimiento

El CONEVAL publicó el Manual para el diseño y la construcción de indicadores, Instrumentos principales para el monitoreo de Programas Sociales, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL PARA EL DISENO Y CONTRUCCION DE INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

LISTADO DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1.-MESA TEMÁTICA UNO, TEMA EDUCACIÓN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	10	ILUSTRACIÓN 2.-MESA TEMÁTICA DOS.	
Ilustración 3.- Mesa temática tres, seguridad y justicia. crecimiento y	10	Ilustración 4.- Mesa temática cuatro,	
Ilustración 5.- LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES EN LAS MESAS TEMÁTICAS	11		
ILUSTRACIÓN 6.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN TEITIPAC Y EJES ESTRATÉGICOS, CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y AGENDA 2030.....	18		
ILUSTRACIÓN 7. POBLACIÓN VULNERABLE	21		
ILUSTRACIÓN 8.- POBLACIÓN INFANTIL.....	28		
ILUSTRACIÓN 9.- PERSONAL MÉDICO DEL CENTRO DE SALUD.	33		
ILUSTRACIÓN 10.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	37		
ILUSTRACIÓN 11.- PERSONAS ADULTAS	39		
ILUSTRACIÓN 12.- VESTIMENTA REPRESENTATIVA	41		
ILUSTRACIÓN 13.- COMIDA TÍPICA	42		
ILUSTRACIÓN 14.- EX CONVENTO QUE DATA DEL SIGLO XVI.....	42		
ILUSTRACIÓN 15.- ARTESANÍAS DE PIEDRA.....	42		
ILUSTRACIÓN 16.- ÁREA DE ESPERA DE TRÁMITES Y SERVICIOS.....	56		
ILUSTRACIÓN 17.- PATRULLA MUNICIPAL.....	61		
Ilustración 18.- MESA TEMÁTICA "GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS"	65		
Ilustración 19.- COMISARÍA DE BIENES COMUNALES DE SAN JUAN TEITIPAC.	71		
ILUSTRACIÓN 20. PASTOREO DE GANADO POR POBLADORES DE SAN JUAN TEITIPAC	72		
ILUSTRACIÓN 21.-MICROEMPRESA FAMILIAR	76		
ILUSTRACIÓN 22, POBLACIÓN QUE SE DEDICA AL REALZADO DE LA PIEDRA, DENTRO DEL SECTOR ECONÓMICO MANUFACTURERO.....	77		
ILUSTRACIÓN 23.- COMIDA TÍPICA EN SAN JUAN TEITIPAC. EXPLANADA DEL EXCONVENTO.	79		
ILUSTRACIÓN 24.- MUJER VENDEDORA DE TEJATE	81		
ILUSTRACIÓN 25.- TIERRAS DE CULTIVO	84		
ILUSTRACIÓN 26.- TIPO DE VEGETACIÓN.....	88		
ILUSTRACIÓN 27.- USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN, DE SAN JUAN TEITIPAC.....	88		
ILUSTRACIÓN 28. PASTOREO DE GANADO CAPRINO EN SAN JUAN TEITIPAC.	89		
ILUSTRACIÓN 29.- CALLES DE TERRACERÍA EN SAN JUAN TEITIPAC.....	93		
ILUSTRACIÓN 30.- ACCESO PRINCIPAL A SAN JUAN TEITIPAC.....	95		
ILUSTRACIÓN 31.- CAMINOS RURALES, SAN JUAN TEITIPAC.	96		
ILUSTRACIÓN 32.- PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL.....	96		
ILUSTRACIÓN 33.- TIPO DE VIVIENDA.....	98		
ILUSTRACIÓN 34.- SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	100		
ILUSTRACIÓN 35.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	104		

ILUSTRACIÓN 36.- INFRAESTRUCTURA CON DAÑO ESTRUCTURAL EN LA ESCUELA PRIMARIA DE SAN JUAN TEITIPAC.	104
ILUSTRACIÓN 37.- AGRIETAMIENTO DE LA CANCHA DE BÁSQUET BOL DE LA ESCUELA PRIMARIA.	105
ILUSTRACIÓN 38.- DESAGÜE PLUVIAL DE LA EXPLANADA CÍVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA.	105
ILUSTRACIÓN 39.- SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERATO SAN JUAN TEITIPAC.	106
ILUSTRACIÓN 40.- INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC. (incluye suplentes y auxiliares del H. Ayuntamiento).	110
ILUSTRACIÓN 41. PREPARACIÓN DE ALIMENTOS.....	110
ILUSTRACIÓN 42. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC.	112
ILUSTRACIÓN 43.- OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.	115
ILUSTRACIÓN 44 , CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN SAN JUAN TEITIPAC.....	117
ILUSTRACIÓN 45.- TRADICIONES Y COSTUMBRES EN SAN JUAN TEITIPAC.....	122
ILUSTRACIÓN 46. COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN TEITIPAC.	125
ILUSTRACIÓN 47.- POBLACIÓN ESTUDIANTEL.....	127